

# PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:

**JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1  
DEL SECTOR "LAS CABEZAS"**

CONSULTOR:



LICENCIADO EN DERECHO

**Juan M<sup>º</sup> Guinaldo García**

INGENIERO DE CAMINOS:

**Francisco Ledesma García**

ENERO 2023

# **ÍNDICE GENERAL**

## **TOMO I**

### **1. DETERMINACIONES GENERALES**

#### **ANEXOS AL DOCUMENTO N°1**

- Certificaciones de Dominio y Cargas emitidas por el Registro de la Propiedad N°1, N°3 y N°4 de Salamanca
- Certificaciones catastrales de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación N°1
- Ficha resumen de características de las parcelas iniciales

### **2. DETERMINACIONES BÁSICAS SOBRE URBANIZACIÓN**

## **TOMO II**

### **3. DETERMINACIONES COMPLETAS DE REPARCELACIÓN**

#### **ANEXOS AL DOCUMENTO N°3**

- Ficha resumen de características de las parcelas resultantes
- Ficheros GML de las parcelas resultantes
- Informe de Validación Gráfica

## **TOMO III**

## **PLANOS**

**TOMO I**

**DETERMINACIONES GENERALES Y BÁSICAS DE**

**URBANIZACIÓN**

# TOMO I

## ÍNDICE

### 1. DETERMINACIONES GENERALES

- 1.1. Introducción y Antecedentes
- 1.2. Objeto del proyecto de actuación
- 1.3. Sistema de Actuación propuesto
- 1.4. Urbanizador propuesto de la Unidad de Actuación
- 1.5. Identificación de las fincas incluidas en la unidad de actuación
- 1.6. Relación de propietarios y domicilios a efecto de notificaciones
- 1.7. Garantía del urbanizador
- 1.8. Plazos para la ejecución

### ANEXOS AL DOCUMENTO Nº1

- Certificaciones de Dominio y Cargas emitidas por el Registro de la Propiedad Nº1, Nº3 y Nº4 de Salamanca
- Certificaciones catastrales de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación Nº1
- Ficha resumen de características de las parcelas iniciales

### 2. DETERMINACIONES BÁSICAS SOBRE URBANIZACIÓN

- 2.1. Introducción
- 2.2. Descripción y valoración provisional de las obras de urbanización
- 2.3. Costes totales de urbanización
  - 2.3.1. Obra civil
  - 2.3.2. Costes de conexión y red interior de energía eléctrica
  - 2.3.3. Costes de gestión
  - 2.3.4. Coste previsto de la conservación y mantenimiento de la urbanización hasta su recepción por el Ayuntamiento de Salamanca
  - 2.3.5. Costes totales de urbanización
- 2.4. Criterios básicos para la contratación de las obras de urbanización

## **1.- DETERMINACIONES GENERALES**

### **1.1.- INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**

El municipio de Salamanca tiene como instrumento de Planeamiento General el Plan General de Ordenación Urbana (Revisión-adaptación 2004), aprobado definitivamente mediante la Orden FOM/59/2007, de 22 de enero, por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El Sector "Las Cabezas" del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca es un Sector de suelo urbanizable que se encuentra situado en el borde noreste del término municipal limítrofe con el término municipal de Cabrerizos.

La ordenación detallada del sector fue desarrollada a través del correspondiente Plan Parcial, aprobado definitivamente en el Pleno municipal celebrado el 3 de diciembre de 2009, y publicado en el B.O.C. y L. de fecha 14 de enero de 2010.

El Plan Parcial aprobado contempla para el desarrollo del Sector dos Unidades de Actuación que abarcan la totalidad de su ámbito. El presente proyecto de Actuación con determinaciones completas de reparcelación se circunscribe a la Unidad de Ejecución Nº 1.

De acuerdo al referido Plan Parcial, a la Unidad de Ejecución Nº 1 no se incorpora ningún Sistema General exterior al Sector.

En consecuencia el presente Proyecto de Actuación se ajusta al Plan Parcial aprobado en su día, en cuanto a delimitación y determinaciones. Igualmente se hace constar que no se han producido desde la citada aprobación ninguna modificación o supresión en los instrumentos de planeamiento vigentes.

### **1.2.- OBJETO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN**

Para el desarrollo de las actuaciones integradas, el instrumento de gestión previsto en la actual legislación es el Proyecto de Actuación (art. 234.2 R.U.C y L.).

El presente proyecto se redacta para la unidad de actuación Nº 1 del Sector "Las Cabezas" del PGOU de Salamanca y tiene como objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240 del RUCyL, establecer la programación técnica y económica de la ejecución de las actuaciones integradas.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 240.2 del RUCyL, los Proyectos de Actuación deben establecer los siguientes grupos de determinaciones:

- a) Determinaciones generales.
- b) Determinaciones sobre la urbanización de la unidad de actuación.
- c) Determinaciones sobre la reparcelación de las fincas incluidas en la unidad de actuación.

Por su parte las determinaciones generales o básicas DEBERÁN INCLUIR Cumpliendo lo dispuesto en el art. 241 del mencionado RUCyL, el presente documento, al menos, DEBE INCLUIR:

- a) Sistema de actuación propuesto.
- b) El urbanizador propuesto y, en su caso, persona física que actúe como su representante, indicando su domicilio a efectos de notificaciones.
- c) Identificación registral de las fincas incluidas en la unidad.
- d) Relación de los propietarios de las fincas incluidas en la unidad, según las titularidades que consten en el Registro de la Propiedad, indicando sus domicilios a efectos de notificaciones.
- e) Documentos de información, que reflejen adecuadamente las características relevantes de la unidad de actuación, tales como situación, topografía, elementos naturales, parcelación y construcciones e instalaciones existentes.
- f) Documentos que acrediten que, una vez aprobado el Proyecto, podrá constituirse una garantía de urbanización conforme al artículo 202.
- g) Plazos para la ejecución de la actuación, que no pueden ser superiores a los señalados en el instrumento de planeamiento urbanístico que establezca la ordenación detallada.

El presente Proyecto de Actuación contempla además las determinaciones básicas y completas de reparcelación, las determinaciones básicas de urbanización.

### **1.3.- SISTEMA DE ACTUACIÓN**

Como ya hemos dicho, de acuerdo a lo establecido en el RUCyL la gestión urbanística de las actuaciones integradas se realizará a través del Proyecto de Actuación.

Por su parte, el art. 241 del RUCyL establece que dentro de las determinaciones generales que debe contener el instrumento de gestión, se deberá contener la propuesta del sistema de actuación.

El Plan Parcial del sector contemplaba como sistema gestión preferente el de COMPENSACIÓN.

Con posterioridad a la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento del sector, el sistema de actuación propuesto por los propietarios mayoritarios de los terrenos encuadrados dentro del sector "Las Cabezas" es el de COMPENSACIÓN.

En el sistema de compensación la gestión urbanística de la unidad de actuación actuando como urbanizador los propietarios a los que corresponda al menos el 50% del aprovechamiento lucrativo de la unidad de actuación constituidos en Junta de Compensación (art. 259 RUCyL).

A tal fin, una vez aprobado el Plan Parcial, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Salamanca D. Julio Rodríguez García el día 24 de junio de 2.010 se constituyó formalmente la **Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Nº I del Sector "Las Cabezas" del PGOU de Salamanca.**

Una vez constituida formalmente y aprobada su constitución por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca fue inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas de Castilla y León a fin de adquirir personalidad jurídica propia.

#### **1.4.- URBANIZADOR PROPUESTO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN**

La aprobación definitiva del Proyecto de Actuación implica la elección del sistema de compensación y otorga la condición de urbanizador, con carácter provisional, a la Junta de Compensación hasta que por parte de ésta se deposite la correspondiente garantía del urbanizador. Para adquirir la condición de urbanizador con carácter definitivo, la Junta de Compensación deberá constituir la garantía de urbanización (art. 263.2 RUCyL).

En consecuencia, el urbanizador propuesto será la **Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Nº I del Sector Las Cabezas del PGOU de Salamanca.**

El urbanizador propuesto asume las obligaciones establecidas en los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticas aplicables y en particular las incluidas en este proyecto de actuación. El urbanizador además de elaborar y ejecutar, en su caso, los proyectos de reparcelación y urbanización, financiará los gastos de urbanización previstos.

Representante de la Junta de Compensación:

D. Carlos J. Adame Gómez (Secretario de la Junta de Compensación)

Domicilio: C/ Prior, Nº 2, 3º. 37002 Salamanca.

### 1.5.- IDENTIFICACIÓN DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN

Analizado el parcelario incluido en el Plan Parcial y en cumplimiento del art. 250.2 del RUCyL se han solicitado al Registro de la Propiedad Nº 4 de Salamanca, certificado de dominio y cargas de todas las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación.

Para una mejor comprensión y dado que se ha utilizado una numeración de Parcelas distinta a la recogida en el Plan Parcial, a continuación se establece una tabla de equivalencia entre la numeración de Parcelas del presente Proyecto de Actuación y la contenida en el Plan Parcial.

Nº PARCELA PROYECTO DE ACTUACIÓN	Nº PARCELA PLAN PARCIAL
1	1, 2 y 4
2	3
3	
4	7
5	8
6	17
7	20
8	19
9	21
10	23
11	33
12	49
13	11
14	32
15	10
16	24
17	5 y 6
18	14
19	9
20	



Nº PARCELA PROYECTO DE ACTUACIÓN	Nº PARCELA PLAN PARCIAL
21	18
22	
23	
24	22
25	15
31	
26	16
27	39
28	40
29	13
30	12

Si bien, la legislación en materia de urbanismo en Castilla y León no exige la obtención y aportación al Proyecto de Actuación de las titularidades de las referencias catastrales, al ser bases de un marcado contenido y carácter fiscal, se ha procedido a su obtención e incorporación, a fin de poder investigar y detectar posibles discrepancias en las titularidades de las parcelas afectadas.

Y en base a las certificaciones tanto registrales como catastrales de las fincas incluidas dentro del ámbito de actuación de la Unidad de Actuación, arrojarían los siguientes resultados:

**PARCELA Nº 1.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4542 Libro 1358, Folio 28, Finca 62369

**REFERENCIA CATASTRAL:**

La Parcela 1 (reg. Nº 62.369), se compone a su vez de las siguientes referencias catastrales.

1.a).- 7996101TL7379F0001PY

1.b).- 7996102TL7379F0001LY

1.c).- 37900A002002790000HI (\*) (a)

1.d).- 000300100TL73H0001WR (\*) (b)

**Notas:**

a).- Se hace constar que la referencia catastral que aparece en la nota simple 379010000000200279EL, es errónea (esta referencia catastral no existe), siendo la referencia catastral correcta la transcrita 37900A002002790000HI.

b).- Se hace constar que en la base de datos catastral, esta referencia catastral sigue apareciendo como propietaria MUZAR SA (Mercantil propietaria de toda la finca, la Registral Nº 63.369, antes de su ejecución hipotecaria), no obstante, la propietaria, tal y como consta en el Registro de la Propiedad es la ejecutante de toda la finca donde se enclava, LANDCOMPANY 2020 SL.

**PARCELA Nº 2.**

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- No consta propiedad. (En investigación)

b).- Registro de la Propiedad:

- (50%) Miguel Mulas Luis.
- (50%) Alejandro Mulas Méndez y Eugenia Alonso Sánchez (con carácter ganancial).

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3164 Libro 382, Folio 161, Finca 30268

**REFERENCIA CATASTRAL:** 8096202TL7389E0001HQ

**PARCELA Nº 3.**

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- Benjamín Pérez Hernández.

b).- Registro de la Propiedad:

- Benjamín Pérez Hernández.

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3164 Libro 382, Folio 163, Finca 30270

**REFERENCIA CATASTRAL:** 8097099TL7389E0001XQ

**PARCELA Nº 4.**

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- ALISEDA SAU

b).- Registro de la Propiedad:

- ALISEDA SAU

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4638 Libro 1454, Folio 165, Finca 62952

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002840000HE

**PARCELA Nº 5.**

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- Mª del Rosario Sánchez Polo.
- María Manuela Sánchez Polo.

- José Carlos Sánchez Polo

b).- Registro de la Propiedad:

- Manuela Polo Recio.

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 664 Libro 53, Folio 88, Finca 3570

**REFERENCIAS CATASTRALES:** 37900A002002850000HS

**Nota:** Se hace constar que la propietaria registral Dña. María Manuela Polo Recio se encuentra fallecida, no constando a los redactores del Proyecto la existencia de la correspondiente testamentaria al no estar inscrita en el registro de la Propiedad. Los titulares catastrales, esto es, Mª del Rosario, María Manuela y José Carlos Sánchez Polo, son los hijos de la fallecida y titular registral.

**PARCELA Nº 6.**

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- SAREB

b).- Registro de la Propiedad:

- SAREB

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4637 Libro 1453, Folio 35, Finca 64885

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002950000HY

**PARCELA Nº 7.**

**Subparcela 7.A.** (Ref. Catastral 37900A00200298000HP)

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- Hdros. Marcos Manuel Peix Vicente.

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Manuela Peix Martínez (12,5%)
- Francisco Peix Martínez (12,5%)
- M<sup>a</sup> Ángeles Santos Sánchez (usufructo 25%)
- Fco. Javier Peix Santos (8,333%)
- Manuel José Peix Santos (8,333%)
- Buenaventura Horacio Peix Santos (8,333%)
- Manuel Cuesta Peix (12,5%)
- José Cuesta Peix (12,5%)
- José Corona Cornejo (10,00%)
- Gaspar Agustín García Cornejo (5,00%)
- Jesús Mario Corona Hernández (10,00%)

**Subparcela 7.B.** (Ref. Catastral 37900A002002980001JA)

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- Manuela Peix Martínez (12,5%)
- Francisco Peix Martínez (12,5%)
- M<sup>a</sup> Ángeles Santos Sánchez (usufructo 25%)
- Fco. Javier Peix Santos (8,333%)
- Manuel José Peix Santos (8,333%)
- Buenaventura Horacio Peix Santos (8,333%)
- Manuel Cuesta Peix (12,5%)
- José Cuesta Peix (12,5%)
- José Corona Cornejo (10,00%)
- Gaspar Agustín García Cornejo (5,00%)
- Jesús Mario Corona Hernández (10,00%)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Manuela Peix Martínez (12,5%)
- Francisco Peix Martínez (12,5%)
- M<sup>a</sup> Ángeles Santos Sánchez (usufructo 25%)

- Fco. Javier Peix Santos (8,333%)
- Manuel José Peix Santos (8,333%)
- Buenaventura Horacio Peix Santos (8,333%)
- Manuel Cuesta Peix (12,5%)
- José Cuesta Peix (12,5%)
- José Corona Cornejo (10,00%)
- Gaspar Agustín García Cornejo (5,00%)
- Jesús Mario Corona Hernández (10,00%)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3949 Libro 765, Folio 104, Finca 48591

**REFERENCIAS CATASTRALES:**

- 37900A002002980001JA
- 37900A002002980000HP

**PARCELA Nº 8.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- María Carmen Casañé Moro (100% usufructo)
- María José Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- Fernando E. Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- María Carmen Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad).

**b).- Registro de la Propiedad:**

- María Carmen Casañé Moro (100% usufructo)
- María José Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- Fernando E. Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- María Carmen Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4436 Libro 1252, Folio 82, Finca 67030

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002970000HQ

**PARCELA Nº 9.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- María Carmen Casañé Moro (100% usufructo)
- María José Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- Fernando E. Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- María Carmen Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- María Carmen Casañé Moro (100% usufructo)
- María José Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- Fernando E. Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)
- María Carmen Herrera Casañé (1/3 nuda propiedad)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4436 Libro 1252, Folio 85, Finca 67032

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002990000HL

**PARCELA Nº 10.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- (1/5) Sáez Martín, Blas
- (1/5) Sáez Martín, M<sup>a</sup> Ángeles
- (1/5) Sáez Martín, Rosalía
- (1/5) Sáez Martín, Valentín
- (1/5) Silvia y Olga Carrión Sáez

**b).- Registro de la Propiedad:**

- (1/5) Sáez Martín, Blas

- (1/5) Sáez Martín, M<sup>a</sup> Ángeles
- (1/5) Sáez Martín, Rosalía
- (1/5) Sáez Martín, Valentín
- (1/5) Silvia y Olga Carrión Sáez

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4687 Libro 1503, Folio 90, Finca 70360

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002003010000HT

**PARCELA Nº 11.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- M<sup>a</sup> del Rosario Sánchez Polo
- M<sup>a</sup> Manuela Sánchez Polo
- José Carlos Sánchez Polo

**b).- Registro de la Propiedad:**

- María Manuela Polo Recio (100%)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3978 Libro 466, Folio 131, Finca 31592.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002003110000HX

**Nota:** Se hace constar que la propietaria registral Dña. María Manuela Polo Recio se encuentra fallecida, no constando a los redactores del Proyecto la existencia de la correspondiente testamentaria al no estar inscrita en el registro de la Propiedad. Los titulares catastrales, esto es, M<sup>a</sup> del Rosario, María Manuela y José Carlos Sánchez Polo, son los hijos de la fallecida y titular registral.



**PARCELA Nº 12.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- (33,33%) Ángel González Méndez
- (33,33%) Juan Luis González Méndez
- (16,66%) María Piedad González Juanes
- (16,66%) José Ignacio González Juanes

**b).- Registro de la Propiedad:**

- (50% usufructo) González Martín, Ángel.
- (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Vicente González Méndez
- (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Ángel González Méndez.
- (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Juan Luis González Méndez

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4430 Libro 1246, Folio 108, Finca 65393

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002003630000HP

**Nota:** Se hace constar que en el catastro figuran como propietarios María Piedad y José Ignacio González Juanes, hijos y supuestamente herederos de Vicente González Méndez que sí consta en el registro de la Propiedad, por lo que ésta testamentaría, si se ha realizado, no ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad.

**PARCELA Nº 13.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- Daniel Andrés Hernández Giménez
- Vega María Hernández Giménez
- Juan Andrés Hernández Giménez

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Andrés Hernández Méndez (100%)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3941 Libro 757, Folio 216, Finca 48299.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002880000HH

**Nota:** Se hace constar que el propietario registral se encuentra fallecido, siendo los titulares catastrales sus hijos, Daniel A., Vega M<sup>a</sup> y Juan Andrés Hernández Giménez. Se desconoce por los redactares si se ha hecho la correspondiente testamentaría, pero no se encuentra inscrita.

**PARCELA Nº 14.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- (20%) M<sup>a</sup> Paz Silos Yerro
- (5%) Marta Isabel Romero-Camacho Silos
- (5%) José Manuel Romero-Camacho Silos
- (5%) Carlos Romero-Camacho Silos
- (5%) Rodrigo Romero-Camacho Silos
- (6,66%) José Luis Irurita Silos
- (6,66%) María Dolores Irurita Silos
- (6,66%) María Lourdes Irurita Silos
- (5%) Fco. José Gómez Rodulfo Silos
- (5%) María José Gómez Rodulfo Silos
- (5%) María Elena Gómez Rodulfo Silos
- (5%) María Paz Gómez Rodulfo Silos
- (20%) TERSA Desarrollos Urbanísticos SL.

**b).- Registro de la Propiedad:**

- (20%) M<sup>a</sup> Paz Silos Yerro.
- (6,66%) José Luis Irurita Silos.
- (6,66%) María Dolores Irurita Silos.
- (6,66%) María Lourdes Irurita Silos.
- (5%) Fco. José Gómez Rodulfo Silos.
- (5%) María José Gómez Rodulfo Silos.

- (5%) María Elena Gómez Rodulfo Silos.
- (5%) María Paz Gómez Rodulfo Silos.
- (20%) TERSA Desarrollos Urbanísticos SL
- (5%) José Manuel Romero Camacho Silos
- (5%) Carlos Manuel Romero Camacho Silos
- (5%) Rodrigo Manuel Romero Camacho Silos
- (5%) Marta Isabel Romero Camacho Silos

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3568 Libro 564/2ª, Folio 53, Finca 40329

**REFERENCIA CATASTRAL:**

- 37900A002003100000HD
- 37900A002003100001JF

**PARCELA Nº 15.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro.**

- (25%) Miguel Ángel Domínguez Bellido
- (25%) Antonio Jaime Domínguez Bellido
- (25%) Agustín Domínguez Bellido
- (25%) María Begoña Domínguez Bellido

**b).- Registro de la Propiedad:**

- (25%) Miguel Ángel Domínguez Bellido
- (25%) Antonio Jaime Domínguez Bellido
- (25%) Agustín Domínguez Bellido
- (25%) María Begoña Domínguez Bellido

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4487 Libro 1303, Folio 128, Finca 68118

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002870000HU

**Nota:** Se hace constar que la inscripción de la referencia catastral de la nota simple contiene un error tipográfico (aparece una S por un 8) siendo la referencia catastral correcta, la transcrita en este documento.

**PARCELA Nº 16.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- (66,67%) Hdros. de Adela Guadalupe Romo García
- (5,56%) Luciano Luis Prieto Romo
- (5,56%) Rafael Juan Prieto Romo
- (5,56%) María del Carmen Juan Prieto Romo
- (5,56%) Luis Manuel Juan Prieto Romo
- (5,56%) José Ignacio Juan Prieto Romo
- (5,56%) María del Rosario Juan Prieto Romo

**b).- Registro de la Propiedad:**

- (33,333%) María Carmen Romo García
- (33,333%) Luciano Romo García
- (33,333%) Adelaida Romo García

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3971 Libro 787, Folio 118, Finca 50618

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002003020000HF

**Nota:** Se hace constar que, pese a que los herederos legales se encuentran recogidos en el Catastro, los redactores de este Proyecto desconocen si están realizadas las correspondientes testamentarias, pero no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.

**PARCELA Nº 17.**

**Subparcela 17.A.** (Ref. Catastral 37900A002002820000HI)

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

b).- Registro de la Propiedad:

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**Subparcela 17.B.** (Ref. Catastral 37900A002002830000HJ)

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- Altamira Santander Real Estate SA

b).- Registro de la Propiedad:

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4582 Libro 1398, Folio 154, Finca 64382

**REFERENCIAS CATASTRALES:**

- 37900A002002820000HI
- 37900A002002830000HJ

**Nota:** Se hace constar que la mercantil LANDCOMPANY SL pertenece al grupo matriz Altamira Santander Real Estate SA, por lo que no existiría discrepancia en los datos catastrales y registrales.

**PARCELA Nº 18.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- PROMOTORA DE CASAS SA

**b).- Registro de la Propiedad:**

- PROMOTORA DE CASAS SA

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4300 Libro 1116, Folio 94, Finca 64380

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002920000HW

**PARCELA Nº 19**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4300 Libro 1116, Folio 83, Finca 64378.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002860000HZ.

**Nota:** Se hace constar que las parcelas registrales 19 y 20 forman una sola finca catastral, por lo que su referencia se repite en la siguiente parcela.

**PARCELA Nº 20.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4541 Libro 1357, Folio 180, Finca 64376

**REFERENCIAS CATASTRALES:** - 37900A002002860000HZ

**PARCELA Nº 21.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4587 Libro 1403, Folio 140, Finca 49430

**REFERENCIAS CATASTRALES:** 37900A00200390000HA

**Nota:** Se hace constar que las parcelas 20, 21 y 22 hasta 2.017 formaban una sola parcela catastral, por lo que la referencia catastral recogida en el Registro de la Propiedad (37900A002002960000HG) para las parcelas 21 y 23 es errónea (referencia catastral inexistente). Las referencias catastrales de las parcelas 20, 21 y 23 actualizadas son las recogidas en el presente Proyecto de Actuación.

**PARCELA Nº 22.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- PROMOTORA DE CASAS SA (PROCASA)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- PROMOTORA DE CASAS SA (PROCASA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3942 Libro 758, Folio 119, Finca 49426

**REFERENCIAS CATASTRALES:** 37900A002002960000HG

**PARCELA Nº 23.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- LANDCOMPANY 2020 SL (Grupo Altamira Santander Real Estate SA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3942 Libro 758, Folio 122, Finca 49428.

**REFERENCIA CATASTRAL:** - 37900A002003890000HY

**PARCELA Nº 24.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- PROMOTORA DE CASAS SA (PROCASA)



b).- Registro de la Propiedad:

- PROMOTORA DE CASAS SA (PROCASA)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 3942 Libro 758, Folio 116, Finca 49424.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A00200300000HL

PARCELA Nº 25.

**PROPIETARIO:**

a).- Catastro:

- María Montserrat Moreno García

b).- Registro de la Propiedad:

- (50%) Manuela Moreno García
- (50%) Jesús Moreno García

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4407 Libro 1223, Folio 87, Finca 66884.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002930000HA

**Nota:** Se hace constar que las parcelas registrales 25 y 31 se corresponden con una sola finca catastral. Al fallecimiento del marido de Dña. Isabel García Bellido la parcela registral 66.883 de carácter ganancial y que se corresponde con la referencia catastral Nº 37900A002002910000HH se segrega en dos parcelas por partes iguales, dando lugar a las parcelas registrales 66.884 y 66.882. Sin embargo, esta segregación no se ha recogido en el catastro, por lo que sigue en el mismo, una sola finca, con una sola referencia catastral, propiedad de María Montserrat Moreno García. No hay testamentaria ni se encuentra inscrita.

**PARCELA Nº 26.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- Agustín San Román Bermejo

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Agustín San Román Bermejo

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 1714 Libro 154, Folio 150, Finca 3212/GEN.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002940000HB

**PARCELA Nº 27.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- Ángel Martín Medina e Hijos SL.

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Ángel Martín Medina e Hijos SL

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4523 Libro 1339, Folio 171, Finca 66535

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002003210000HH

**PARCELA Nº 28.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- José Carlos Sánchez Polo

**b).- Registro de la Propiedad:**

- (3/8) Manuel Sánchez Polo y M<sup>a</sup> Manuela Polo Recio
- (1/4) Alberto Losada González
- (1/4) María Carmen Losada González
- (1/32) M<sup>a</sup> Gonzala Fernández Angulo Losada
- (1/32) M<sup>a</sup> Josefa Fernández Angulo Losada
- (1/32) M<sup>a</sup> Luisa Fernández Angulo Losada
- (1/32) Fco. Javier Fernández Angulo Losada

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 849 Libro 73, Folio 99, Finca 4610

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002003220000HW

**Nota:** Puestos en contacto con D. José Carlos Sánchez Polo, heredero de Manuel Sánchez Polo y María Manuela Polo Recio aporta a la investigación de titularidades las siguientes escrituras públicas:

- D. Manuel Sánchez Polo y María Manuela Polo Recio, adquirieron 3/8 partes de la finca en virtud de escritura pública de compraventa de fecha 19 de agosto de 1960 ante el notario D. Hipólito Sánchez Velasco (Protocolo Nº 1.361). Escritura que sí accede al Registro de la Propiedad.
- Que anteriormente, con fecha 11 de febrero de 1.959 y ante el notario D. Hipólito Sánchez Velasco (Protocolo Nº 410) D. Manuel Sánchez Polo y María Manuela Polo Recio habían adquirido las participaciones de Dña. M<sup>a</sup> Josefa, D. Francisco Javier y Dña. M<sup>a</sup> Gonzala Fernández de Angulo y Losada y otras participaciones de transmisiones previas, llegando a adquirir hasta el 50% de la finca.
- De la investigación realizada, si bien Dña. M<sup>a</sup> Gonzala Fernández Angulo Losada ya no es propietaria al haber transmitido su participación en la escritura anteriormente mencionada, sí sigue constando su titularidad en el registro de la propiedad. También se tiene conocimiento que esta señora ha fallecido y que sus herederos legales son los siguiente: M<sup>a</sup> Asunción, M<sup>a</sup> Elvira, M<sup>a</sup> Carmen, M<sup>a</sup> Luisa, Isabel Clotilde, José Luis, Alicia Auxiliadora, Virginia Pilar y Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo por lo que se procederá a la notificación a todos ellos.
- Por último, se hace constar que, si bien existen las testamentarías de D. Manuel Sánchez Polo y Dña. María Manuela Polo Recio ya fallecidos, las mismas no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.

**PARCELA Nº 29.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- M<sup>a</sup> Montserrat Moreno García
- Herederos Jesús Moreno García
- Herederos de Luisa C. Revuelta Manzano
- Herederos de Emilio Prieto Sánchez

**b).- Registro de la propiedad:**

- Isabel García Bellido (100%)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4322 Libro 418, Folio 159, Finca 27729

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002910000HH

**Nota:** Se hace constar que se desconoce si existe testamentaria de Dña. Isabel García Bellido, no obstante, al igual que en otras parcelas, la misma no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

**PARCELA Nº 30.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- Promociones Salmantinas Puente Romano SL

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Promociones Salmantinas Puente Romano SL

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4254 Libro 350, Folio 188, Finca 22710

**REFERENCIA CATASTRAL:** 37900A002002890000HW

**PARCELA Nº 31.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- María Montserrat Moreno García

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Isabel García Bellido (100%)

**DATOS REGISTRALES:** Tomo 4407 Libro 1223, Folio 84, Finca 66882

**REFERENCIAS CATASTRALES:** 37900A002002930000HA

**Nota:** Se hace constar que las parcelas registrales 25 y 31 se corresponden con una sola finca catastral. Al fallecimiento del marido de Dña. Isabel García Bellido la parcela registral 66.883 de carácter ganancial y que se corresponde con la referencia catastral Nº 37900A002002910000HH se segrega en dos parcelas por partes iguales, dando lugar a las parcelas registrales 66.884 y 66.882. Sin embargo, esta segregación no se ha recogido en el catastro, por lo que sigue en el mismo, una sola finca, con una sola referencia catastral, propiedad de María Montserrat Moreno García. No hay testataría ni se encuentra inscrita.

**PARCELA Nº 32.**

**PROPIETARIO:**

**a).- Catastro:**

- Vario Público. Excmo. Ayuntamiento de Salamanca (100%)

**b).- Registro de la Propiedad:**

- Pendiente de inmatriculación

**DATOS REGISTRALES:** Camino, vía pública.

**REFERENCIAS CATASTRALES:** 37900A002090120000HK

A la vista de las certificaciones tanto Registrales como Catastrales antes analizadas, estamos en condiciones de determinar o definir la propiedad de cada una de las Parcelas afectadas por la Unidad de Actuación.

No obstante, antes de pasar a determinar estas titularidades, debemos manifestar la existencia de alguna diferencias o discrepancia entre titularidades catastrales y registrales en algunas parcelas.

Del análisis de unas y otras, así como de otros elementos subjetivos (indagaciones, conversaciones y entrevistas mantenidas con estos propietarios) podemos concluir que las discrepancias de titularidades existentes entre el Registro de la Propiedad y el Catastro obedecen básicamente al fallecimiento de algún propietario de los que constan en el Registro de la Propiedad y que, por un motivo u otro, sus descendientes y herederos, o bien no han realizado la correspondiente testamentaría, o bien, si la han realizado, no la han inscrito en el Registro de la Propiedad.

De esta forma, podemos definir y agrupar la estructura de la propiedad de la Unidad de Ejecución en tres grupos:

1.- Titularidades con inscripciones correctas y coincidentes entre Registro de la Propiedad y Catastro:  
Serían la gran mayoría de las Parcelas: **1, 2, 3, 4, 6, 7 (a y b), 8, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 30.**

2.- Parcelas con diferencias entre Catastro y Registro de la Propiedad, debido al fallecimiento de algún propietario que consta en el Registro de la Propiedad y no estar inscrita la testamentaría correspondiente (bien no formalizada en escritura pública, o bien, no inscrita). Estos supuestos no suponen ningún problema de titularidad más allá de formalizar o inscribir las testamentarías y donde los herederos no plantean ninguna objeción para hacerlo. Dentro de estos supuestos estarían:

- **Parcelas 5, 11 y 28**, en el Registro de la Propiedad constan a nombre de Dña. María Manuela Polo Recio. Esta propietaria registral que está fallecida desde hace años, dejó tres hijos y herederos: José Carlos, María Manuela y María Rosario Polo Recio. Puesto en contacto con José Carlos Polo Recio manifiesta que existe la testamentaría de su madre, pero que no se encuentra inscrita en el registro de la Propiedad.
- **Parcela 12**. Fallecido el propietario registral D. Vicente González Méndez, se desconoce la existencia de testamentaria, pero la misma no ha accedido al Registro de la Propiedad. Catastralmente, sí se recogen sus herederos José Ignacio y Piedad González Juanes.

- **Parcela 13.** Fallecido el propietario registral D. Andrés Hernández Méndez, se desconoce la existencia de testamentaria, pero la misma no ha accedido al Registro de la Propiedad. Catastralmente, sí se recogen sus herederos Daniel Andrés, Vega María y Juan Andrés Hernández Giménez.
- **Parcela 16.** Fallecidos los propietarios registrales, se desconoce la existencia de testamentaria, pero la misma no ha accedido al Registro de la Propiedad. Catastralmente, se recogen a los herederos de Adela Romo García (propietaria registral).

3.- Parcelas inscritas en el Registro de la Propiedad a favor de personas ya fallecidas, pero que se desconoce de la existencia de testamentarias o las previas no están inscritas y existen problemas entre los distintos herederos. Al ponernos en contacto con los herederos, nos transmiten problemas entre ellos y su negativa a formalizar e inscribir las testamentarias previas (es decir, negativa a regularizar la realidad extraregstral). Dentro de este supuesto se encuentran las siguientes parcelas, pertenecientes todas ellas a la misma familia:

- **Parcelas 25 y 31.** Al fallecimiento de Dña. Isabel García Bellido, transmite mortis causa la parcela Nº25 y así consta en el Registro de la Propiedad a sus dos hijos D. José Moreno García y Dña. Manuela Moreno García. Estos dos últimos son los propietarios registrales, no obstante, ambos están fallecidos y se desconoce la existencia de testamentaria, pero la misma no ha accedido al Registro de la Propiedad. Catastralmente, la titularidad se recoge a favor de su hija Montserrat Moreno García. Puestos en contacto con esta propietaria, nos manifiesta la existencia de una testamentaria de su madre no inscrita en el Registro de la Propiedad, por problemas entre distintos herederos. Respecto a la Parcela 31, consta registralmente a favor de Dña. Isabel García Bellido (abuela), teniendo los mismos problemas de testamentaria que la anterior.
- **Parcela 29.** Como en el supuesto de la Parcela 25, se encuentra inscrita a favor de Dña. Isabel García Bellido, la cual ha fallecido transmitiendo mortis causa la parcela a sus hijos, también fallecidos. Como en supuestos anteriores, puestos en contacto con la heredera Montserrat Moreno García nos manifiesta la existencia de una testamentaria de su madre no inscrita en el Registro de la Propiedad, por problemas entre distintos herederos.

Ante esta situación de hecho, esto es, no formalización de declaraciones de herederos e inscripción de las correspondientes testamentarias en el Registro de la Propiedad, y en cumplimiento del fin social que tiene asignada la actuación urbanística, tanto en planeamiento, como en gestión urbanística (en este

caso), y de cara a continuar con la redacción de las Determinaciones Completas de Reparcelación de la Unidad de ejecución, en consonancia con la actual Legislación Urbanística, se han adoptado las siguientes soluciones:

1º.- En cumplimiento del art 249.1.a) del RUCyL se recogerán y se procederá a la notificación de la tramitación del Proyecto de Actuación A TODOS LOS PROPIETARIOS QUE CONSTEN TANTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, COMO EN EL CATASTRO, a fin de que todos ellos, durante la fase de exposición pública, puedan alegar lo que a su derecho convenga en aras de regularizar la posible "situación o realidad extrarregistral" que pudiera existir (fallecimientos de titulares registrales, herencias, declaración de herederos, etc..).

2º.- Puesto que los redactores del Proyecto de Actuación no pueden modificar el "*tracto registral*" (salvo aquellos supuestos previstos en la legislación hipotecaria), en el documento de Determinaciones Completas de Reparcelación se tendrán en consideración única y exclusivamente, los propietarios que consten en el "Registro de la Propiedad".

Adjunto al presente documento, en cumplimiento del artículo 250 del RUCyL como Anexo I se acompañan certificados de dominio y cargas emitido por el Registro de la Propiedad de todas las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación.

De igual forma, como Anexo II se acompañan certificaciones del catastro de las Parcelas afectadas por la Unidad de Actuación.

#### **1.6.- RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y DOMICILIOS A EFECTO DE NOTIFICACIONES**

Una vez descritas registral y catastralmente todas las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación Nº1, nos encontramos en disposición de relacionar todos los propietarios afectados, así como sus domicilios a efecto de notificaciones.



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
1	<p>LANDCOMPANY 2020 SL</p> <p><i>(*) Altamira Santander Real Estate SA</i></p> <p><i>(*) MUZAR SA</i></p>	<p>B-88294731</p> <p><i>A-28100915</i></p> <p><i>A-37035888</i></p>	<p>C/ Quintanavides, 13, Edif. 1, pl. 2 28050 Madrid</p> <p><i>LG EDI. Arrecife Sur C. Fina 28660 Boadilla del Monte (Madrid)</i></p> <p><i>Paseo de Canalejas, 176 3º A 37008 Salamanca</i></p>
2	<p>Miguel Mulas Luis (50%)</p> <p>Alejandro Mulas Sánchez y Eugenia Alonso Sánchez (50%)</p>		
3	Benjamín Pérez Hernández		
4	ALISEDA SAU	A-28335388	Paseo La Castellana, 280, pl. 2 28046 Madrid
5	<p>María Manuela Polo Recio</p> <p><i>(*) María Rosario Sánchez Polo</i></p> <p><i>(*) María Manuela Sánchez Polo</i></p> <p><i>(*) José Carlos Sánchez Polo</i></p>		
6	SAREB	A-86602158	C/ Costa Brava, 12 28034 Madrid
7.A	<i>(*) Hdros. Manuel M. Peix Vicente</i>		

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
7.B	Manuela Peix Martínez (12,5%)  Francisco Peix Martínez (12,5%)  Fco. Javier Peix Santos (8,333%)  Manuel José Peix Santos (8,333%)  Buenaventura H Peix Santos (8,333%)  Manuel de la Cuesta Peix (12,5%)  José de la Cuesta Peix (12,5%)  José Corona Cornejo (10,00%)  Gaspar A. García Cornejo (5,00%)  Jesús M. Corona Hernández (10%)  (*) M <sup>a</sup> de los Ángeles Santos Sánchez (25% usufructo)		
8	María Carmen Casañé Moro (usufructo)  María José Herrera Casañé (1/3)  Fernando E. Herrera Casañé (1/3)  María C. Herrera Casañé (1/3)		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
9	<p>María Carmen Casañé Moro (usufructo)</p> <p>María José Herrera Casañé (1/3)</p> <p>Fernando E. Herrera Casañé (1/3)</p> <p>María C. Herrera Casañé (1/3)</p>		
10	<p>(1/5) Sáez Martín, Blas</p> <p>(1/5) Sáez Martín, M<sup>a</sup> Ángeles</p> <p>(1/5) Sáez Martín, Rosalía</p> <p>(1/5) Sáez Martín, Valentín</p> <p>(10%) Silvia Carrión Sáez</p> <p>(10%) Olga Carrión Sáez</p>		
11	<p>María Manuela Polo Recio</p> <p><i>(*) María Rosario Sánchez Polo</i></p> <p><i>(*) María Manuela Sánchez Polo</i></p> <p><i>(*) José Carlos Sánchez Polo</i></p>		

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
12	<p>Ángel González Martín (50% usufructo) (fallecido) (**)</p> <p>Vicente González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio)</p> <p>Ángel González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio)</p> <p>Juan Luis González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio)</p> <p>(*) <i>Mª Piedad González Juanes</i></p> <p>(*) <i>José Ignacio González Juanes</i></p>		
13	<p>Andrés Hernández Méndez</p> <p>(*) <i>D. Andrés Hernández Giménez</i></p> <p>(*) <i>Vega María Hernández Giménez</i></p> <p>(*) <i>Juan Andrés Hernández Giménez</i></p>		

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
14	(20%) Mª Paz Silos Yerro  (6,66%) José Luis Irurita Silos  (6,66%) María Dolores Irurita Silos  (6,66%) María Lourdes Irurita Silos  (5%) Fco. José Gómez Rodulfo Silos  (5%) Mª José Gómez Rodulfo Silos  (5%) Mª Elena Gómez Rodulfo Silos  (5%) María Paz Gómez Rodulfo Silos  (20%) TERSA Desarrollos Urbanísticos SL  (5%) José Manuel Romero Camacho Silos  (5%) Carlos Manuel Romero Camacho Silos  (5%) Rodrigo Manuel Romero Camacho Silos  (5%) Marta Isabel Romero Camacho Silos		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
15	(25%) Miguel Á. Domínguez Bellido  (25%) Antonio J. Domínguez Bellido  (25%) Agustín Domínguez Bellido  (25%) Mª Begoña Domínguez Bellido		
16	(33,333%) Mª Carmen Romo García  (33,333%) Luciano Romo García  (33,333%) Adelaida Romo García  (* <i>Hdros. Adela G. Romo García</i> )  (* <i>Luciano L. Prieto Romo</i> )  (* <i>Rafael Juan Prieto Romo</i> )  (* <i>Mª del Carmen Prieto Romo</i> )  (* <i>Luis Manuel Prieto Romo</i> )		
17	LANDCOMPANY 2020 SL  (* <i>Altamira Santander Real Estate SA</i> )	B-88294731  A-28100915	C/ Quintanavides, 13, Edif. 1, pl. 2 28050 Madrid  LG EDI. Arrecife Sur C. Fina 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
18	PROMOTORA DE CASAS SA	A-37030756	Pza. Poniente Nº 24 37008 Salamanca

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
19	LANDCOMPANY 2020 SL	B-88294731	C/ Quintanavides, 13, Edif. 1, pl. 2 28050 Madrid
20	LANDCOMPANY 2020 SL	B-88294731	C/ Quintanavides, 13, Edif. 1, pl. 2 28050 Madrid
21	LANDCOMPANY 2020 SL	B-88294731	C/ Quintanavides, 13, Edif. 1, pl. 2 28050 Madrid
22	PROMOTORA DE CASAS SA	A-37030756	Pza. Poniente Nº 24 37008 Salamanca
23	LANDCOMPANY 2020 SL	B-88294731	C/ Quintanavides, 13, Edif. 1, pl. 2 28050 Madrid
24	PROMOTORA DE CASAS SA	A-37030756	Pza. Poniente Nº 24 37008 Salamanca
25	Manuela Moreno García (50%)  Jesús Moreno García (50%)  <i>(*) M<sup>a</sup> Montserrat Moreno García</i>		
26	Agustín San Román Bermejo		
27	Ángel Martín Medina e Hijos SL	B-37287596	C/Lepanto, Nº 2, 4º B. 37003 Salamanca

Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
28	<p>(3/8) Manuel Sánchez Polo y María Manuela Polo Recio</p> <p>(1/4) Alberto Losada González.</p> <p>(1/4) María Carmen Losada González</p> <p>(1/32) M<sup>a</sup> Gonzala Fernández Angulo Losada (fallecida) (**)</p> <p>(1/32) M<sup>a</sup> Josefa Fernández Angulo Losada</p> <p>(1/32) M<sup>a</sup> Luisa Fernández Angulo Losada</p> <p>(1/32) Fco. Javier Fernández Angulo Losada</p> <p>M<sup>a</sup> Asunción Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>M<sup>a</sup> Elvira Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>M<sup>a</sup> Carmen Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>M<sup>a</sup> Luisa Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>Isabel Clotilde Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>José Luis Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>Alicia Auxiliadora Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>Virginia Pilar Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo</p> <p>(*) <i>José Carlos Sánchez Polo</i></p>		



Nº	PROPIETARIO	DNI/NIF	DOMICILIO
29	Isabel García Bellido (fallecida) (**)  <i>(*) Montserrat Moreno García</i>  <i>(*) Hros. Jesús Moreno García</i>  <i>(*) Hdros Carmen Revuelta Manzano</i>  <i>(*) Hdros. Emilio Prieto Sánchez</i>		
30	Promociones Salmantinas Puente Romano SL	B-37269834	Avda. Italia Nº 55, Bajo 37007 Salamanca
31	Isabel García Bellido (fallecida) (**)  <i>(*) M<sup>a</sup> Montserrat Moreno García</i>		
32	Excmo. Ayuntamiento de Salamanca	P-3727600-C	Plaza Mayor, Nº 1 37002 Salamanca

(\*) Con asterisco y en cursiva propietarios que solamente constan en los archivos catastrales y no en el Registro de la Propiedad.

(\*\*) Propietarios fallecidos, en estos casos se recoge el domicilio de alguno de sus herederos legales.

(\*\*\*) De la investigación realizada tanto en los archivos catastrales, registrales y padrón municipal de Salamanca, se desconoce las circunstancias personales y domicilios de estas personas.

De acuerdo a la legislación vigente, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore el lugar de la notificación, la misma se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial correspondiente.

En consecuencia, la notificación a estos propietarios con domicilio desconocido se realizará a través de anuncio insertado en el Boletín Oficial correspondiente.

Otros titulares afectados por cargas en las parcelas incluidas en el ámbito de la Unidad que deberán ser notificados:

**PARCELA Nº 2.**

Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Salamanca y Mercantil.

Plaza de colón, Nº 8

Salamanca

**PARCELA Nº 17, 19, 20, 21 y 23**

BANCO SANTANDER

Paseo de Pereda, Nº 9-12

39004 Santander

### **1.7.- GARANTÍA DEL URBANIZADOR**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 202 del RUCyL, la garantía de urbanización tiene por objeto asegurar ante el Ayuntamiento la total ejecución de una actuación urbanística, respondiendo del cumplimiento de las obligaciones de los propietarios afectados y en su caso del urbanizador, así como de los daños y perjuicios que pueda ocasionar la ejecución de la actuación.

La garantía de urbanización debe constituirse sobre el ámbito completo de la actuación urbanística que la justifique, y queda afectada a su completa ejecución.

El importe de la garantía del urbanizador, según lo preceptuado en el art 241 f) del RUCyL, una vez aprobado el Proyecto, será por el importe que determine el Ayuntamiento entre el 5 y el 15 por ciento de los gastos de urbanización previstos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca de fecha 5 de septiembre de 2.011 se acordó la aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Actuación con determinaciones Básicas de Urbanización y Reparcelación del Sector "Las Malotas" donde se estableció una serie de exigencias en relación con la garantía del Urbanizador y que serán de aplicación a todos los desarrollos de actuaciones integradas.

Pues bien, en base al citado acuerdo se fija el importe de la garantía del Urbanizador en el **SIETE POR CIENTO (7%)** del importe de los gastos de urbanización previstos, que se formalizará de la siguiente forma y cuantías:

- Un primer AVAL BANCARIO, a primer requerimiento, por un importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del importe de los gastos de urbanización en el plazo de un mes desde la aprobación del Proyecto de Actuación a fin de adquirir de forma definitiva la condición de Urbanizador.
- Otro AVAL BANCARIO, a primer requerimiento, por un importe del **TRES POR CIENTO (3%)** del importe de los gastos de urbanización como complemento al anterior antes de la firma del acta de comprobación de replanteo de las obras de urbanización, alcanzando de esta forma el 7% previamente fijado.

#### **1.8.- PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN**

El art. 49 del RUCyL establece que el instrumento que establezca la ordenación detallada debe señalar plazos para cumplir los deberes urbanísticos a contar desde su entrada en vigor, con un máximo de diez años como plazo total para cumplir el conjunto de los deberes urbanísticos.

De acuerdo a la actual coyuntura económica y a al gran número de propietarios incluidos en la Unidad de Actuación, se proponen los siguientes plazos de ejecución

- Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación con determinaciones completas de reparcelación:  
**1 año** desde su tramitación ante el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para su aprobación.
- Redacción del Proyecto de Urbanización (documento completo) y presentación al Excmo. Ayuntamiento para su tramitación:  
Antes de **2 años** desde la presentación ante el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca del Proyecto de Actuación.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización:  
**1 año** desde su tramitación ante el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para su aprobación.
- Ejecución de la urbanización:  
**2 años** desde la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 241.g) del RUCyL, estos plazos descritos se encuentran en consonancia con los recogidos en el instrumento de planeamiento aprobado en su día.

Salamanca, enero 2023

Fdo. Juan M<sup>a</sup> Guinaldo García  
(Licenciado en Derecho)

Fdo. Francisco Ledesma García  
(Ingeniero de Caminos)

### ANEXOS AL DOCUMENTO Nº1

1. CERTIFICACIONES DE DOMINIO Y CARGAS EMITIDAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº1, Nº3 Y Nº4 DE SALAMANCA
2. CERTIFICACIONES CATASTRALES DE LAS PARCELAS INCLUIDAS EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1
3. FICHA RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LAS PARCELAS INICIALES

1.- CERTIFICACIONES DE DOMINIO Y CARGAS EMITIDAS POR EL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD Nº1, Nº3 Y Nº4 DE SALAMANCA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270108 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **62.369 (CRU: 37012000558508)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "URBANA: PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, a la Calzada de Medina número ciento diecisiete. Dentro de esta finca se encuentran una caseta y un pozo. Linda: frente, callejón que comunica con la Calzada de Medina y fincas número 289 y 290 del Catastro; derecha entrando, parcelas 280, 282, 289 y 290 del Catastro, y camino; izquierda, línea férrea y finca 278 del Catastro; y fondo, otro camino. Ocupa setenta y un mil cuarenta y dos metros cuadrados; y además, tiene una nave de planta baja y alta que ocupa trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados por planta y una parcela de terreno urbano que ocupa setecientos catorce metros cuadrados, por lo que la superficie del terreno urbano es de mil sesenta y ocho metros cuadrados. Referencias catastrales 7996101TL7379F0001PY, 7996102TL7379F0001LY y 37901000000020 0279EL."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la mercantil "LANDCOMPANY 2020, S.L.", con CIF B88294731, en pleno dominio, por título de aportación, formalizada en escritura con fecha 8 de noviembre de 2019, autorizada en MADRID, por el notario DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, con el número de su protocolo 5.846, según la Inscripción 7ª, al Tomo 4.542, Libro 1.358, Folio 28, de fecha 11 de mayo de 2020.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece únicamente AFECTA durante el plazo de cinco años a contar desde el día 11 de mayo de 2020, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 7ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS:

*Matilde AUSA*

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE Salamanca 37012000558508

Pág: 1 de 2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE Salamanca 37012000558508

Pág: 2 de 2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodela propiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 30.268 (CRU: 37012000247143), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "URBANA: PARCELA DE TERRENO en término de esta Ciudad de Salamanca, al sitio de la Calzada de Medina, de una superficie de dos mil ochocientos cuarenta metros con veinte decímetros cuadrados. Linda: por el Noroeste, con finca de Gaspar Escudero, parcela número tres vendida a Don Pedro Mratin Sánchez y calle Particular, por donde tiene su acceso; Suroeste, con la misma calle Particular, en la parte donde esta calle termina; y por el Este, con otra de Don Angel Cenzual."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges DON ALEJANDRO MULAS MENDEZ y DOÑA EUGENIA ALONSO SANCHEZ, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED], respectivamente, el pleno dominio de una mitad indivisa, con carácter ganancial, por título de compraventa, formalizada en escritura con fecha 23 de junio de 1977, autorizada en SALAMANCA, por el notario DON AURELIO MARTIN MARTIN, según la Inscripción 1ª, al Tomo 3.164, Libro 382, Folio 161, de fecha 29 de enero de 1979; y de DON MIGUEL MULAS LUIS, mayor de edad y con NIF [REDACTED] el pleno dominio de la otra mitad indivisa, con carácter privativo, por título de herencia; formalizada en escritura con fecha 31 de mayo de 1989, autorizada en SALAMANCA, por el notario DON MANUEL BENITO PEREZ, según la Inscripción 2ª, al Tomo 3.164, Libro 382, Folio 161, de fecha 10 de mayo de 1994.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece gravada con las siguientes cargas y/o afecciones:

El cierre registral para determinados actos, conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, segundo inciso de su número 4 y el apartado 1 del artículo 55 de la misma Ley, por la inscripción 3ª de esta finca de DECLARACION DE CONCURSO, que tiene el carácter de VOLUNTARIO, del deudor "HERENCIA YACENTE DE DON MIGUEL MULAS LUIS", practicada el día 30 de septiembre de 2014, al folio 161 del Libro 382/2ª, Tomo 3.164, sobre la mitad indivisa de la misma, en virtud de Auto, firme, dictado el 22 de mayo de 2014, por el Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro y Mercantil de Salamanca, proceso CONCURSO VOLUNTARIO ORDINARIO 521/13, en el que se dispuso que las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio quedan intervenidas por la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Palide J. J. J.*

## ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodela propiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 30.270 (CRU: 37012000247150), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

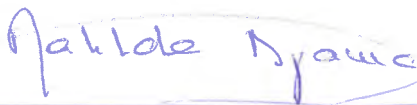
PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "URBANA: NÚMERO DOS, SOLAR en término de esta Ciudad de Salamanca, al sitio de la Calzada de Medina número ciento cuarenta y siete. Superficie: novecientos ochenta y siete metros por ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por el Norte y Oeste, con la parcela número uno, vendida a Don Miguel y Don Alejandro Mulas Méndez; Sur, con calle particular por donde tiene su acceso; y por el Este, con finca de Don Ángel Cenual. Referencia catastral 8097099TL7389E0001XQ."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de don **Benjamín Pérez Hernández**, mayor de edad y con NIF [REDACTED] en pleno dominio, por título de extinción de condominio, formalizada en escritura con fecha 8 de noviembre de 2019, autorizada en SALAMANCA, por el notario DOÑA MARIA PALOMA SANCHEZ MARCOS, con el número de su protocolo 1.640, según la Inscripción 4ª, al Tomo 3.164, Libro 382, folio 163, de fecha 14 de diciembre de 2018.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece únicamente AFECTA durante el plazo de cinco años a contar desde el día 14 de diciembre de 2018, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de SUCESIONES Y DONACIONES, según dos notas al margen de la inscripción 3ª y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 4ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **62.952 (CRU: 37012000530665)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos **RESULTA** lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "URBANA: SOLAR en término de Salamanca, al sitio de Rubieras, parcela 284 del polígono 2, "Las Cabezas". Ocupa una superficie de ocho mil doscientos sesenta metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, parcela 282 del polígono 2, de Promotora de Casas, S.A.; Sur, parcela 286 del polígono 2, de Promotora de Casas, S.A.; y al Este, parcela 285 del polígono 2, de Manuela Polo Recio. Referencia catastral 37900A002002840000HE."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la mercantil "ALISEDA S.A.U.", con CIF A28335388, en **pleno dominio**, por título de aportación, formalizada en escritura con fecha 22 de febrero de 2018, autorizada en MADRID, por el notario DON ANTONIO MORENES GILES, con el número de su protocolo 358, según la Inscripción 10ª, al Tomo 4.638, Libro 1.454, Folio 165, de fecha 1 de junio de 2018.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece únicamente AFECTA durante el plazo de cinco años a contar desde el día 1 de junio de 2018, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 10ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde Aypaus*



**ADVERTENCIAS:**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 3.570 (CRU: 37012000005590), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 3.570 del archivo general, según resulta de sus inscripciones 7ª y 14ª, respectivamente a los folios 87 del libro 53 y 85 del libro 9 de dicho archivo general tiene la descripción siguiente: "RUSTICA: Una tierra en término de esta ciudad al sitio del Rubiero de cabida de setecientos estadales, equivalentes a setenta y ocho áreas y veintiséis centiáreas, que linda al Norte y Sur con otra de don Eulogio González; al Este, con otra de Isabel Méndez y al Oeste, con la de herederos de Adolfo Martín."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de doña MANUELA POLO RECIO, mayor de edad, casada con MANUEL SANCHEZ POLO y de esta vecindad, en pleno dominio, con CARÁCTER PRIVATIVO POR CONFESIÓN, por título de compraventa, formalizada mediante escritura otorgada en Salamanca, el día 5 de septiembre de 1964, ante el Notario don Manuel Ramos Armero, según la inscripción 15ª, al tomo 664, libro 53, folio 88, de fecha 22/02/1965.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde Aypausa*

**ADVERTENCIAS:**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos





REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **64.885 (CRU: 37012000589908)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos **RESULTA** lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "**RUSTICA: SUERTE DE TIERRA en término de Salamanca, en la Socampana a la Calzada de Medina y sitio de Las Bragas, de cuarenta y nueve áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por el Este, con las Bragas; por el Sur y Oeste, con tierra de Francisco García Corona; y por el Norte, con finca de Lorenzo Romo y Manuel Méndez. Referencia Catastral: 37900A002002950000HY.**"

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la "**SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA, S.A. -SAREB-**", con CIF A86602158, en **pleno dominio**, por título de adjudicación judicial, en virtud de DECRETO, FIRME, recaído con fecha 16 de septiembre de 2015, en autos EJECUCION HIPOTECARIA seguido con el número 93/2014 seguidos ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE SALAMANCA, según la Inscripción 11ª, al Tomo 4.391, Libro 1.207, Folio 75, de fecha 22 de diciembre de 2015.

TERCERO, que la finca de que se trata se encuentra libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

**ADVERTENCIAS:**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **48.591 (CRU: 37012000398289)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: *"URBANA: TIERRA en la Socampana y Cabo de Villa, pago de la Falda del Teso del Judío, sita en término municipal de Salamanca. Mide dos hectáreas, veintitrés áreas, sesenta centiáreas, o sean cinco huebras; es de mediana calidad. Linda hoy: Este, otra de José García Polo; Norte, otra de Florencio Martín; Sur, carretera de Medina; y Oeste, Jerónimo Ortiz. Referencia catastral 37900A002002980001JA."*

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor en la forma y proporción siguiente:

- a favor de DOÑA MANUELA y DON FRANCISCO, PEIX MARTINEZ, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, de cada uno, el **pleno dominio** de una **octava parte indivisa**, con carácter privativo, por título de herencia, formalizada en escritura con fecha 15 de julio de 1987, autorizada en SALAMANCA, por el NOTARIO DON FRANCISCO RIBA SOTO, n° de protocolo 732, según su inscripción 3ª, al Tomo 3.949, Libro 765, folio 104, de fecha 2 de enero de 2007.

- a favor de DOÑA MARIA ANGELES SANTOS SANCHEZ, mayor de edad y con NIF [REDACTED] y de DON FRANCISCO, DON MANUEL JOSE y DON BUENAVENTURA HORACIO, PEIX SANTOS, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, en cuanto a la primera, el **pleno dominio** de una **cuarta parte indivisa**, por legado, y respecto de los otros tres, de cada uno, el **pleno dominio** de una **doceava parte indivisa**, con carácter privativo, título de herencia; todo ello, formalizada en escritura con fecha 14 de julio de 1992, autorizada en SALAMANCA, por el NOTARIO DON ANIBAL GALLEGO GARCIA, n° de protocolo 1.516, según su inscripción 4ª, al Tomo 3.949, Libro 765, folio 104, de fecha 2 de enero de 2007.

- a favor de DON MANUEL y DON JOSE, CUESTA PEIX, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, de cada uno, el **pleno dominio** de una **octava parte indivisa**, con carácter privativo, por título de herencia, formalizada en escritura con fecha 19 de noviembre de 2009, autorizada en CABANILLAS DEL CAMPO, por el NOTARIO DOÑA MARÍA ALICIA ARAGONCILLO IBEAS, n° de protocolo 532, según su inscripción 5ª, al Tomo 3.949, Libro 765, folio 105, de fecha 30 de junio de 2010.

- a favor de DON JOSE CORONA CORNEJO y DON GASPAR AGUSTIN GARCIA CORNEJO, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, el **pleno dominio** de una **décima parte indivisa**, el **primero** y el **pleno dominio** de una **veinteava parte indivisa**, el **segundo**, ambos con carácter privativo, por título de herencia,



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

formalizada en escritura con fecha 20 de septiembre de 2011, autorizada en SALAMANCA, por el NOTARIO DON ALBERTO MARÍA RODERO GARCIA, nº de protocolo 1.308, según su inscripción 7ª, al Tomo 3.949, Libro 765, folio 106, de fecha 21 de diciembre de 2011.

- a favor de DON JESUS MARIO CORONA HERNANDEZ, mayor de edad y con N.I.F. [REDACTED] el pleno dominio de una décima parte indivisa, con carácter privativo, por título de herencia, formalizada en escritura con fecha 11 de julio de 2017, autorizada en PUERTO SAGUNTO, por la NOTARIO DOÑA MARIA EUGENIA RAMBLA GOMEZ, nº de protocolo 520, según su inscripción 8ª, al Tomo 3.949, Libro 765, folio 106, de fecha 18 de octubre de 2017.

TERCERO, que la finca de que se trata se encuentra libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Maribel Gomez*



ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **67.030 (CRU: 37012000609422)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 67.030, procedente de la que obra en los libros del archivo general con el número 3.024, y que tomó la nueva numeración al continuar su historial registral en los libros de esta Sección 2ª, según resulta de su inscripción 2ª tiene la descripción siguiente: "RUSTICA: TIERRA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de sesenta y cuatro áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Este, con otra de Luciano López; Sur y Oeste, con Lorenzo Romo."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de doña **MARIA DEL CARMEN CASAÑE MORO**, mayor de edad y con N.I.F. [REDACTED], el usufructo vitalicio, por legado y de doña **MARIA DEL CARMEN**, doña **MARIA-JOSE** y don **FERNANDO-EMILIO HERRERA CASAÑE**, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, por TERCERAS PARTES Y PROINDIVISO, la nuda propiedad, con carácter privativo por título de herencia; todo ello formalizado en escritura otorgada en Madrid, el día 27 de abril de 2005, ante el Notario don Antonio Crespo Monerri, según la inscripción 2ª, al tomo 4.436, libro 1.252, folio 82, de fecha 16 de mayo de 2005.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde AUSA*

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **67.032 (CRU: 37012000609439)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 67.032, procedente de la que obra en los libros del archivo general con el número 12.662, y que tomó la nueva numeración al continuar su historial registral en los libros de esta Sección 2ª, según resulta de su inscripción 2ª, al folio 85 del libro 1.252, tomo 4.436 tiene la descripción siguiente: "RUSTICA: TIERRA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos. Tiene una extensión superficial de treinta y dos áreas y veinte centiáreas. Línda: Norte, con Margarita Arribas; Sur y Oeste, con Lorenzo Romo; y Este, con otra de Luciano López."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de doña **MARIA DEL CARMEN CASAÑE MORO**, mayor de edad y con N.I.F. [REDACTED] el usufructo vitalicio, por legado y de doña **MARIA DEL CARMEN**, doña **MARIA-JOSE** y don **FERNANDO-EMILIO HERRERA CASAÑE**, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, por TERCERAS PARTES Y PROINDIVISO, la nuda propiedad, con carácter privativo por título de herencia; todo ello formalizado en escritura otorgada en Madrid, el día 27 de abril de 2005, ante el Notario don Antonio Crespo Monerri, según la inscripción 2ª, al tomo 4.436, libro 1.252, folio 85, de fecha 16 de mayo de 2005.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



**ADVERTENCIAS:**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGD citados, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 70.360 (CRU: 37012000635841), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la forma siguiente: "RUSTICA: Tierra, situada al pago de "LOS GATOS", conocida por la del Rubiero, en el término de la Socampana de esta Ciudad, de cabida de seiscientos veinticuatro estadales de primera calidad, o sean sesenta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: por el Este, con tierra de herederos de Manuel García Corona y otra de Gervasio Polo; Oeste, con tierras de Manuel Méndez; Sur, con otra de herederos de Julián García Corona y Norte, con otra que llevan los herederos de Manuel Sánchez. Referencia catastral: 37900A002003010000HT."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de DON BLAS, DOÑA MARIA ANGELES, DOÑA ROSALIA y VALENTIN, SAEZ MARTIN, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, de cada uno, el pleno dominio de una quinta parte indivisa, con carácter privativo, por título de herencia, formalizada en escritura con fecha 20 de marzo de 2018, autorizada en SALAMANCA, por el NOTARIO DON ALBERTO MARIA RODERO GARCIA, n° de protocolo 460, según su inscripción 1ª, al Tomo 4.687, Libro 1.503, folio 90, de fecha 31 de julio de 2018; y de DOÑA SILVIA y DOÑA OLGA, CARRION SAEZ, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, de cada uno, el pleno dominio de una décima parte indivisa, con carácter privativo, por título de herencia, formalizada en escritura con fecha 20 de septiembre de 2019, autorizada en SALAMANCA, por el NOTARIO DON ALBERTO MARIA RODERO GARCIA, n° de protocolo 1.257, según su inscripción 2ª, al Tomo 4.687, Libro 1.503, folio 90, de fecha 25 de junio de 2020.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece únicamente AFECTA durante el plazo de cinco años a contar desde los días 31 de julio de 2018, 25 de junio de 2020 y 22 de julio de 2021, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según notas al margen de las inscripciones 1ª a 3ª.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde Aypausa*



Pág: 1 de 2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

## ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).



# CERTIFICACIÓN



DOÑA GLORIA MONTILLA SARMIENTO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

**CERTIFICA:** Que cumpliendo lo solicitado por FRANCISCO LEDESMA GARCIA "CASTELLANA DE INGENIERIA, CASTINSA SL", para que le sea expedida certificación relativa a la FINCA DE SALAMANCA N°: 31592, CRU 37009000471364, NO CONSTA, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

**PRIMERO:** Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

RUSTICA: TIERRA, término municipal de Salamanca, al sitio de LA CALERA, que MIDE sesenta y siete áreas y ocho centiáreas. Es la parcela ciento siete del polígono seis. LINDA: Norte, con la parcela ciento seis de Eulogio González Curto; Sur y Este, con finca cien de María del Carmen del Hierro y Ruiz Zorrilla; Oeste, con parcelas ciento diecinueve de Eulogio González Curto y ciento veinte de Joaquín Alonso. Se valora en ciento cinco mil pesetas. .

**SEGUNDO:** Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA MANUELA POLO RECIO**, por título de Herencia, de doña BERNARDA POLO ANDRES, formalizada en escritura otorgada el día 29 de abril de 1987, autorizada en SALAMANCA, por DON MANUEL BENITO PÉREZ, según la Inscripción 1ª, tomo 3.978, libro 466, folio 131, de fecha 09 de enero de 1990.

**TERCERO:** NO hay cargas registradas.

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:**

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y para que así conste extendiendo la presente, que firmo en Salamanca, 15 de noviembre de 2022.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del

nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **65.393 (CRU: 37012000005361)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 65.393, procedente de la que obra en los libros del archivo general con el número 3.453, y que tomó la nueva numeración al continuar su historial registral en los libros de esta Sección 2ª, según resulta de su inscripción 1ª, al folio 108 del libro 1.246, tomo 4.430, tiene la descripción siguiente: "RUSTICA: TIERRA en término de Salamanca, al sitio del Grueso, de una superficie de una hectárea, sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: por el Este, con otra del Marqués de Bendaña; Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra de Doña Gertrudis Aparicio López; y Norte, con otra de don Santiago Juanes."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de los siguientes:

- De don **ANGEL GONZALEZ MARTIN**, mayor de edad, viudo y con N.I.F. [REDACTED] el usufructo de una mitad indivisa, por legado, y de don **VICENTE**, don **ANGEL** y don **JUAN-LUIS GONZALEZ MENDEZ**, mayores de edad, casados, [REDACTED] y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, por TERCERAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, la nuda propiedad de dicha mitad indivisa, por título de Herencia; todo ello formalizado mediante escritura otorgada en Salamanca, el día 2 de febrero de 2000, ante el Notario don Francisco Riba Soto, número 299 de protocolo, que causó la inscripción 2ª, al folio 108 del libro 1.246, tomo 4.430.

- De los referidos don **VICENTE**, don **ANGEL** y don **JUAN-LUIS GONZALEZ MENDEZ**, por TERCERAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, el pleno dominio de otra mitad indivisa, por título de Herencia; mediante escritura autorizada por el Notario de esta Capital don Carlos Higuera Serrano el día 24 de septiembre de 2007, según la inscripción 3ª, al tomo 4.430, libro 1.246, folio 108.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde AUSA*

ADVERTENCIAS:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 48.299 (CRU: 37012000395387), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 48.299, procedente de la que obra en los libros del archivo general con el número 3.673, y que tomó la nueva numeración al continuar su historial registral en los libros de esta Sección 2ª, según resulta de su inscripción 8ª, al tomo 3.941, libro 757, folio 215 vto., tiene la descripción siguiente: "URBANA: Parcela 288 del polígono 2 en el término municipal de Salamanca, al sitio de "Rubieras", integrada en el Sector "Las Cabezas". Tiene una extensión superficial de siete mil quinientos dieciséis metros cuadrados y linda: Norte, parcela 286 del polígono 2 de "Promotora de Casas, S.A." y parcela 282 del polígono 2 de "Promotora de Casas, S.A."; Sur, parcela 291 del polígono 2 de María-Montserrat Moreno García y parcela 287 del polígono 2 de Isidra Bellido Andrés; Este, parcela 287 del polígono 2 de Isidra Bellido Andrés y parcela 286 del polígono 2 de "Promotora de Casas, S.A."; y Oeste, parcela 289 del polígono 2 de "Inversiones Inmobiliarias Helmántica, S.L."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de DON ANDRES HERNANDEZ MENDEZ, mayor de edad y con NIF [REDACTED], en pleno dominio, por adjudicación en extinción condominio, formalizada mediante escritura otorgada en Salamanca, el 20 de marzo de 2012, ante el notario DON JULIO RODRIGUEZ GARCIA, con el número 629 de protocolo, según su inscripción 9ª, al tomo 3.941, libro 757, folio 216, de fecha 7 de junio de 2012.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.  
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiende la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **40.329 (CRU: 37012000330128)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos **RESULTA** lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca 40.329, según resulta de sus inscripciones 1ª y 3ª, a los folios 53 y 54 del libro 564/2ª, tomo 3.568, tiene la descripción siguiente: "RUSTICA. Tierra, en término municipal de esta ciudad, en la Carretera y Cruce de Valladolid, al pago de LOS GATOS y LAS ZORRERAS. MIDE dos hectáreas sesenta y nueve áreas y noventa y nueve centiáreas. LINDA hoy; Este con otras de herederos de Luis Perucho y de Angel Méndez; Sur, otras de Manuel Méndez, de Florencio Martín, de Andrea Polo, Florencio Martín y otra de Pilar la Riva; Oeste y Norte, otra de Alfredo Mazano. Referencia Catastral: 37900A002003100000HD."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de los siguientes:

-De doña **MARIA PAZ SILOS DEL YERRO**, mayor de edad y [REDACTED], el **pleno dominio de una quinta parte indivisa**, por título de herencia, mediante escritura otorgada en Madrid, el día 8 de abril de 1981, ante el Notario don Manuel Ramos Armero, según la inscripción 1ª, al tomo 3.568, libro 564/2ª, folio 53, de fecha 16 de marzo de 1982.

- De don **JOSE LUIS**, doña **MARIA-DOLORES** y doña **MARIA-LOURDES**, **IRURITA SILOS**, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] respectivamente, por TERCERAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, el **pleno dominio de una quinta parte indivisa**, por título de Herencia y extinción de usufructo, formalizadas mediante escritura autorizada en Pamplona por el Notario don José-María Marco García-Mina el 27 de diciembre de 1993, subsanada por otra otorgada ante el mismo Notario en fecha 25 de noviembre de 1996, según la inscripción 2ª, al folio 54 del libro 564/2ª, tomo 3.568, e instancia suscrita en Pamplona, el día 19 de septiembre de 2002, según la inscripción 5ª, al folio 55 de dichos libro 564 y tomo 3.568.

- De don **FRANCISCO JOSE**, doña **MARIA-JOSE**, doña **MARIA-ELENA** y doña **MARIA-PAZ**, **GOMEZ-RODULFO SILOS**, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, por CUARTAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, el **pleno dominio de una quinta parte indivisa**, por título de Donación, formalizada en escritura con fecha 2 de diciembre de 2004, autorizada por el Notario de Madrid don Santiago-María Cardelús Muñoz-Seca, según la inscripción 3ª, al tomo 3.568, libro 564, folio 54, de fecha 18 de marzo de 2005.

- De "**TERSA DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.**", domiciliada en Plasencia, Cáceres, Plaza de Sosa, número 1, bajo derecha, el **pleno dominio de una quinta parte indivisa**, por título de Aportación, formalizada según escritura con fecha 18 de octubre de 2004, autorizada en Plasencia por el Notario don Francisco Marcos Díaz, según la



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

inscripción 4ª, al tomo 3.568, libro 564, folio 54, de fecha 29 de septiembre de 2005.

- De DON JOSE MANUEL, DON CARLOS, DON RODRIGO y DOÑA MARTA ISABEL, ROMERO CAMACHO SILOS, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, por CUARTAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, el pleno dominio de una quinta parte indivisa, por título de herencia, formalizada en escritura con fecha 21 de enero de 2022, autorizada por el Notario de Madrid don Ferando Fernández Medina, con el número de protocolo 117, según la inscripción 6ª, al tomo 3.568, libro 564, folio 55, de fecha 12 de abril de 2022.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece únicamente AFECTA durante el plazo de cinco años a contar desde el día 12 de abril de 2022, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de SUCESIONES Y DONACIONES, según nota al margen de la inscripción 6ª.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **68.118 (CRU: 37012000623244)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada número registral 68.118, procedente de la que obra en los libros del archivo general con el número 3.568, y que tomó su numeración actual al continuar su historial registral en los libros de esta Sección 2ª, según resulta de su inscripción 1ª, al folio 128 del libro 1.303, tomo 4.487, tiene la descripción siguiente: "Rústica: Tierra, al sitio del Rubiero, de ochocientos sesenta y ocho estadales, o sean noventa y seis áreas, treinta y seis centiáreas, linda por el Norte, con la de Isidoro García Barrado; Este, otra del mismo; Oeste, la de José Romo; y sur, otra de herederos de Antonio García Blanco. Referencia catastral 37900A002002S70000HU."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de DON MIGUEL ANGEL, DON ANTONIO JAIME, DON AGUSTIN y DOÑA MARIA BEGOÑA, DOMINGUEZ BELLIDO, mayores de edad y con NN.I.F. [REDACTED], respectivamente, en pleno dominio, por cuartas e iguales partes indivisas, por título de herencia, formalizada en escritura con fecha 23 de agosto de 2019, autorizada en SALAMANCA, por el NOTARIO DON CARLOS HIGUERA SERRANO, número de protocolo 1.450, según su inscripción 2ª, al tomo 4.487, Libro 1.303, Folio 128, de fecha 24 de diciembre de 2019.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece únicamente AFECTA durante el plazo de cinco años a contar desde el día 24 de diciembre de 2019, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de SUCESIONES Y DONACIONES, según nota al margen de la inscripción 2ª.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde AUSA*

#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **50.618 (CRU: 37012000420348)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos **RESULTA** lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca 50.618, según resulta de su inscripción 1ª, al folio 118 del libro 787, tomo 3.971, tiene la descripción siguiente: "*RUSTICA: Tierra en término de Salamanca, ubicada al paraje de "Los Gatos", finca número 108 del Polígono 6 del Catastro de Rústica de esta Ciudad, de una cabida de cuarenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, esto es, cuatro mil setecientos cincuenta metros cuadrados, destinada al cultivo de cereal, cuyos linderos son: por el Norte, Doña Ana Prim Méndez y herederos de Doña Carmen del Yerro Zorrilla; por el Sur, con Manuel Sánchez Méndez; por el Este, con Tomasa Benito Herrero y Valentín Saez Polo; y por el Oeste, con herederos de Carmen Yerro Ruíz Zorrilla.*"

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de doña **CARMEN**, don **LUCIANO** y doña **ADELAIDA, ROMO GARCIA**, mayores de edad y XXXXXXXXXX, por TERCERAS PARTES Y PROINDIVISO, en pleno dominio, por título herencia, declarándose el dominio justificado por Auto dictado el día 7 de febrero de 1989 en expediente de dominio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Salamanca, según la citada inscripción 1ª, al folio 118 del libro 787, de fecha 1 de marzo de 1989.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e





REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA Nº 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **64.382 (CRU: 37012000563694)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "RÚSTICA: TIERRA en término de Salamanca, al Rubiero del Sendero de las Cregas, de cinco hectáreas, veintiuna áreas y veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, con el mismo sendero y Santiago Juanes y otros; Sur, Valentín Romo; Este, José Méndez y Mariano García; Oeste, Valentín Romo Arribas y Sendero de las Cregas. Referencias catastrales 37900A002002820000HI y 37900A002002830000HJ."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la mercantil "LANDCOMPANY 2020, S.L.", con CIF B88294731, en pleno dominio, por título de aportación, formalizada en escritura con fecha 8 de noviembre de 2019, autorizada en MADRID, por el notario DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, con el número de su protocolo 5.846, según la Inscripción 6ª, al Tomo 4.582, Libro 1.398, Folio 154, de fecha 11 de mayo de 2020.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece gravada con las siguientes cargas y/o afecciones:

Una HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER, S.A., para responder de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS de principal; CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS de intereses ordinarios; QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS de intereses de demora y DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS para costas y gastos. Formalizado inicialmente en escritura de fecha veintiuno de mayo de dos mil nueve, autorizada en ARONA (TENERIFE) por la Notario Doña CELIA PRAENA MONTILLA, número 717 de protocolo. Constituida en la inscripción 3ª, al folio 97 del libro 1.116, tomo 4.300, de fecha trece de noviembre de dos mil nueve. Quedó respondiendo de las cantidades citadas y fue novada modificativamente en virtud de escritura de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once, autorizada en SALAMANCA por el Notario Don ALBERTO RODERO GARCÍA, número 1.785 de protocolo, que motivó la inscripción 4ª, al folio 95 del libro 1.347, tomo 4.531, de fecha catorce de febrero de dos mil doce.

La AFECCION durante el plazo de cinco años a contar desde el día 11 de mayo de 2020, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 6ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Patricia Njaua*

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **64.380 (CRU: 37012000563687)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos **RESULTA** lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 64.380, procedente de la que obra en los libros del archivo general con el número 3.232, y que tomó su actual numeración al continuar su historial registral en los libros de esta Sección 2ª, tiene la descripción siguiente, según resulta de su inscripción 1ª, al folio 94 del libro 1.116, tomo 4.300: "*Rústica: Tierra en término de Salamanca, a la Calzada de Medina, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Linda al Norte, vía férrea; Sur, rodera; Este, José Romo y Oeste, José Tejero.*"

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de la entidad mercantil "**PROMOTORA DE CASAS, S.A.**", domiciliada en Salamanca, Plaza de Poniente, 24 y con C.I.F. A37030756, en **pleno dominio**, por título de Compraventa, formalizada en escritura autorizada con fecha 2 de febrero de 2000, en Salamanca, pro el Notario don Francisco Riba Soto, según la inscripción 2ª, al tomo 4.300, libro 1.116, folio 94, fecha 14/07/2000.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **64.378 (CRU: 37012000563618)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "*RÚSTICA: TIERRA en Salamanca, al Rubiero de la Calzada de Medina y sitio de Los Gatos, de mil cuatrocientos treinta y dos estadales, equivalentes a una hectárea, sesenta áreas y nueve centiáreas. Linda: por el Este, con otra de Isabel Méndez; Sur y Oeste, con otra de Catalina García; y Norte, con otra de Mariano García. Referencia catastral 37900A002002860000HZ.*"

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la mercantil "**LANDCOMPANY 2020, S.L.**", con CIF B88294731, en **pleno dominio**, por título de aportación, formalizada en escritura con fecha 8 de noviembre de 2019, autorizada en MADRID, por el notario DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, con el número de su protocolo 5.846, según la Inscripción 7ª, al Tomo 4.300, Libro 1.116, Folio 83, de fecha 11 de mayo de 2020.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece gravada con las siguientes cargas y/o afecciones:

Una HIPOTECA a favor de "BANCO SANTANDER, S.A.", en garantía de un préstamo de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA EUROS de principal; CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS de intereses ordinarios; CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS de intereses de demora y OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS para costas y gastos; Y con vencimiento el día 21 de octubre de 2017. Tasación subasta: 1.014.377,58 EUROS . Formalizado inicialmente en escritura otorgada el 21 de mayo de 2009, en ARONA, por la Notaria doña CELIA PRAENA MONTILLA, bajo el número 717 de su protocolo. Constituida por la inscripción 4ª, de fecha 13 de noviembre de 2009, al Tomo 4.300, Libro 1.116, Folio 82. Ampliada y Modificada por la inscripción 5ª, de 14 de febrero de 2012, al folio 82 del libro 1.116, tomo 4.300, en virtud de otra escritura de fecha 19 de diciembre de 2011, autorizada en SALAMANCA por el Notario Don ALBERTO RODERO GARCIA, Protocolo 1.785, estableciéndose el vencimiento del préstamo y la responsabilidad hipotecaria en la forma expresada.

La AFECCION durante el plazo de cinco años a contar desde el día 11 de mayo de 2020, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 7ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Abelardo Spavero*

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **64.376 (CRU: 37012000563601)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "RÚSTICA: TIERRA en Salamanca, al sitio del Palacio y Rubiero, de dos mil ochocientos treinta y siete estadales, de tercera calidad, o sean tres hectáreas, diecisiete áreas y diecisiete centiáreas. Linda: por Este, con Calzada Nueva, al lado de la vía férrea y tierra de Bernardo García Polo; Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra de Emilio Romo; y Norte, con otra de la testamentaria de Antonio García Blanco y otra de la Condesa de Oliva. Referencia catastral 37900A00200286000HZ."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la mercantil "LANDCOMPANY 2020, S.L.", con CIF B88294731, en pleno dominio, por título de aportación, formalizada en escritura con fecha 8 de noviembre de 2019, autorizada en MADRID, por el notario DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, con el número de su protocolo 5.846, según la Inscripción 8ª, al Tomo 4.541, Libro 1.357, Folio 180, de fecha 11 de mayo de 2020.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece gravada con las siguientes cargas y/o afecciones:

Una HIPOTECA constituida a favor de BANCO SANTANDER, S.A., por la inscripción 4ª de la misma, de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, en garantía de un préstamo formalizado inicialmente en escritura otorgada el dieciséis de junio de dos mil nueve, en ARONA (TENERIFE) ante la Notario Doña CELIA PRAENA MONTILLA, número 837 de protocolo. AMPLIADO Y MODIFICADO el préstamo con ella garantizado por la inscripción 6ª, practicada el día dieciséis de mayo de dos mil doce, al folio 179 vto. del libro 1.357, tomo 4.541, en virtud de otra escritura autorizada el día veintinueve de marzo de dos mil doce por el Notario de Adeje -Tenerife- Don Roberto Jesús Cutillas Morales, con el número de su protocolo 1.186, por la que se establece, entre otros, una responsabilidad hipotecaria para la finca de este número tras la ampliación de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS de principal, CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS de intereses ordinarios, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS de intereses de demora y CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS para costas y gastos, y un PLAZO DE AMORTIZACION hasta el día DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Otra HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER, S.A., para responder de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS de principal; SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS de intereses ordinarios; CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS de intereses de demora; y



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS para costas y gastos. Formalizada en escritura de fecha ocho de julio de dos mil nueve, autorizada en ARONA (TENERIFE) por el Notario Don ÁNGEL ALARCÓN PRIETO, número 3.574 de protocolo, subsanada mediante Acta autorizada por el mismo Notario con fecha ocho de marzo de dos mil diez, número 952 de protocolo. Constituida en la inscripción 5ª, de fecha seis de abril de dos mil diez.

La AFECCION durante el plazo de cinco años a contar desde el día 11 de mayo de 2020, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 8ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Martín de Arana*

#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **49.430 (CRU: 37012000408599)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca se describe de la siguiente forma: "RÚSTICA: TIERRA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos, llamada El Rubiero, de cabida dos hectáreas setenta y siete áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda: Norte, finca de Promotora de Casas, S.A.; Sur, herederos de Antonio García; Este, Lorenzo Romo y más de Promotora de Casas, S.A.; y Oeste, finca de Catalina García. Referencia catastral 37900A002002960000HG."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la mercantil "LANDCOMPANY 2020, S.L.", con CIF B88294731, en **pleno dominio**, por título de aportación, formalizada en escritura con fecha 8 de noviembre de 2019, autorizada en MADRID, por el notario DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, con el número de su protocolo 5.846, según la Inscripción 7ª, al Tomo 4.587, Libro 1.403, Folio 140, de fecha 11 de mayo de 2020.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece gravada con las siguientes cargas y/o afecciones:

Una HIPOTECA constituida a favor de BANCO SANTANDER, S.A., por la inscripción 3ª de la misma, de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, en garantía de un préstamo formalizado inicialmente en escritura otorgada el dieciséis de junio de dos mil nueve, en ARONA (TENERIFE) ante la Notario Doña CELIA PRAENA MONTILLA, número 837 de protocolo. AMPLIADO Y MODIFICADO el préstamo con ella garantizado por la inscripción 5ª, practicada el día dieciséis de mayo de dos mil doce, al folio 60 del libro 1.355, tomo 4.539, en virtud de otra escritura autorizada el día veintinueve de marzo de dos mil doce por el Notario de Adeje -Tenerife- Don Roberto Jesús Cutillas Morales, con el número de su protocolo 1.186, por la que se establece, entre otros, una responsabilidad hipotecaria para la finca de este número tras la ampliación de **UN MILLON VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS** de principal, **CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS** de intereses ordinarios, **TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCO EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** de intereses de demora y **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS** para costas y gastos, y un PLAZO DE AMORTIZACION hasta el día DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Otra HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER, S.A., para responder de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA EUROS** de principal; **SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS** de intereses ordinarios; **CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DOCE EUROS** de intereses de demora; y **SETENTA MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS** para costas y gastos. Formalizada en escritura de fecha ocho de julio de dos mil nueve, autorizada



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

en ARONA (TENERIFE) por el Notario Don ÁNGEL ALARCÓN PRIETO, número 3.574 de protocolo, subsanada mediante Acta autorizada por el mismo Notario con fecha ocho de marzo de dos mil diez, número 952 de protocolo. Constituida en la inscripción 4ª, de fecha seis de abril de dos mil diez.

La AFECCION durante el plazo de cinco años a contar desde el día 11 de mayo de 2020, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 7ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Saldo*



ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 49.426 (CRU: 37012000408568), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca 49.426, según resulta de su inscripción 1ª y 2ª, al folio 119 del libro 758, tomo 3.942, se describe de la siguiente forma: "RUSTICA.- Tierra en término municipal de Salamanca, al sitio de Las Bragas y Calzada de Medina, a su lado izquierdo, en El Rubiero, de cabida setenta y dos áreas y setenta y siete centiáreas, equivalentes a seiscientos cincuenta estadales. Linda:Norte, herederos de Angel Mendez; Sur y Oeste, otra de la mercantil "Promotora de Casas, S.A. -PROCASA-" y Este, con dicha Calzada."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la entidad mercantil "PROMOTORA DE CASAS, S.A.", domiciliada en Salamanca, Plaza de Poniente, 24 y con C.I.F. A37030756, en pleno dominio, por título de compraventa, formalizada en escritura autorizada con fecha 13 de octubre de 1999, en Salamanca, por el Notario don Julio Rodríguez García, según la inscripción 2ª, al folio 119 del libro 758, tomo 3.942.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde Aypaus*

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos





REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodela propiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **49.428 (CRU: 37012000408575)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca 49.428, se describe de la siguiente forma: "RÚSTICA: TIERRA en término municipal de Salamanca, al sitio de Los Gatos, llamada El Rubiero, de cabida tres hectáreas, sesenta y tres áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, Clemente Sánchez Arjoña; Sur, Manuel Sánchez Méndez; Este, Lorenzo Romo; y Oeste, Catalina García. Referencia catastral 37900A002002960000HG."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la mercantil "LANDCOMPANY 2020, S.L.", con CIF B88294731, en pleno dominio, por título de aportación, formalizada en escritura con fecha 8 de noviembre de 2019, autorizada en MADRID, por el notario DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, con el número de su protocolo 5.846, según la Inscripción 7ª, al Tomo 3.942, Libro 758, Folio 122, de fecha 11 de mayo de 2020.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece gravada con las siguientes cargas y/o afecciones:

Una HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER, S.A., para responder de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS de principal; CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS de intereses ordinarios; CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS de intereses de demora y DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS para costas y gastos. Valor de subasta: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS. Vencimiento: veintiuno de octubre de dos mil diecisiete. Formalizada inicialmente en escritura de fecha veintiuno de mayo de dos mil nueve, autorizada en ARONA (TENERIFE) por la Notario Doña CELIA PRAENA MONTILLA, número 717 de protocolo. Constituida por la inscripción 4ª, de fecha trece de noviembre de dos mil nueve. Quedó respondiendo de las cantidades citadas y fue novada modificativamente en virtud de escritura de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once, autorizada en SALAMANCA por el Notario Don ALBERTO RODERO GARCÍA, número 1.785 de protocolo, que motivó la inscripción 5ª, de fecha catorce de febrero de dos mil doce.

La AFECCION durante el plazo de cinco años a contar desde el día 11 de mayo de 2020, al pago de la posible liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 7ª relacionada.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Abilde Naves*

#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **49.424 (CRU: 37012000408544)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

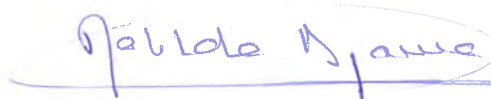
PRIMERO, que la citada número registral 49.424, procedente de la que obra en los libros del archivo general con el número 4.356, y que tomó su numeración actual al continuar su historial registral en los libros de esta Sección, tiene la descripción siguiente, según resulta de su inscripción 1ª, al folio 116 del libro 758, tomo 3.942: "RUSTICA.- Tierra en término municipal de Salamanca, al sitio del Palacio, titulada El Rubiero Chico, de cabida según reciente medición, atorce áreas y ochenta y cuatro centiáreas-antes cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas, de segunda y tercera calidad. Linda: Norte, herederos de Agustín Bermejo; Sur y Oeste, otra del Conde de la Oliva y Este, las de herederos de Antonio García Martín."

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de la entidad mercantil "PROMOTORA DE CASAS, S.A.", domiciliada en Salamanca, Plaza de Poniente, 24 y con C.I.F. A37030756, en pleno dominio, por título de Compraventa, formalizada en escritura autorizada con fecha 13 de octubre de 1999, en Salamanca, por el Notario don Julio Rodríguez García, según la inscripción 3ª, al folio 116 del libro 758, tomo 3.942.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4

C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca

Tfno. 923270198 Fax 923211836

Salamanca4@registrodelapropiedad.org

Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **66.884 (CRU: 37012000618561)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos **RESULTA** lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca 66.884, tiene la descripción siguiente, "RUSTICA: TIERRA en término de Salamanca, al sitio de la Calzada de Medina, que mide sesenta y siete áreas y ocho centiáreas. Linda: por el Este, finca de la que ésta se segrega; por el Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con tierra de Vicente Cosio; y por el Norte, con finca de Antonio Martín."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de DOÑA MANUELA y DON JESUS, MORENO GARCIA, en **pleno dominio, por mitad y en proindiviso**, por título de herencia, formalizada en escritura autorizada con fecha 16 de febrero de 1978, en Salamanca, por el Notario don José Madrazo Núñez, número de protocolo 335, según su inscripción 1ª, al folio 87 del libro 1 223, tomo 4.407, de fecha 15 de marzo de 2007.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 3.212 (CRU: 37012000004913), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 3.212 del archivo general, según resulta de su inscripción 1ª, al folio 124 del libro 45, tomo 585 del archivo general tiene la descripción siguiente: "Rústica: Tierra en término de esta Ciudad al sitio de la Calzada de Medina, de cabida de dos huebras y media de segunda calidad equivalentes a una hectárea once áreas y ochenta centiáreas, que linda al este, con tierra que labra Lorenzo Romo, hoy de la pertenencia del señor conde de la Oliva; sur con dicha calzada, oeste con tierras de Antonio García, Norte, con otra de los herederos de Manuel Méndez."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de don AGUSTIN SAN ROMAN BERMEJO, en pleno dominio, por título de Herencia, formalizada mediante Acta autorizada por el Notario don José Martín López, el día 20 de diciembre de 1935 en Salamanca, según la inscripción 6ª, al folio 150 del libro 154, tomo 1.714 del citado archivo general, de fecha 13 de noviembre de 1940.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

*Matilde AUSA*

**ADVERTENCIAS:**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **66.535 (CRU: 37012000636824)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 66.535, según resulta de su inscripción 1ª, al folio 171 del libro 1.339, tomo 4.523, tiene la descripción siguiente: "URBANA: TIERRA en término de Salamanca, al pago de Los Gatos que MIDE cuarenta y ocho áreas, treinta centiáreas. LINDA por el Este y Sur, con tierra de Miguel Jarrín; Oeste, otra que lleva Pedro Romo Cosío y Norte, con tierra de Antonio Polo y Félix Parada. Referencia Catastral: 37900A002003210000HH."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de la entidad mercantil "ANGEL MARTIN MEDINA E HIJOS, S.L.", domiciliada en Salamanca, calle Guerrilleros, número 4 y con C.I.F. B37287596, en **pleno dominio**, por título de Compraventa, formalizada mediante escritura con fecha 3 de agosto de 2007, autorizada en Salamanca por el Notario don Restituto Manuel Aparicio Pérez, número 1.110 de protocolo, según la inscripción 2ª, al tomo 4.523, libro 1.339, folio 171 vto., de fecha 26 de septiembre de 2007.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



#### ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral **4.610 (CRU: 37012000617670)**, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos **RESULTA** lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 4.610 del archivo general, tiene la descripción siguiente: "*FINCA RUSTICA: Una tierra en termino de Salamanca, al sito de los Gatos de cabida de cincuenta áreas y treinta y una centiáreas, o sean cuatrocientos cincuenta estadales de segunda calidad que linda Este, con tierra de Eulogio Gonzalez, Sur, con sendero de los Gatos, Oeste, con tierra de Filiberto Cabezas, y Norte, con tierra de Senen Garcia.*"

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita en la forma y proporción siguiente, a favor de DON **ALBERTO** y DOÑA **MARIA CARMEN, LOSADA GONZALEZ**, el **pleno dominio** de **UNA CUARTA PARTE INDIVISA**, cada uno, con carácter privativo, por título de HERENCIA, formalizada mediante escritura con 29 de diciembre de 1900, autorizada en Salamanca por el Notario don Sebastián Gorjón, según la inscripción 6ª, al tomo 849, libro 73, folio 99, de fecha 18 de abril de 1901; de DOÑA **MARIA GONZALA**, DOÑA **MARIA JOSEFA**, DOÑA **MARIA LUISA** y DON **FRANCISCO JAVIER, FERNANDEZ ANGULO LOSADA**, el **pleno dominio** de **UNA TREINTA Y DOSAVA PARTE INDIVISA**, cada uno, con carácter privativo, por título de HERENCIA, formalizada mediante escritura con 29 de enero de 1943, autorizada en Salamanca por el Notario don José-María Muñoz Larrabida, según la inscripción 7ª, al tomo 1.266, libro 108, folio 168, de fecha 31 de agosto de 1944; y de DON **MANUEL SANCHEZ POLO** y su esposa, DOÑA **MANUELA POLO RECIO**, el **pleno dominio**, de **TRES OCTAVAS PARTES INDIVISAS**, para su sociedad de gananciales por título de compraventa, formalizada en escritura de fecha 19 de agosto de 1960, autorizada en SALAMANCA, por el notario don HIPOLITO SANCHEZ VELASCO, según la inscripción 8ª, al Tomo 1.266, Libro 108, Folio 168 de fecha 20 de diciembre de 1960.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS:

*Matilde Ausage*





REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA 3**

C/ Santa María la Blanca, 5 - 13 Bajo  
37008 Salamanca

Tlf: 923 270 237 / Fax: 923 213 560  
salamanca3@registrodelapropiedad.org  
www.registradores.org

**JOSE ANTONIO JORDANA DE POZAS GONZALBEZ REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, INTERINO DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA NUMERO TRES, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LEON.**

**CERTIFICA:** Que a la vista de la precedente instancia suscrita por Don Francisco Ledesma García de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós interesando certificación acreditativa de los extremos que en la misma se indican, he examinado los libros del archivo a mi cargo de los cuales **RESULTA:**

**PRIMERO:** Que la finca registral 4/ 27729 con Código Registral Unico 37011000000482, a que se refiere la precedente instancia, es la que figura con la siguiente descripción:

"RUSTICA: Tierra en la Socampana de esta ciudad, al sitio del Palacio. MIDE una superficie de una hectárea, tres áreas, siete centiáreas. LINDA por el Oeste y Sur, con tierra de Antonio García; por el Este, Mariano Cáceres y por el Norte, finca de Manuel Méndez."

**SEGUNDO:** Que la finca descrita en el apartado primero de esta certificación figura inscrita a favor de **ISABEL GARCIA BELLIDO**, por título de herencia, en virtud de escritura otorgada en Salamanca el dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y ocho ante su Notario Don José Madrazo Núñez número 335 de protocolo, según resulta de la inscripción 1ª, al folio 159 del Libro 418.

**TERCERO:** Que sobre la finca descrita en el apartado primero de esta certificación no constan cargas.

Y para que así conste y no existiendo en el Diario documento alguno presentado, pendiente de despacho y relativo a la finca de la que se certifica, expido la presente en Salamanca a treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.

**ADVERTENCIAS**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:



- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intrasferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA 3**

C/ Santa María la Blanca, 5 - 13 Bajo  
37008 Salamanca

Tlf: 923 270 237 / Fax: 923 213 560  
salamanca3@registrodelapropiedad.org  
www.registradores.org

**JOSE ANTONIO JORDANA DE POZAS GONZALBEZ REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, INTERINO DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA NUMERO TRES, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LEON.**

**CERTIFICA:** Que a la vista de la precedente instancia suscrita por Don Francisco Ledesma García de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós interesando certificación acreditativa de los extremos que en la misma se indican, he examinado los libros del archivo a mi cargo de los cuales **RESULTA:**

**PRIMERO:** Que la finca registral 4/ 22710 con Código Registral Unico 37011000001021, a que se refiere la precedente instancia, es la que figura con la siguiente descripción:

"URBANA: TIERRA en término de Salamanca al sitio del Rayo que MIDE once mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados. LINDA por el Este, con finca de José Romo; Sur, con la tierra de Lorenzo Martín Cosío; Oeste, con el resto de la finca de Bernardo y Antonio García; y Norte, con otra de José Romo García.".  
Referencia Catastral: 37900A002002890000HW.

**SEGUNDO:** Que la finca descrita en el apartado primero de esta certificación figura inscrita a favor de la Sociedad PROMOCIONES SALMANTINAS PUENTE ROMANO SL, con CIF B37269834, el ochenta por ciento de la misma, por título de compra, en virtud de escritura otorgada en Salamanca el trece de Agosto de dos mil quince ante su Notario Don Carlos Hernández Fernández-Canteli numero 1.714 de protocolo, según resulta de la Inscripción 3ª, al folio 189 del libro 350 y el veinte por ciento de la misma, por título de compra, en virtud de escritura otorgada en Salamanca el veinte de Diciembre de dos mil diecisiete ante su Notario Don Jose María Gómez Riesco Tabernero de Paz, número 350 de protocolo, según resulta de la Inscripción 4ª, al folio 1889 del Libro 350.

**TERCERO:** Que la finca descrita en el apartado primero de esta certificación tiene vigentes las siguientes **CARGAS:**

La afección al pago del Impuesto según notas al margen de sus inscripciones 3ª y 4ª de fechas dos y trece de Diciembre de dos mil veintiuno.

Y para que así conste y no existiendo en el Diario documento alguno presentado, pendiente de despacho y relativo a la finca de la que se certifica, expido la presente en Salamanca a treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS





A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

# Registadores CERTIFICACIÓN

DE ESPAÑA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, entre las que figura la número registral 66.882 (CRU: 37012000618554), he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que la citada finca número registral 66.882, tiene la descripción siguiente: "RUSTICA: TIERRA en término de Salamanca, al sitio de la Calzada de Medina, que mide sesenta y siete áreas y ocho centiáreas. Linda: por el Este, con finca de Manuel García; por el Sur, con la Calzada de Medina; Oeste, con la finca de la que ésta se segrega; y por el Norte, con finca de Antonio Martín."

SEGUNDO, que la finca descrita aparece inscrita a favor de DOÑA ISABEL GARCIA BELLIDO, en pleno dominio, por adjudicación de gananciales y herencia, formalizada mediante escritura con fecha 16 de febrero de 1978, autorizada en Salamanca por el Notario don José Madrazo Núñez, con el número 335 de protocolo, según la inscripción 1ª, al tomo 4.407, libro 1.223, folio 84, de fecha 15 de marzo de 2007.

TERCERO, que la finca de que se trata aparece libre de cargas y/o afecciones.

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD NOTARIAL DE INFORMACIÓN VIGENTE SOBRE ESTA FINCA.

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.



## ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto **resulte** compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corfme.es](mailto:dpo@corfme.es)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

DOÑA MATILDE APAUSA YUSTE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA N° 4, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON:

CERTIFICA, que en vista de la instancia precedente, suscrita por don Francisco Ledesma García para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de las fincas en ella relacionadas, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y, acomodándose a los términos en que está redactada, de ellos RESULTA lo siguiente:

PRIMERO, que entre las citadas fincas se encuentran las números registrales 27.729 y 22.710, de las cuales NO PROCEDE EXPEDIR CERTIFICACION ALGUNA POR ESTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD debido a que, aún radicando en la demarcación correspondiente a este distrito hipotecario, se hallan inscritas por error en el Registro de la Propiedad Número Tres de Salamanca, registro al que corresponde expedir la certificación interesada para su posterior traslado a los libros de esta Sección.

SEGUNDO, que entre las citadas fincas también se encuentra la número registral 31.592, de la cual tampoco PROCEDE EXPEDIR CERTIFICACION ALGUNA POR ESTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD debido a que, aún radicando en la demarcación correspondiente a este distrito hipotecario, se halla inscrita por error en el Registro de la Propiedad Número Uno de Salamanca, registro al que corresponde expedir la certificación interesada para su posterior traslado a los libros de esta Sección.

TERCERO, que asimismo respecto de la relacionada bajo el n° 32 de la instancia NO SE EXPIDE LA CERTIFICACION SOLICITADA POR NO RESULTAR DE LOS INDICES DE ESTE REGISTRO FINCA ALGUNA INSCRITA CUYOS DATOS DESCRIPTIVOS COINCIDAN CON LOS PARA ELLA APORTADOS, si bien, es de hacer constar que consultados también los "datos catastrales" para una mejor identificación de la finca por este Registro a efectos de proceder a expedir la certificación dicha y en base a la Referencia Catastral citada en la propia instancia, en los planos del archivo del catastro se identifica un camino denominado "LOS GATOS".

Lo que antecede está conforme con lo solicitado y para que así conste, no existiendo presentado en el Libro Diario ningún otro documento, pendiente de inscripción, relativo a las fincas objeto de certificación, extiendo la presente que sello y firmo en Salamanca a veinte de octubre del año dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e



REGISTRO DE LA PROPIEDAD 4  
C/ Santa María la Blanca, 5-13, bajo, 37008 Salamanca  
Tfno. 923270198 Fax 923211836  
Salamanca4@registrodelapropiedad.org

incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

2.- CERTIFICACIONES CATASTRALES DE LAS PARCELAS INCLUIDAS EN LA UNIDAD DE  
ACTUACIÓN Nº1

Referencia catastral: 7996101TL7379F0001PY

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 117 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Superficie construida:** 163 m2

**Año construcción:** 1950

**Valor catastral [ 2023 ]:** 15.958,53 €

**Valor catastral suelo:** 15.958,53 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

**NIF/NIE**

A28100915

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]

## Construcción

**Esc./Pta./Prta. Destino**

T/OD/OS INDUSTRIAL

**Superficie m<sup>2</sup>**

163

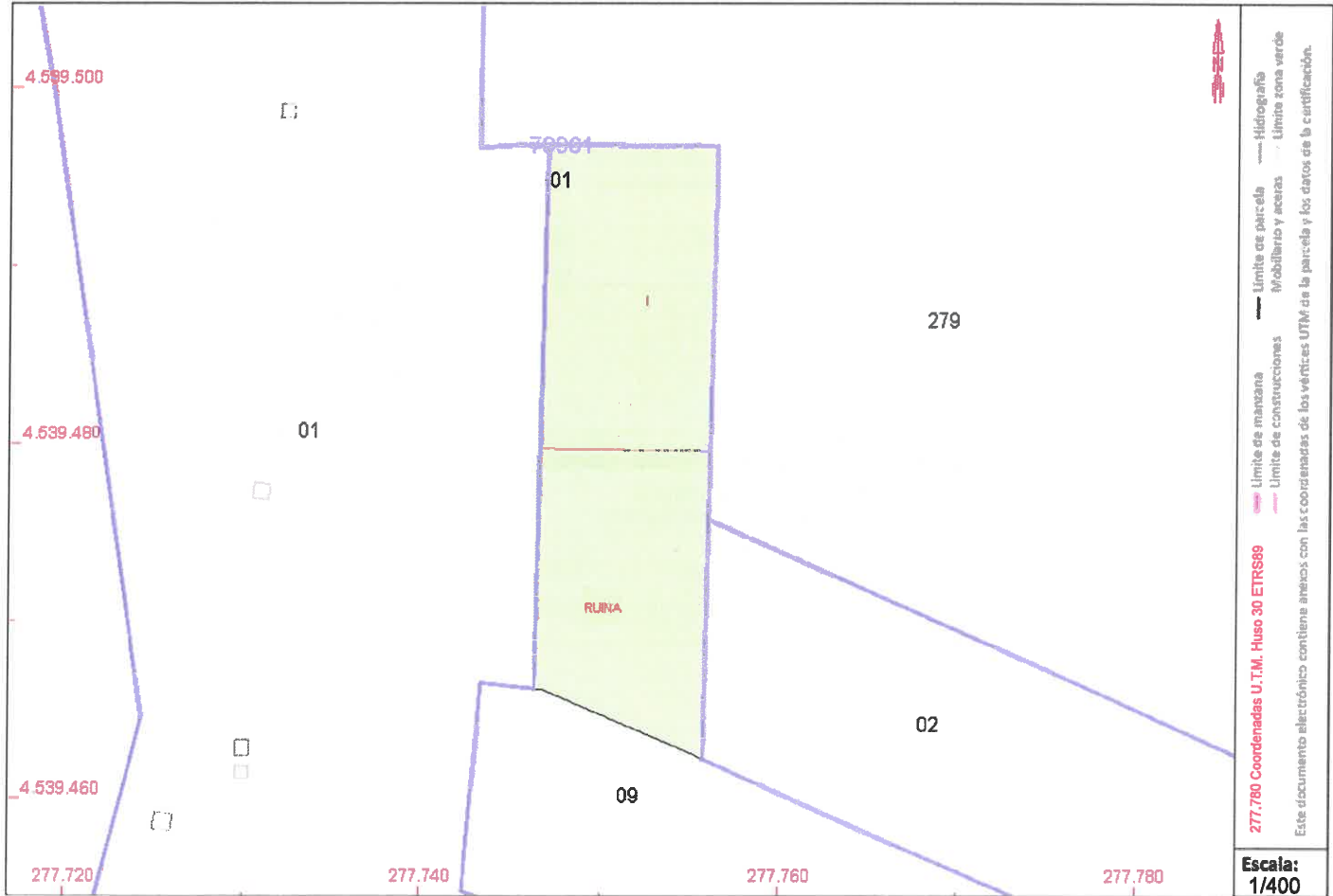
**Esc./Pta./Prta. Destino**

**Superficie m<sup>2</sup>**

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 309 m2

**Parcela construida sin división horizontal**



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023



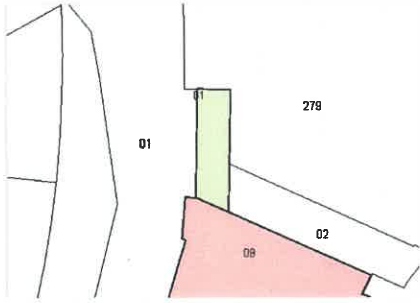




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7996101TL7379F0001PY

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 7996109TL7379F0001DY

Localización: CL CALZADA DE MEDINA 95 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

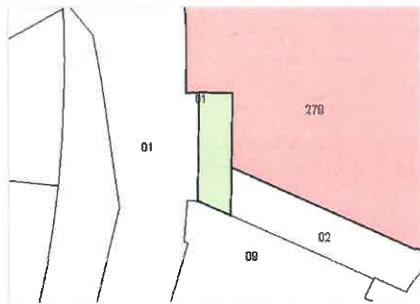
NIF

Domicilio fiscal

TASZ TUBOS Y ACEROS SL

B37019478

CL CALZADA MEDINA 95 PI:BJ 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002002790000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

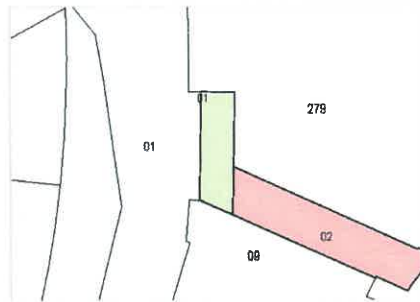
NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 7996102TL7379F0001LY

Localización: CL CALZADA DE MEDINA 131 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

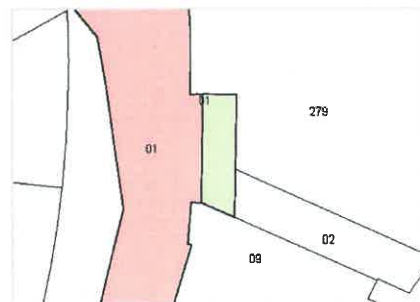
NIF

Domicilio fiscal

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9 39004 SANTANDER [CANTABRIA]



Referencia catastral: 7498901TL7379G0001MG

Localización: CL RECTOR MADRUGA SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS Q2801660H FERROVIARIAS

CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3 28020 MADRID [MADRID]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 11

Referencia catastral: 7996102TL7379F0001LY

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 131 Suelo 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 26.339,35 €

**Valor catastral suelo:** 26.339,35 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

**NIF/NIE**

A28100815

**Derecho**

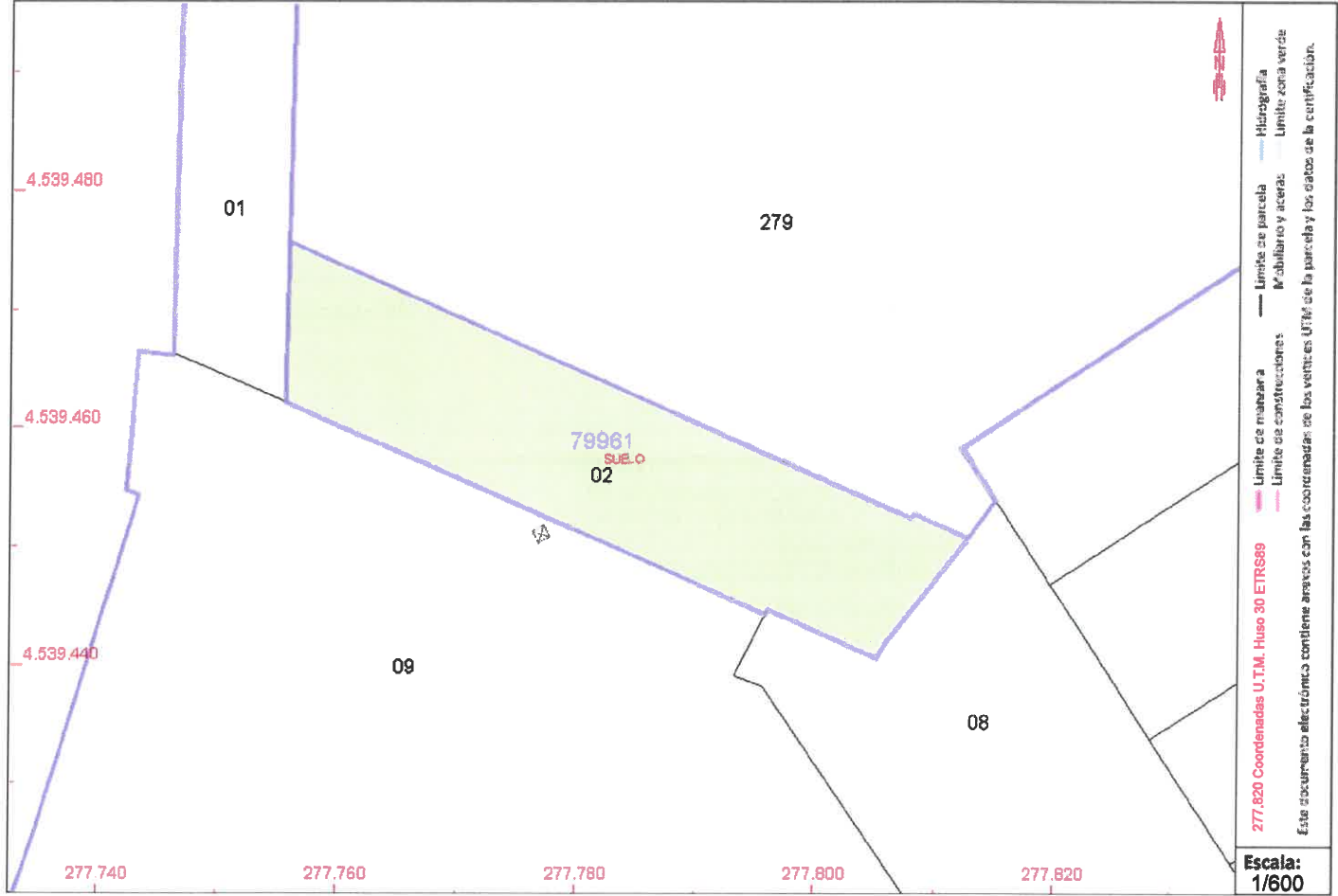
100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 714 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: E3B9ZHHC6T6BZJEG (verificable en <https://www.sedecatastro.ocb.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023

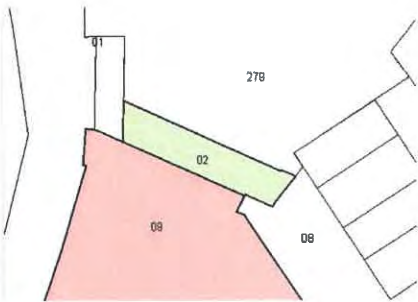




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7996102TL7379F0001LY

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 7996109TL7379F0001DY

Localización: CL CALZADA DE MEDINA 95 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

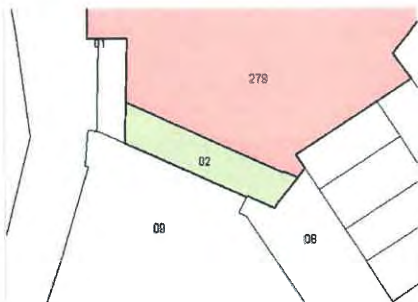
NIF

Domicilio fiscal

TASZ TUBOS Y ACEROS SL

B37019478

CL CALZADA MEDINA 95 PI:BJ 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002002790000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

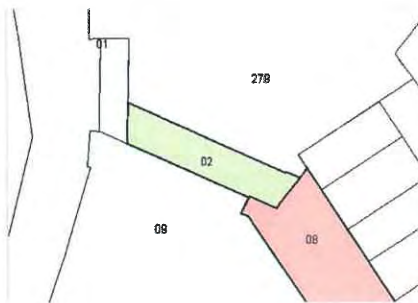
NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 7996108TL7379F0001RY

Localización: CL CALZADA DE MEDINA 111 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

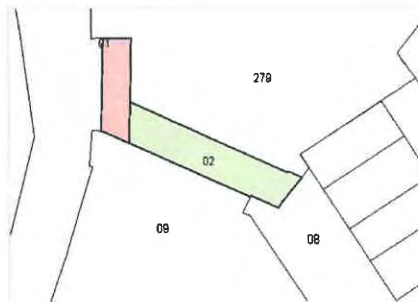
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SANCHEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO

[REDACTED]



Referencia catastral: 7996101TL7379F0001PY

Localización: CL CALZADA DE MEDINA 117 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9 39004 SANTANDER [CANTABRIA]





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 1c

Referencia catastral: 37900A002002790000HI

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 466.451,55 €

**Valor catastral suelo:** 466.451,55 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

LANDCOMPANY 2020 SL

**NIF/NIE**

B88294731

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

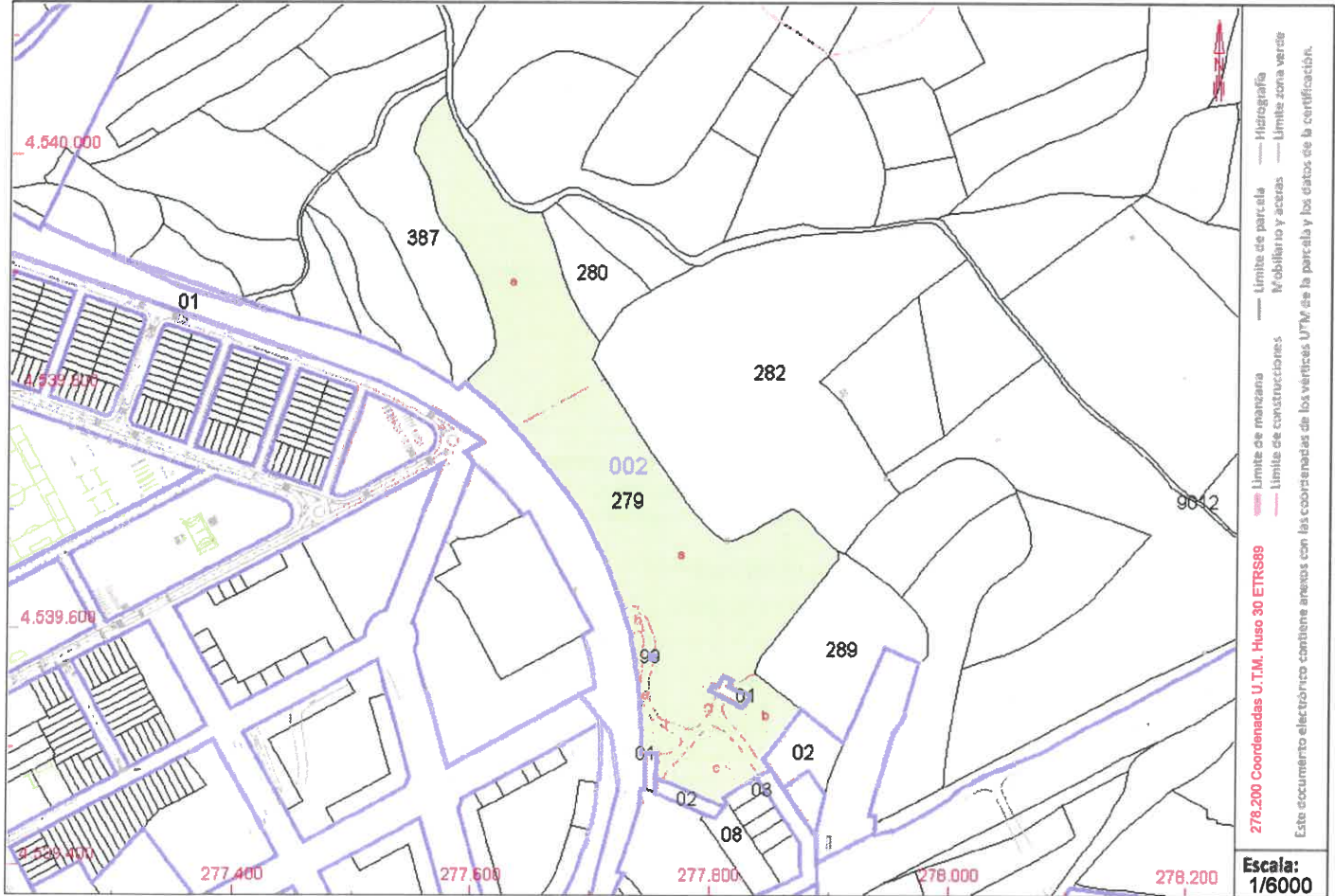
CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL VIA NO 28050 MADRID [MADRID]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
a	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	49.646	b	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	2.442
c	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	2.934	f	I- IMPRODUCTIVO	00	30
h	I- IMPRODUCTIVO	00	262	i	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	2.155

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 57.469 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

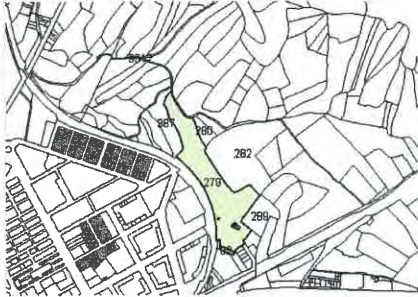
**Fecha de emisión:** 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002790000HI

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 7996102TL7379F0001LY

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 131 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]



**Referencia catastral:** 000300100TL73H0001WR

**Localización:** ER EXTRARRADIO 133[D] SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

MUZAR SA

A37035888

PS CANALEJAS 176 Pl:03 Pt:A  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002002890000HW

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 289 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

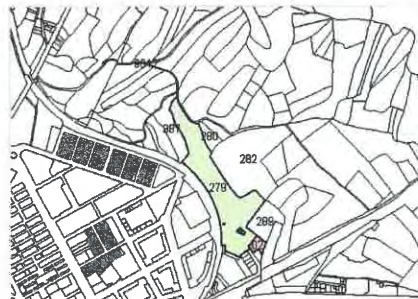
**NIF**

**Domicilio fiscal**

PROMOCIONES SALMANTINAS PUENTE ROMANO SL

B37269834

AV ITALIA 55 Pl:BJ  
37007 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 8096202TL7389E0001HQ

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 147 SALAMANCA [SALAMANCA]

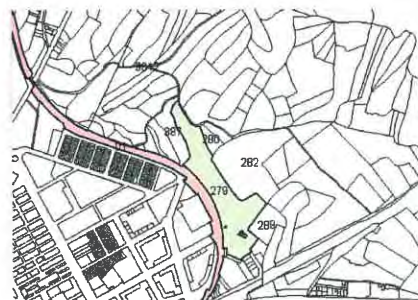
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

EN INVESTIGACION REALIZADO EIT



**Referencia catastral:** 7498901TL7379G0001MG

**Localización:** CL RECTOR MADRUGA SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS Q2801660H FERROVIARIAS

CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3  
28020 MADRID [MADRID]

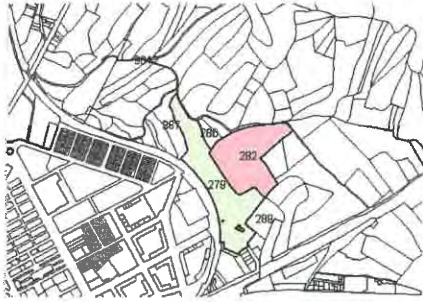




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

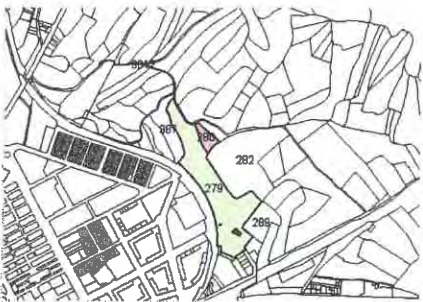
Referencia catastral: 37900A002002790000HI

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



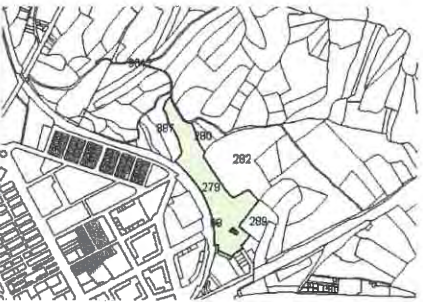
**Referencia catastral:** 37900A002002820000HI  
**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

<b>Titularidad principal</b>	<b>NIF</b>	<b>Domicilio fiscal</b>
<b>Apellidos Nombre / Razón social</b>		
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



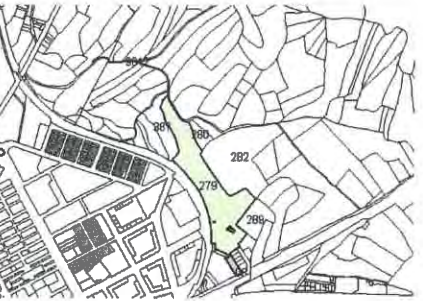
**Referencia catastral:** 37900A002002800000HD  
**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 280 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

<b>Titularidad principal</b>	<b>NIF</b>	<b>Domicilio fiscal</b>
<b>Apellidos Nombre / Razón social</b>		
SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE	A86602158	CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID [MADRID]



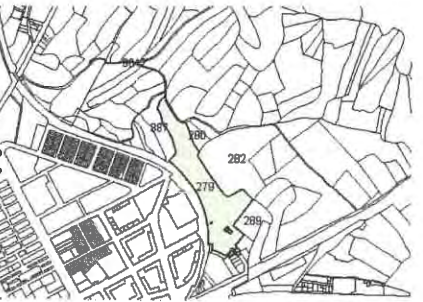
**Referencia catastral:** 7595299TL7379F0001DY  
**Localización:** CL RUBI, DEL 133[T] SALAMANCA [SALAMANCA]

<b>Titularidad principal</b>	<b>NIF</b>	<b>Domicilio fiscal</b>
<b>Apellidos Nombre / Razón social</b>		
EN INVESTIGACION		ER EXTRARRADIO 37001 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 7996108TL7379F0001RY  
**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 111 SALAMANCA [SALAMANCA]

<b>Titularidad principal</b>	<b>NIF</b>	<b>Domicilio fiscal</b>
<b>Apellidos Nombre / Razón social</b>		
SANCHEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO		[REDACTED]



**Referencia catastral:** 7996103TL7379F0001TY  
**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 145 SALAMANCA [SALAMANCA]

<b>Titularidad principal</b>	<b>NIF</b>	<b>Domicilio fiscal</b>
<b>Apellidos Nombre / Razón social</b>		
GRANDE BENITO MANUEL		[REDACTED]

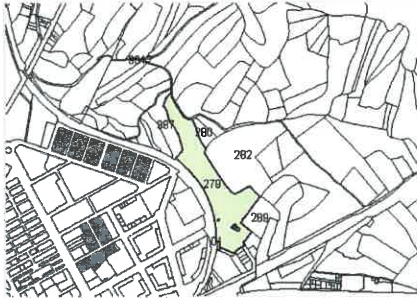




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002790000HI

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

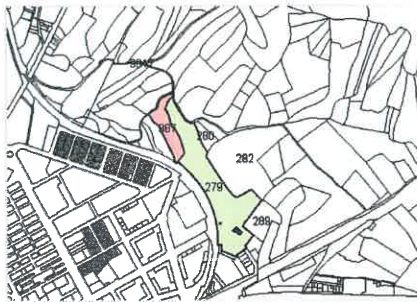


**Referencia catastral:** 7996101TL7379F0001PY

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 117 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA	A28100915	PS PEREDA 9 39004 SANTANDER [CANTABRIA]



**Referencia catastral:** 37900A002003870000HA

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 387 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002090120000HK

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9012 CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 1d

Referencia catastral: 000300100TL73H0001WR

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** ER EXTRARRADIO 133[D] 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Almacén, Estac.

**Superficie construida:** 323 m<sup>2</sup>

**Año construcción:** 1940

**Valor catastral [ 2023 ]:** 10.808,19 €

**Valor catastral suelo:** 3.226,27 €

**Valor catastral construcción:** 7.581,92 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

MUZAR SA

**NIF/NIE**

A37035888

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

PS CANALEJAS 176 Pl:03 Pt:A  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]

### Construcción

**Esc./Pta./Prta. Destino**

1/00/01 ALMACEN

**Superficie m<sup>2</sup>**

213

**Esc./Pta./Prta. Destino**

1/00/02 ALMACEN

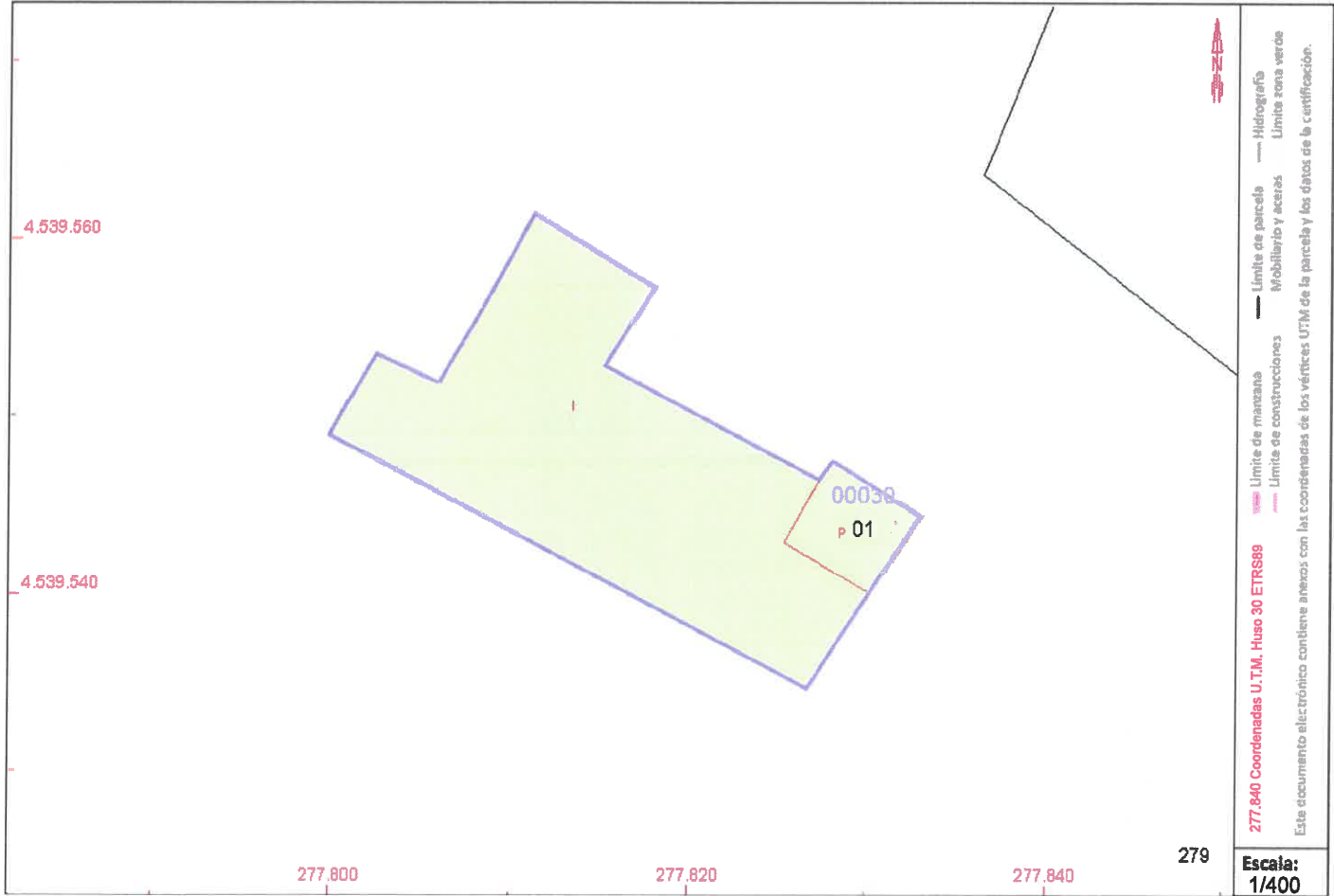
**Superficie m<sup>2</sup>**

110

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 354 m<sup>2</sup>

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: FYPJMZASD6ZYHKQY (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

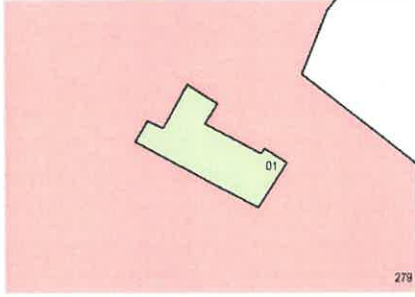
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 000300100TL73H0001WR

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002790000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA Parcela 2

Referencia catastral: 8096202TL7389E0001HQ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 147 Suelo 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 91.081,33 €

**Valor catastral suelo:** 91.081,33 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

EN INVESTIGACION REALIZADO EIT

**NIF/NIE**

**Derecho**

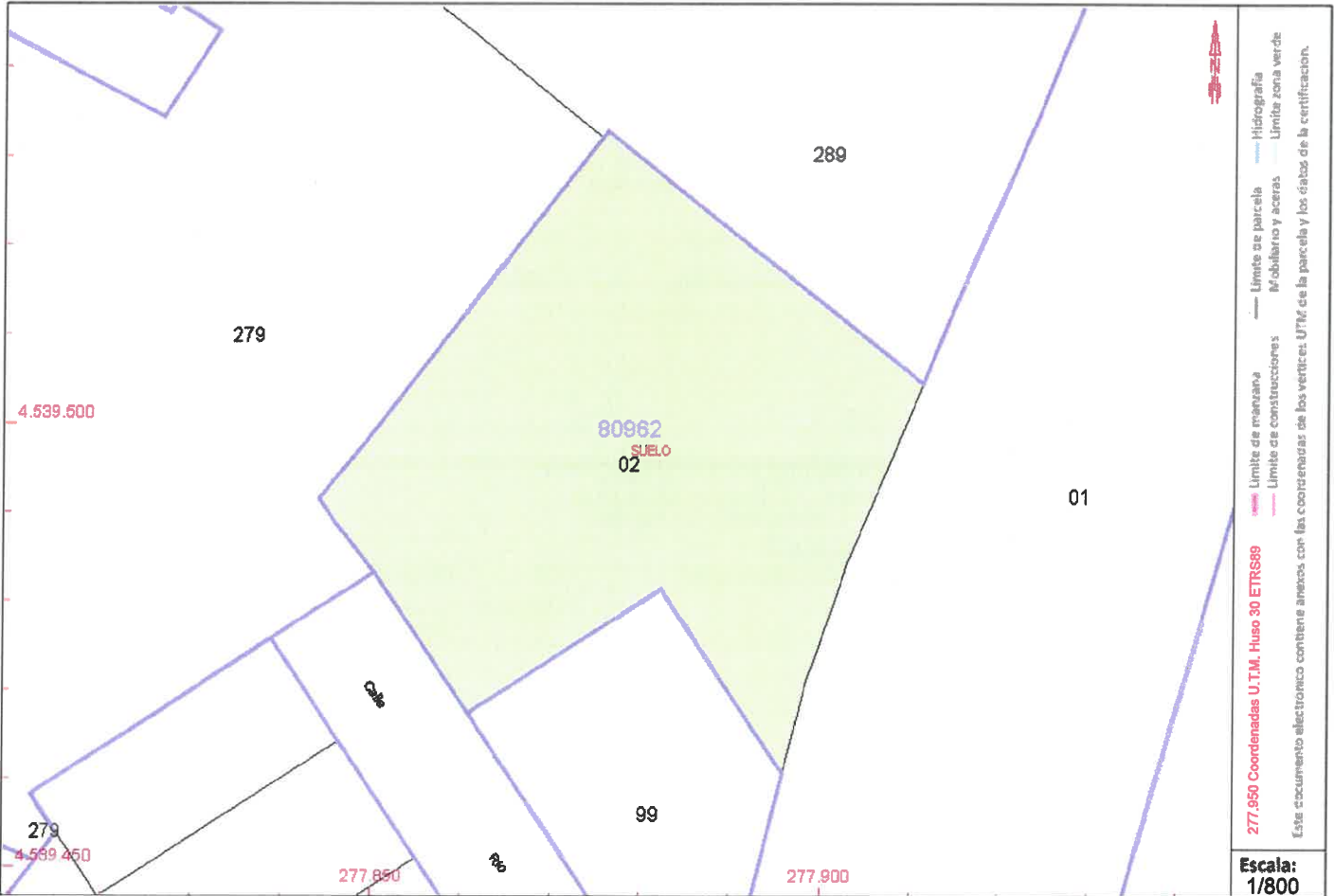
100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

PS CASTELLANA 272  
28046 MADRID [MADRID]

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 2.569 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: PAGSGTSTDKRWJ4G2 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8096202TL7389E0001HQ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002790000HI

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002890000HW

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 289 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

PROMOCIONES SALMANTINAS  
PUENTE ROMANO SL

B37269834

AV ITALIA 55 PI:BJ  
37007 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 8097099TL7389E0001XQ

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 147[D] SALAMANCA [SALAMANCA]

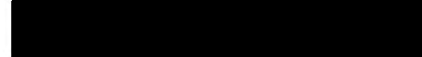
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

PEREZ HERNANDEZ BENJAMIN



**Referencia catastral:** 8096201TL7389E0001UQ

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 123 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

CENINVER SA

A28836070

CL MAUDES 23 PI:02 Pt:F  
28003 MADRID [MADRID]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 3

Referencia catastral: 8097099TL7389E0001XQ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 147[D] Suelo 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 35.451,21 €

**Valor catastral suelo:** 35.451,21 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
PEREZ HERNANDEZ BENJAMIN

**NIF/NIE**

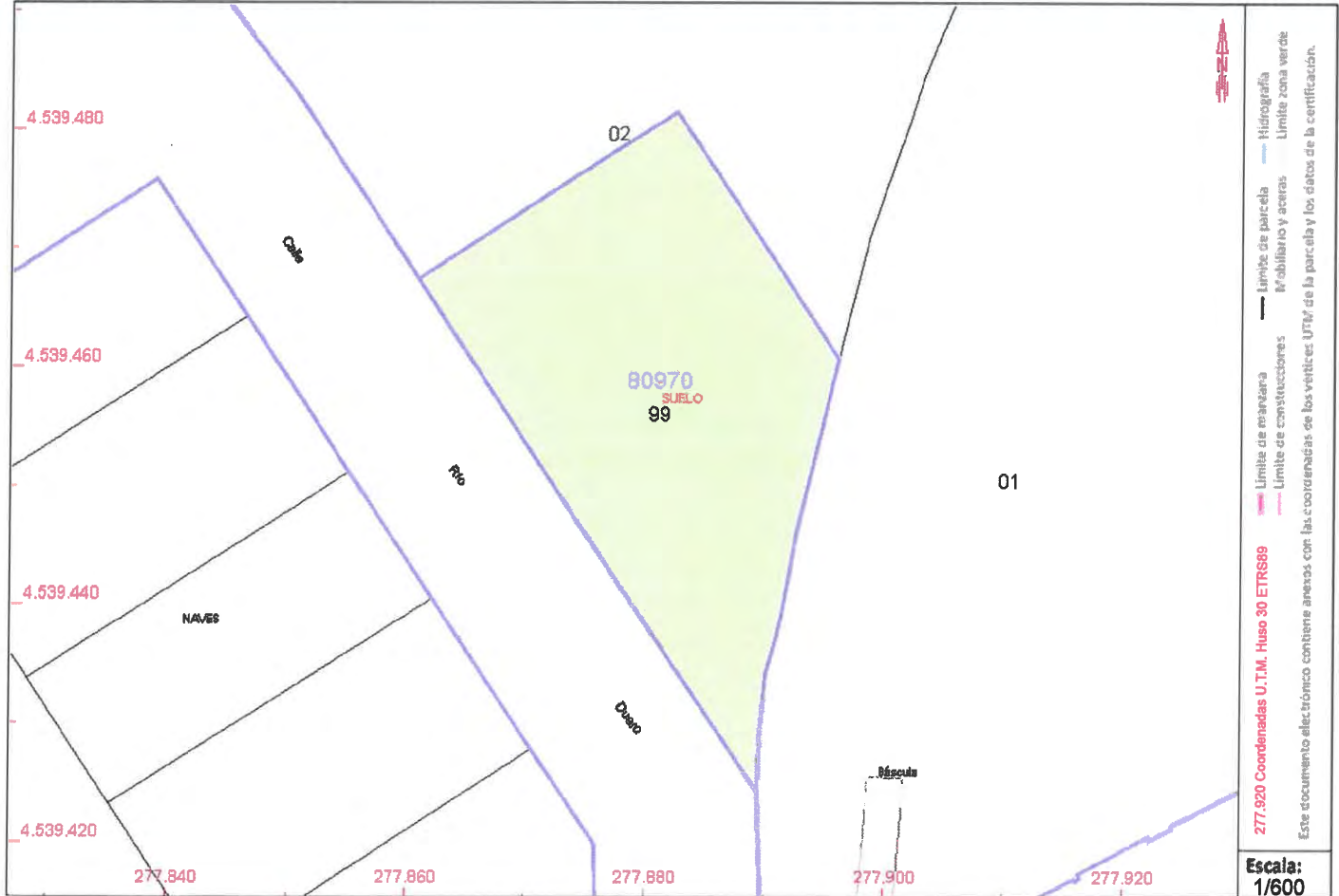
**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 961 m2



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 5525E3AC9M6RXKJ (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

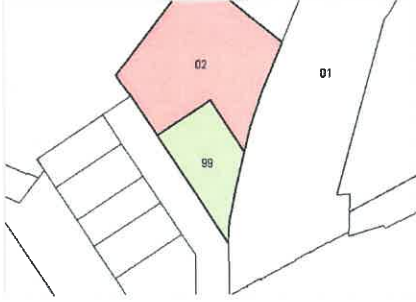
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8097099TL7389E0001XQ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 8096202TL7389E0001HQ

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 147 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

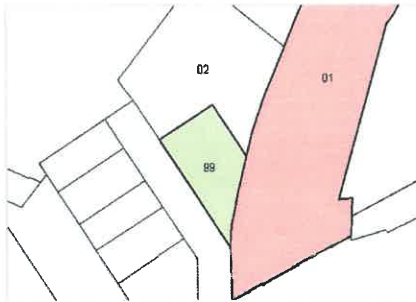
**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

EN INVESTIGACION REALIZADO EIT

PS CASTELLANA 272 28046 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 8096201TL7389E0001UQ

**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 123 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

CENINVER SA

A28836070

CL MAUDES 23 Pt:02 Pt:F 28003 MADRID [MADRID]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 5525E3AC9M6RXSKJ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 4

Referencia catastral: 37900A002002840000HE

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 284 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [2023]:** 66.645,12 €

**Valor catastral suelo:** 66.645,12 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

ALISEDA SA

**NIF/NIE**

A28335388

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

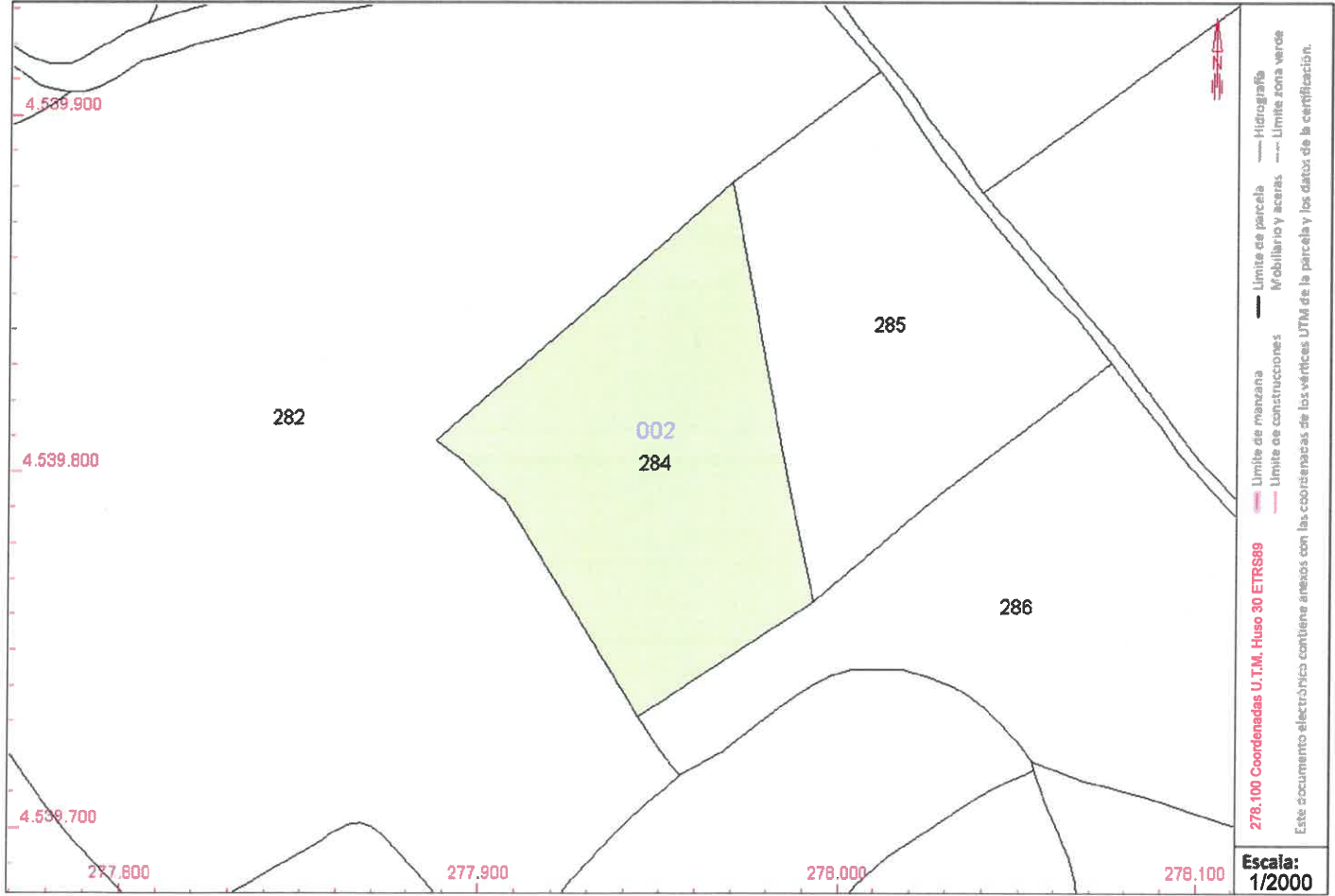
PS DE LA CASTELLANA 280 PI:02 28046 MADRID [MADRID]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	8.211				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 8.211 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: RB23EYBD2X1QADFM (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002840000HE

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 286  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002820000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 282  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002850000HS

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 285  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO		





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 5

Referencia catastral: 37900A002002850000HS

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 285 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 67.148,38 €

**Valor catastral suelo:** 67.148,38 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO

SANCHEZ POLO MARIA MANUELA

SANCHEZ POLO JOSE CARLOS

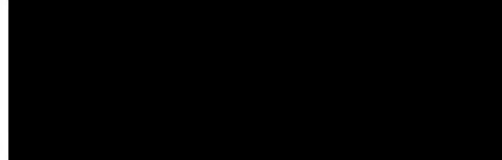
**NIF/NIE**

**Derecho**

**Domicilio fiscal**



37,50% de propiedad  
37,50% de propiedad  
25,00% de propiedad

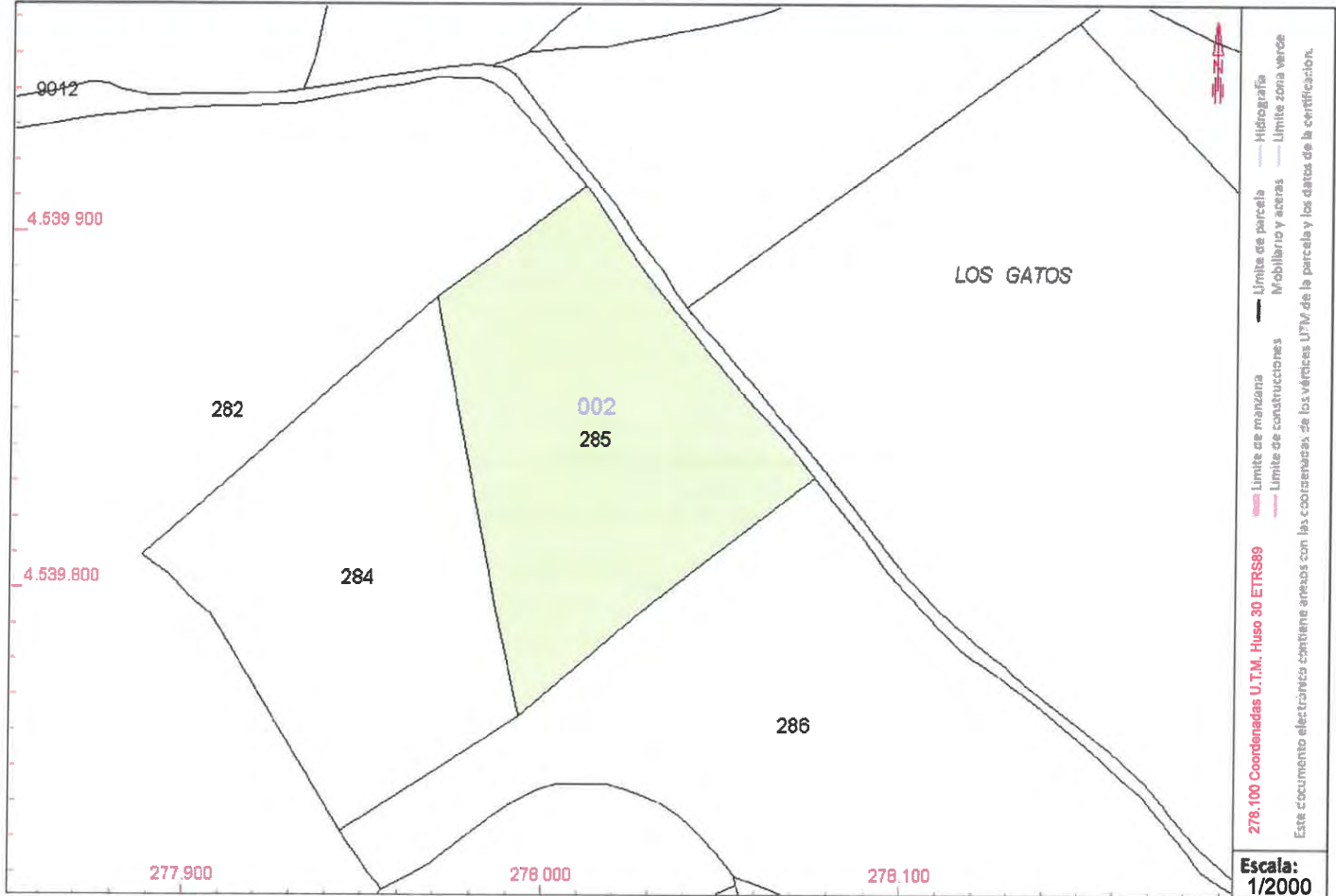


## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío secoano	01	8.273				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 8.273 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: NBGHSJ3ZCNTG0R5G (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023







# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002850000HS

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

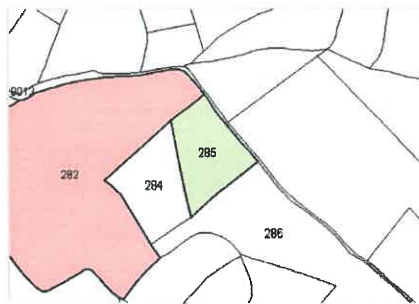


Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 286 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002820000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002840000HE

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 284 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
ALISEDA SA	A28335388	PS DE LA CASTELLANA 280 PI:02 28046 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002090120000HK

Localización: Polígono 2 Parcela 9012 CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 6

Referencia catastral: 37900A002002950000HY

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 295 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 29.917,61 €

**Valor catastral suelo:** 29.917,61 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURAC

**NIF/NIE**

A86602158

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

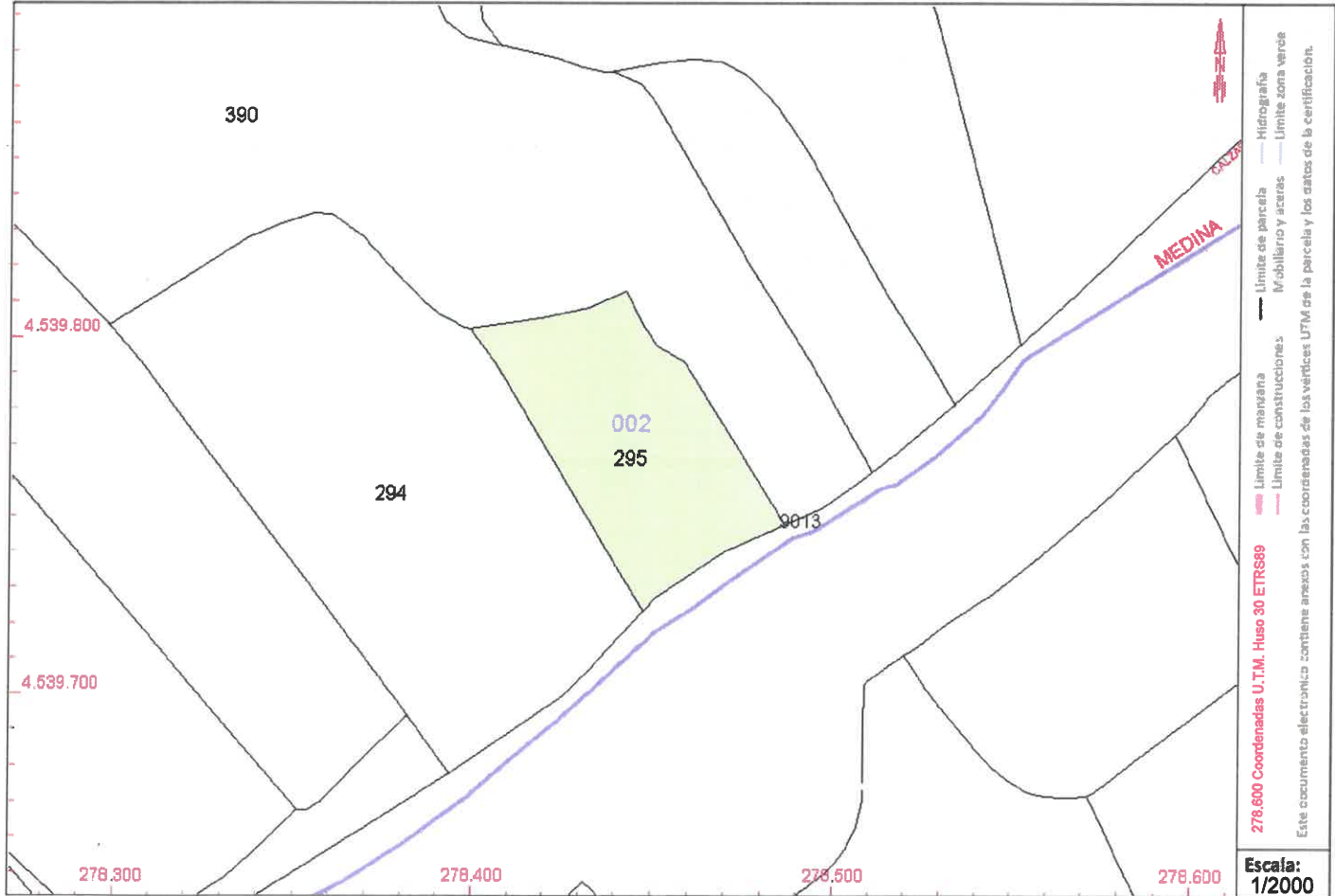
CL COSTA BRAVA 12  
28034 MADRID [MADRID]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	3.686				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.686 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: HTBWM0W36DCGEY92 (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002950000HY

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003900000HA

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002940000HB

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 294  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SAN ROMAN BERMEJO AGUSTIN		



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	S2800556I	PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID [MADRID]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 7a

Referencia catastral: 37900A00200298000HP

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CLABAJO, DE Polígono 2 Parcela 298 LOS GATOS. 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Rústico

**Uso principal:** Agrario

**Valor catastral [ 2023 ]:** 112,31 €

**Valor catastral suelo:** 112,31 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

PEIX VICENTE MARCOS MANUEL [HEREDEROS DE]

**NIF/NIE**

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

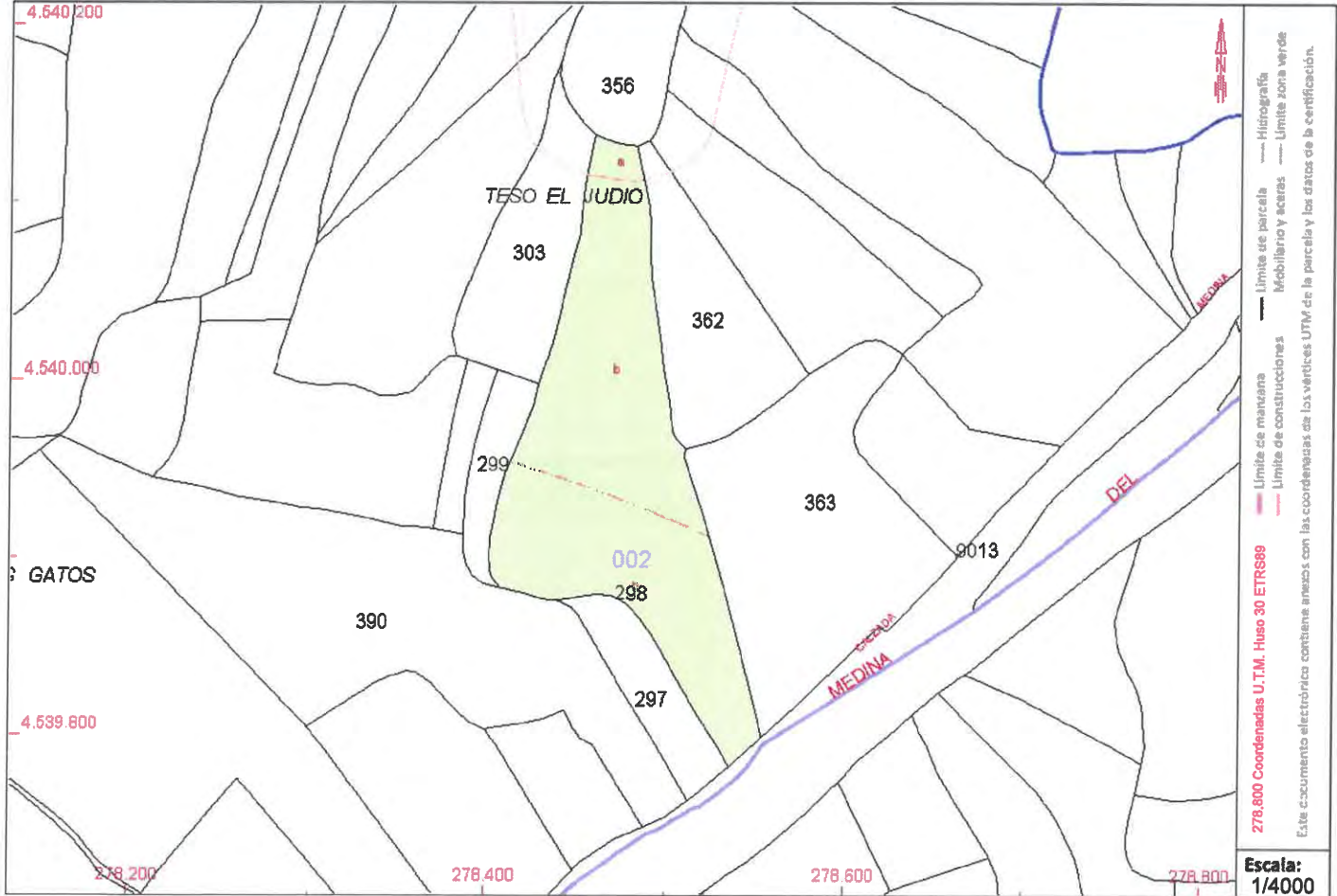
## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
a	C- Labor o Labradío seco	01	573				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 22.137 m2

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: MY6N7BAVDDDD24EZJ (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002980000HP

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002970000HQ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 297  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN

[Redacted]



Referencia catastral: 37900A002003630000HP

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 363  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS

[Redacted]



Referencia catastral: 37900A002003620000HQ

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 362  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

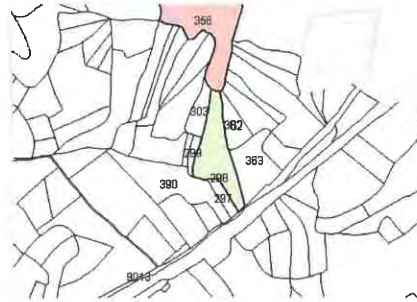
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

TRISTAN FRANCO LUIS

[Redacted]



Referencia catastral: 37900A002003560000HB

Localización: Polígono 2 Parcela 356  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

MARTIN MENDEZ JOSE

[Redacted]

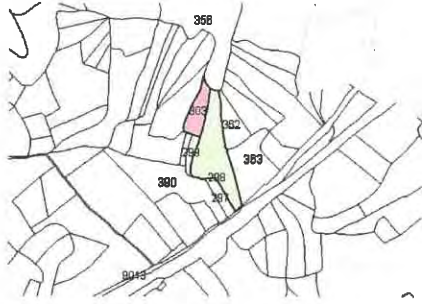




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002980000HP

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003030000HM

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 303  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ANIDA OPERACIONES SINGULARES SA

A28515088

CL AZUL 4  
28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002990000HL

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 299  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

S2800556I

PS INFANTA ISABEL 1  
28014 MADRID [MADRID]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 7b

Referencia catastral: 37900A002002980001JA

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CLABAJO, DE Suelo Polígono 2 Parcela 298 LOS GATOS. 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 175.025,84 €

**Valor catastral suelo:** 175.025,84 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
SANTOS SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES

PEIX MARTINEZ FRANCISCO [HEREDEROS DE]

PEIX MARTINEZ MANUELA

**NIF/NIE**

**Derecho**

**Domicilio fiscal**

25,00% de usufructo  
12,50% de propiedad  
12,50% de propiedad

## Cultivo

**Subparcela** Cultivo/Aprovechamiento  
b C- LABOR -TIERRA ARABLE

**IP Superficie m<sup>2</sup>**  
32 21.546

**Subparcela** Cultivo/Aprovechamiento

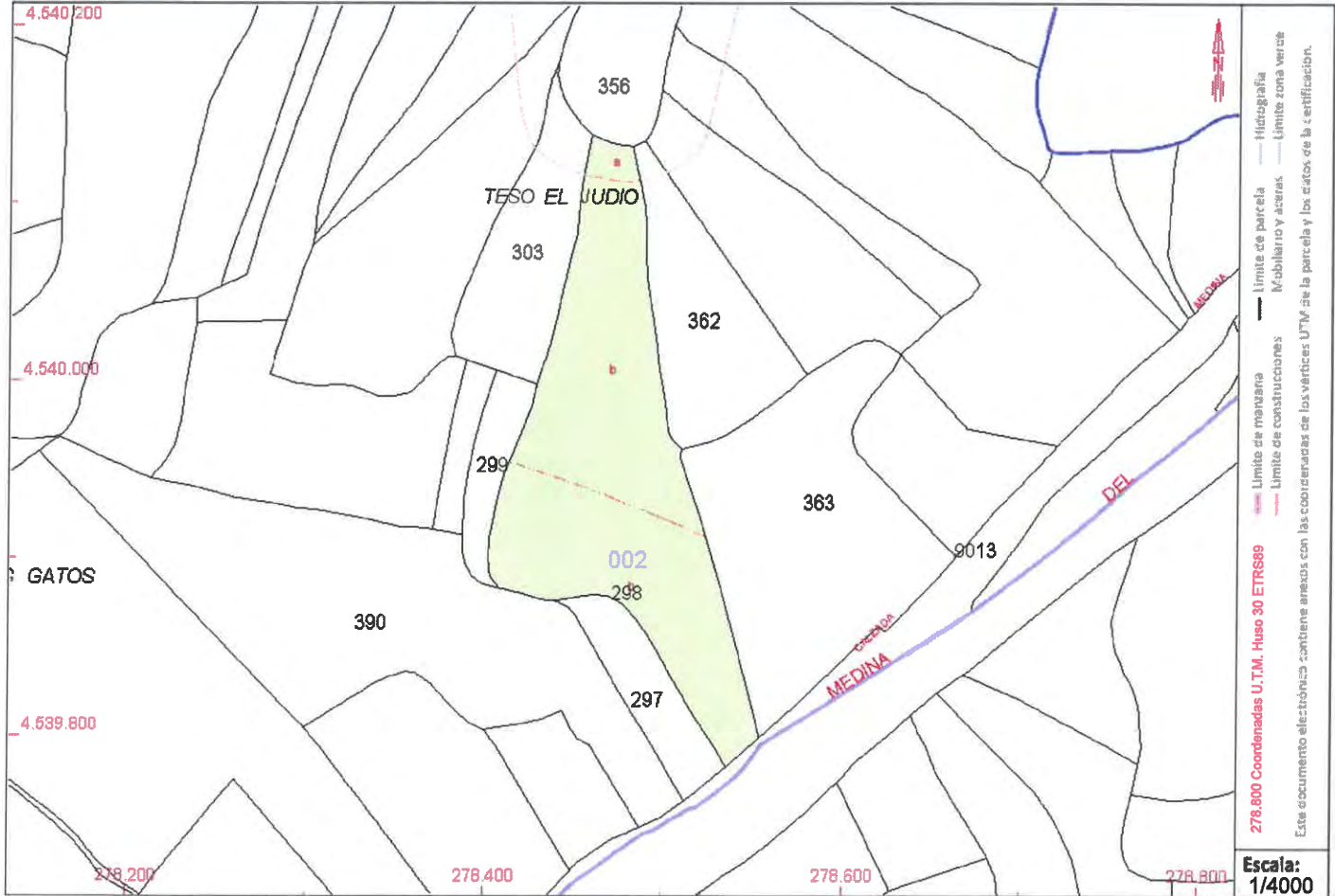
**IP Superficie m<sup>2</sup>**

Continúa en páginas siguientes

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 22.137 m<sup>2</sup>

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: A6FZM7A4P4CZ6ME8 (verificable en <https://www.sedecatastro.aob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023







# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002980001JA

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

**Apellidos Nombre / Razón social**

- DE LA CUESTA PEIX JOSE
- DE LA CUESTA PEIX MANUEL
- CORONA CORNEJO JOSE [HEREDEROS DE]
- CORONA HERNANDEZ JESUS MARIO
- GARCIA CORNEJO AGUSTIN
- PEIX SANTOS MANUEL JOSE
- PEIX SANTOS BUENAVENTURA HORACIO
- PEIX SANTOS FRANCISCO JAVIER

**NIF/NIE**

**Derecho**

**Domicilio fiscal**

[REDACTED]	12,50% de propiedad	[REDACTED]
[REDACTED]	12,50% de propiedad	[REDACTED]
[REDACTED]	10,00% de propiedad	[REDACTED]
[REDACTED]	10,00% de propiedad	[REDACTED]
[REDACTED]	5,00% de propiedad	[REDACTED]
[REDACTED]	8,33% de nuda prop.	[REDACTED]
[REDACTED]	8,33% de nuda prop.	[REDACTED]
[REDACTED]	8,33% de nuda prop.	[REDACTED]

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003900000HA

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002970000HQ

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 297 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN



**Referencia catastral:** 37900A002003630000HP

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 363 TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

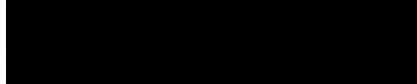
### Titularidad principal

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS

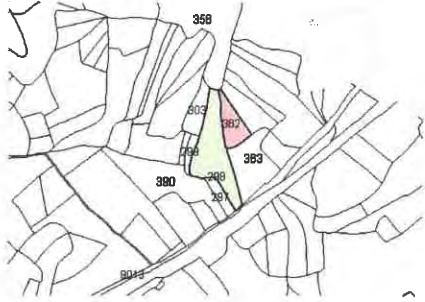




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002980001JA

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003620000HQ  
**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 362  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

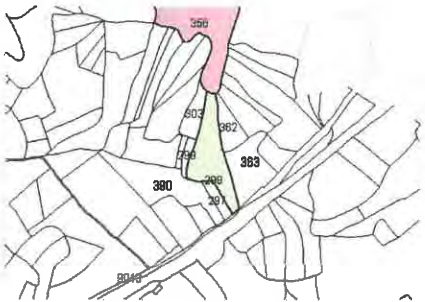
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

TRISTAN FRANCO LUIS



**Referencia catastral:** 37900A002003560000HB  
**Localización:** Polígono 2 Parcela 356  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

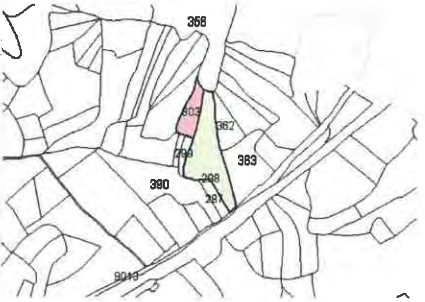
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

MARTIN MENDEZ JOSE



**Referencia catastral:** 37900A002003030000HM  
**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 303  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

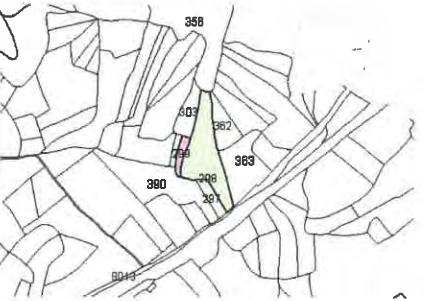
**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ANIDA OPERACIONES SINGULARES SA

A28515088 CL AZUL 4  
28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002990000HL  
**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 299  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

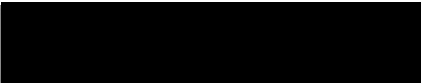
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR  
**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

S28005561 PS INFANTA ISABEL 1  
28014 MADRID [MADRID]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 8

Referencia catastral: 37900A002002970000HQ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 297 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [2023]:** 28.894,93 €

**Valor catastral suelo:** 28.894,93 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN

HERRERA CASAÑE MARIA CARMEN

HERRERA CASAÑE MARIA JOSE

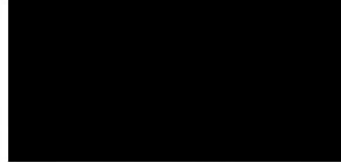
**NIF/NIE**



**Derecho**

100,00% de usufructo  
33,34% de nuda prop.  
33,33% de nuda prop.

**Domicilio fiscal**



### Cultivo

**Subparcela**      **Cultivo/Aprovechamiento**  
0                      C- LABOR -TIERRA ARABLE

**IP Superficie m²**  
32                    3.560

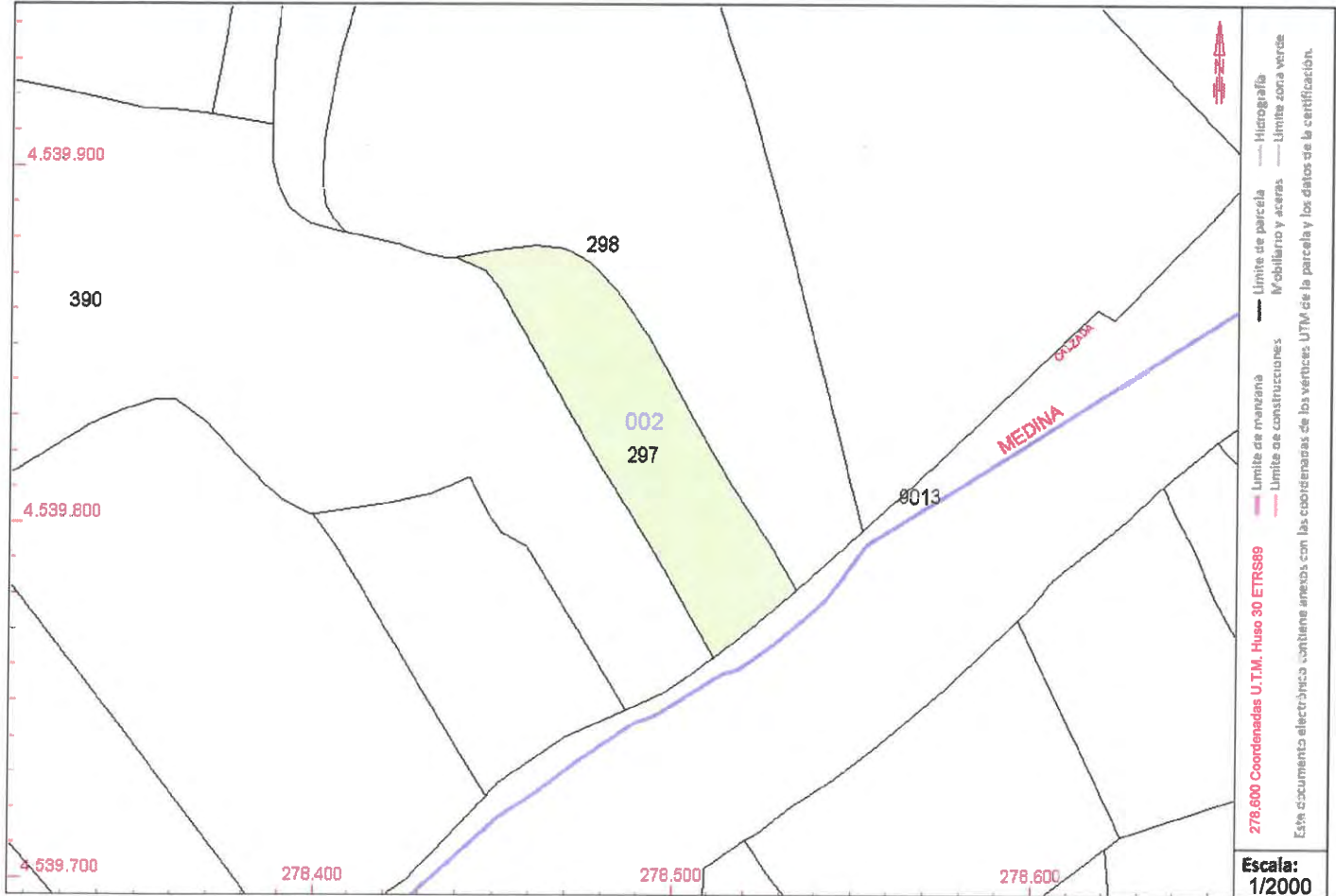
**Subparcela**      **Cultivo/Aprovechamiento**

Continúa en páginas siguientes

**IP Superficie m²**

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.560 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 18GEWP6Z774H5X3K (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002970000HQ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

Apellidos Nombre / Razón social

HERRERA CASAÑE FERNANDO EMILIO

NIF/NIE

[REDACTED]

Derecho

33,33% de nuda prop.

Domicilio fiscal

[REDACTED]

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

LANDCOMPANY 2020 SL

NIF

B88294731

Domicilio fiscal

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002980000HP

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 298  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

PEIX VICENTE MARCOS MANUEL

NIF

[REDACTED]

Domicilio fiscal

[REDACTED]



Referencia catastral: 37900A002090130000HR

Localización: Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PESCA Y ALIMENTACION

NIF

S2800556I

Domicilio fiscal

PS INFANTA ISABEL 1  
28014 MADRID [MADRID]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA Parcela 9

Referencia catastral: 37900A002002990000HL

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 299 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 18.976,47 €

**Valor catastral suelo:** 18.976,47 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN

HERRERA CASAÑE MARIA CARMEN

HERRERA CASAÑE MARIA JOSE

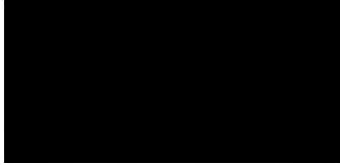
**NIF/NIE**



**Derecho**

100,00% de usufructo  
33,34% de nuda prop.  
33,33% de nuda prop.

**Domicilio fiscal**



### Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento
0	C- Labor o Labradío secoano

IP	Superficie m <sup>2</sup>
01	2.338

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento

Continúa en páginas siguientes

IP	Superficie m <sup>2</sup>

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.338 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: VF21Q66NP7N9CHJ4 (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002990000HL

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

Apellidos Nombre / Razón social

HERRERA CASAÑE FERNANDO EMILIO

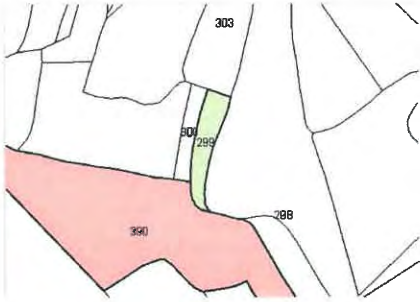
NIF/NIE

Derecho

33,33% de nuda prop.

Domicilio fiscal

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

LANDCOMPANY 2020 SL

NIF

B88294731

Domicilio fiscal

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002980000HP

Localización: CLABAJO, DE Polígono 2 Parcela 298  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

PEIX VICENTE MARCOS MANUEL

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 37900A002003030000HM

Localización: CLABAJO, DE Polígono 2 Parcela 303  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

ANIDA OPERACIONES SINGULARES SA

NIF

A28515088

Domicilio fiscal

CL AZUL 4  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003000000HL

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 300  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

PROMOTORA DE CASAS SA

NIF

A37030756

Domicilio fiscal

PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 301 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 100.921,45 €

**Valor catastral suelo:** 100.921,45 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

SAEZ MARTIN BLAS

SAEZ MARTIN VALENTIN

SAEZ MARTIN MARIA ANGELES

**NIF/NIE**



**Derecho**

20,00% de propiedad  
20,00% de propiedad  
20,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**



## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío seco	01	12.434				

Continúa en páginas siguientes

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 12.434 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023







# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003010000HT

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

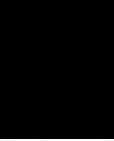
#### Apellidos Nombre / Razón social

SAEZ MARTIN ROSALIA

CARRION SAEZ SILVIA

CARRION SAEZ OLGA

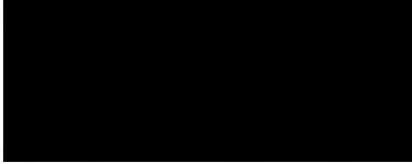
#### NIF/NIE



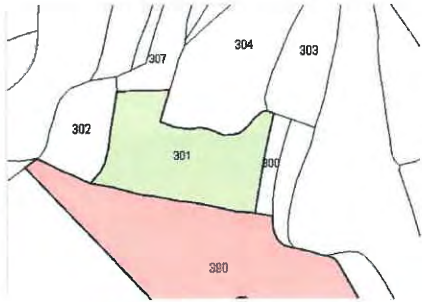
#### Derecho

20,00% de propiedad  
10,00% de propiedad  
10,00% de propiedad

#### Domicilio fiscal



## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

LANDCOMPANY 2020 SL

#### NIF

B88294731

#### Domicilio fiscal

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003020000HF

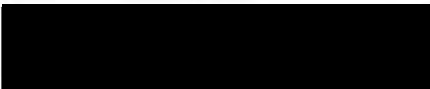
Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 302  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

PRIETO ROMO LUCIANO LUIS

#### NIF



#### Domicilio fiscal



Referencia catastral: 37900A002003070000HD

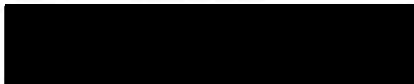
Localización: CLABAJO, DE Polígono 2 Parcela 307  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

CUBAS PEREZ MARIA NIEVES  
TOMASA

#### NIF



#### Domicilio fiscal



Referencia catastral: 37900A002003040000HO

Localización: CLABAJO, DE Polígono 2 Parcela 304  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

POLO PEDRAZ PAZ

#### NIF



#### Domicilio fiscal

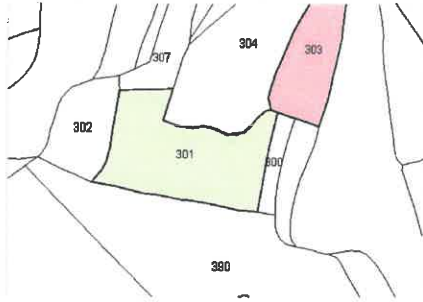




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003010000HT

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

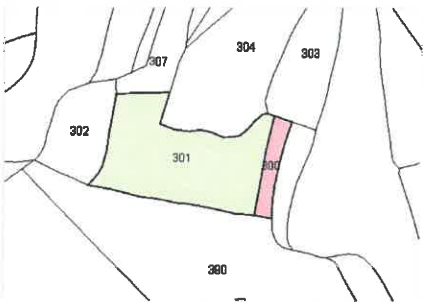


**Referencia catastral:** 37900A002003030000HM

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 303  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
ANIDA OPERACIONES SINGULARES SA	A28515088	CL AZUL 4 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002003000000HL

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 300  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROMOTORA DE CASAS SA	A37030756	PZ PONIENTE 24 PI:BJ 37008 SALAMANCA [SALAMANCA]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 11

Referencia catastral: 37900A002003110000HX

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 311 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 59.981,41 €

**Valor catastral suelo:** 59.981,41 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO

SANCHEZ POLO MARIA MANUELA

SANCHEZ POLO JOSE CARLOS

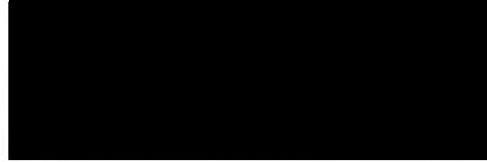
**NIF/NIE**



**Derecho**

37,50% de propiedad  
37,50% de propiedad  
25,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

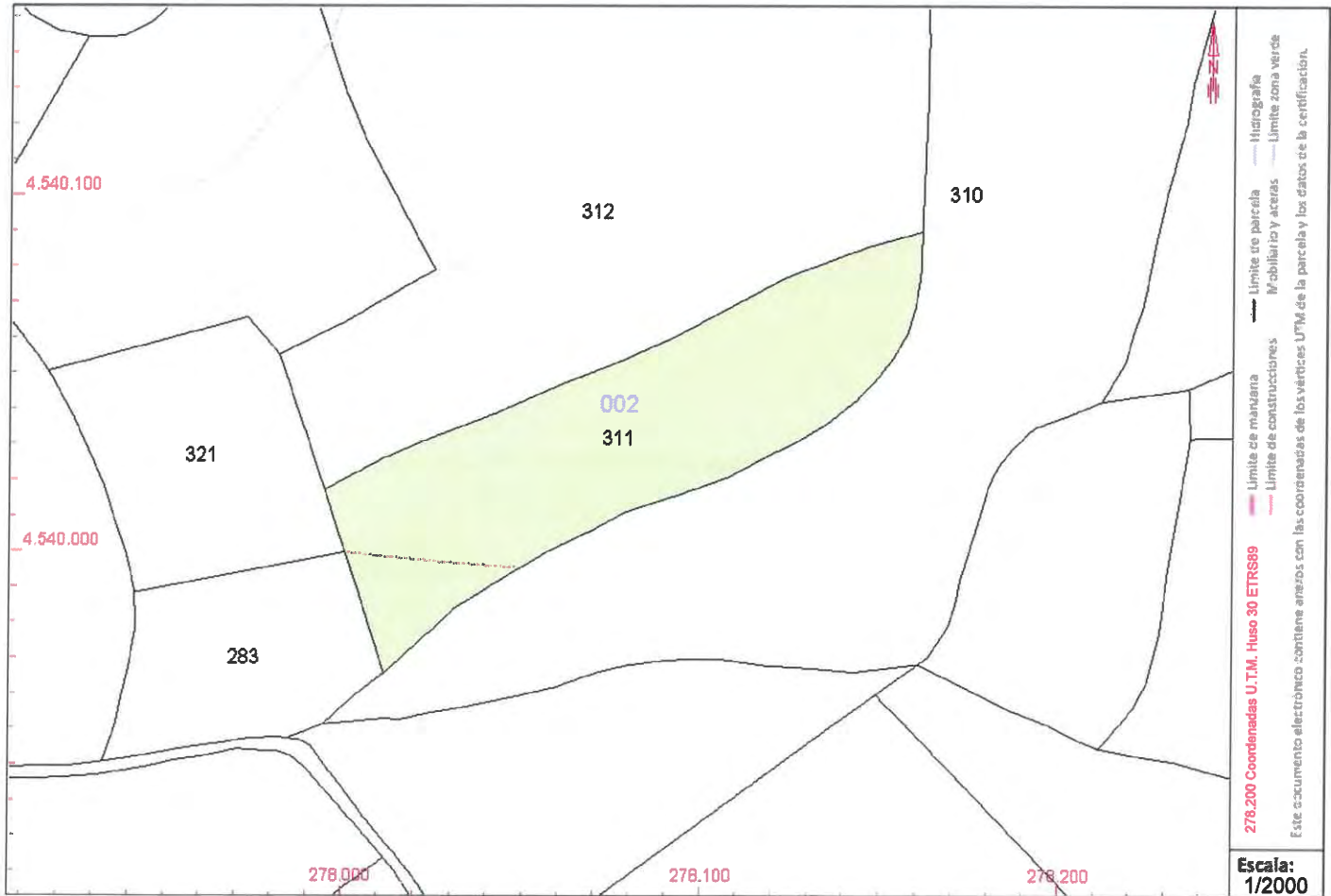


## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío seco	01	7.390				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.390 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 6PX7M3DTMNX9PJTM (verificable en <https://www.sedecatastro.ocb.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023

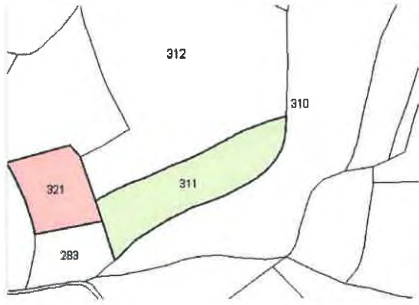




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003110000HX

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003210000HH

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 321 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ANGEL MARTIN MEDINA E HIJOS SL

B37287596

CL LEPANTO 2 Pl:04 Pt:B 37003 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002003100000HD

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 310 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SILOS DEL YERRO PAZ

[REDACTED]



Referencia catastral: 37900A002003120000HI

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 312 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS

[REDACTED]



Referencia catastral: 37900A002002830000HJ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 283 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9 39004 SANTANDER [CANTABRIA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 12

Referencia catastral: 37900A002003630000HP

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 363 TESO JUDIO. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 139.921,62 €

**Valor catastral suelo:** 139.921,62 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS

GONZALEZ JUANES MARIA PIEDAD

GONZALEZ JUANES JOSE IGNACIO

**NIF/NIE**



**Deracho**

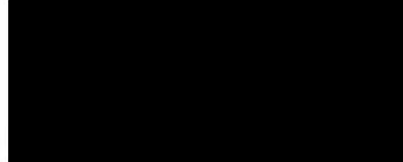
33,33% de propiedad

16,66% de propiedad

16,66% de propiedad

16,66% de propiedad

**Domicilio fiscal**



Continúa en páginas siguientes

### Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE

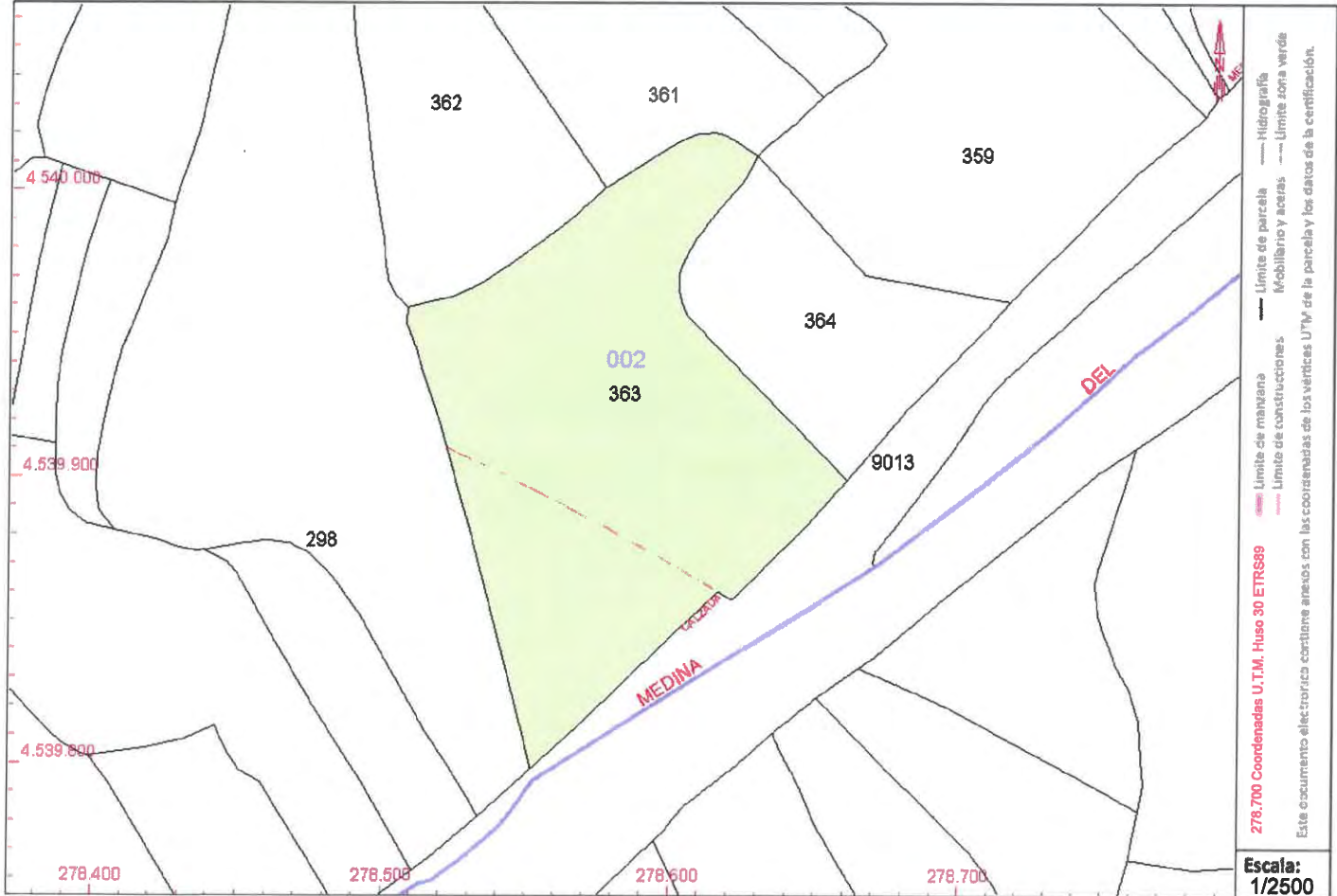
IP	Superficie m²
32	17.239

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento

IP	Superficie m²

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 17.239 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: MDH7PK8WYPDQ1FH0 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003630000HP

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

Apellidos Nombre / Razón social  
GONZALEZ MENDEZ ANGEL

NIF/NIE

Derecho

Domicilio fiscal

33,33% de propiedad

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002980000HP

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 298  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PEIX VICENTE MARCOS MANUEL



Referencia catastral: 37900A002003640000HL

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 364  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SOCIEDAD DE GESTION DE  
ACTIVOS PROCEDENTES DE

A86602158

CL COSTA BRAVA 12  
28034 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003620000HQ

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 362  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

TRISTAN FRANCO LUIS



Referencia catastral: 37900A002003590000HQ

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 359  
TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

POLO HOLGADO ISABEL



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003630000HP

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003610000HG

**Localización:** CLABAJO, DE Polígono 2 Parcela 361  
 TESO JUDIO. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
FUNDACION AMELIA FERNANDEZ MARTIN	G37030608	CL MARQUESA ALMARZA 49 PI:01 37001 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
 CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	S28005561	PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID [MADRID]









GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 13

Referencia catastral: 37900A00200288000HH

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 288 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 61.004,13 €

**Valor catastral suelo:** 61.004,13 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

HERNANDEZ GIMENEZ DANIEL ANDRES

HERNANDEZ GIMENEZ VEGA MARIA

HERNANDEZ GIMENEZ JUAN ANDRES

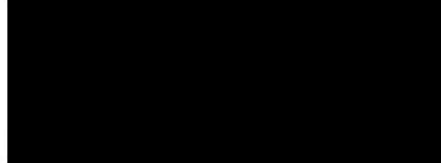
**NIF/NIE**



**Derecho**

33,33% de propiedad  
33,33% de propiedad  
33,33% de propiedad

**Domicilio fiscal**

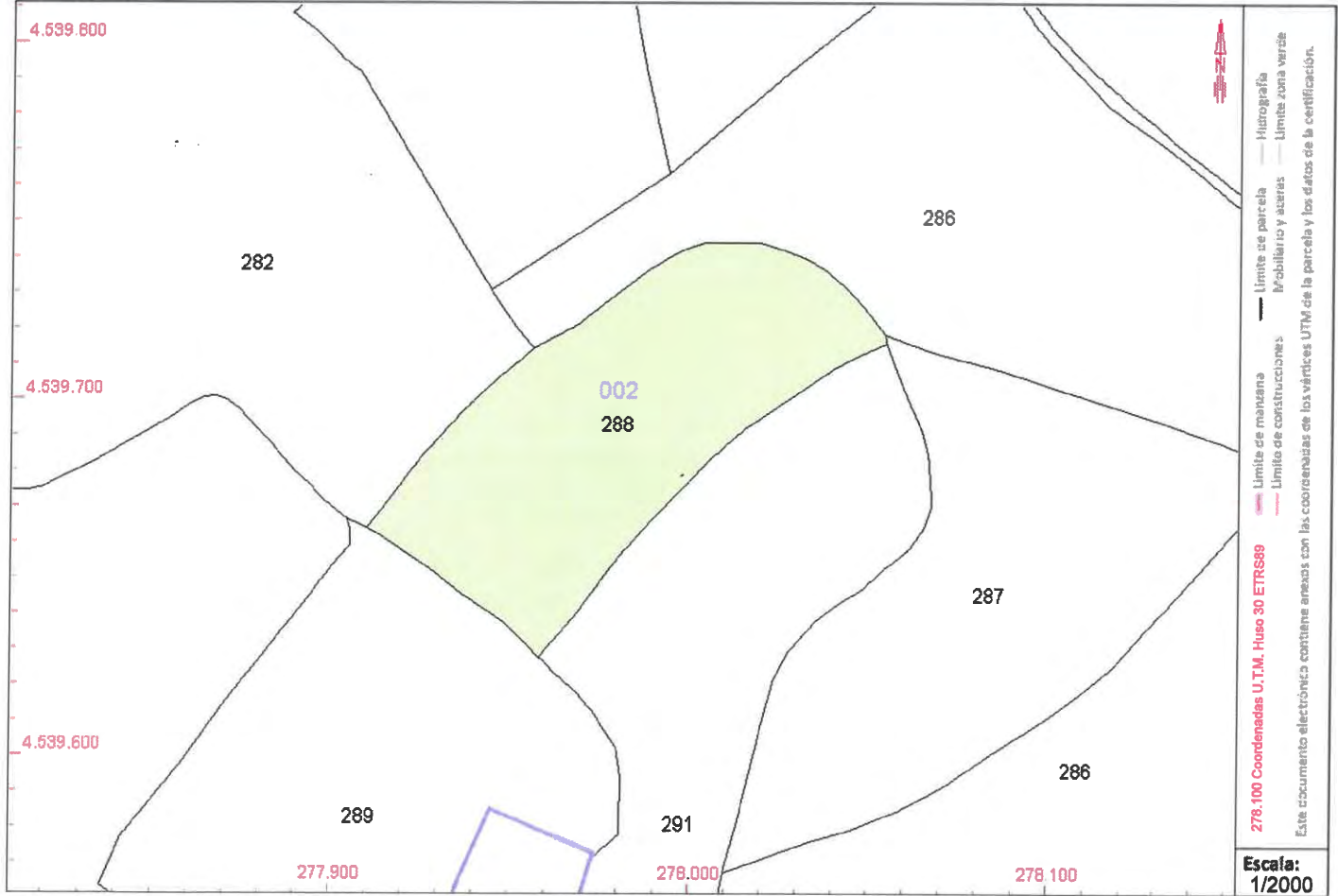


## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío secoano	01	7.516				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.516 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: NXEWW10M9S1WJMK (verificable en <https://www.sedecatastro.nob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002880000HH

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002890000HW

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 289 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROMOCIONES SALMANTINAS PUENTE ROMANO SL	B37269834	AV ITALIA 55 PI:BJ 37007 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002002910000HH

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 291 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT		



Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 286 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002870000HU

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 287 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
DOMINGUEZ BELLIDO MIGUEL ANGEL		

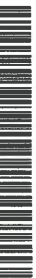


Referencia catastral: 37900A002002820000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 14a

Referencia catastral: 37900A00200310000HD

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 310 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Rústico  
**Uso principal:** Agrario

**Valor catastral [ 2023 ]:** 116,33 €  
**Valor catastral suelo:** 116,33 €  
**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
SILOS DEL YERRO PAZ

ROMERO-CAMACHO SILOS MARTA ISABEL

ROMERO-CAMACHO SILOS JOSE MANUEL

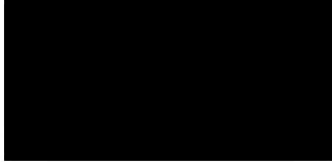
**NIF/NIE**



**Derecho**

20,00% de propiedad  
5,00% de propiedad  
5,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**



### Cultivo

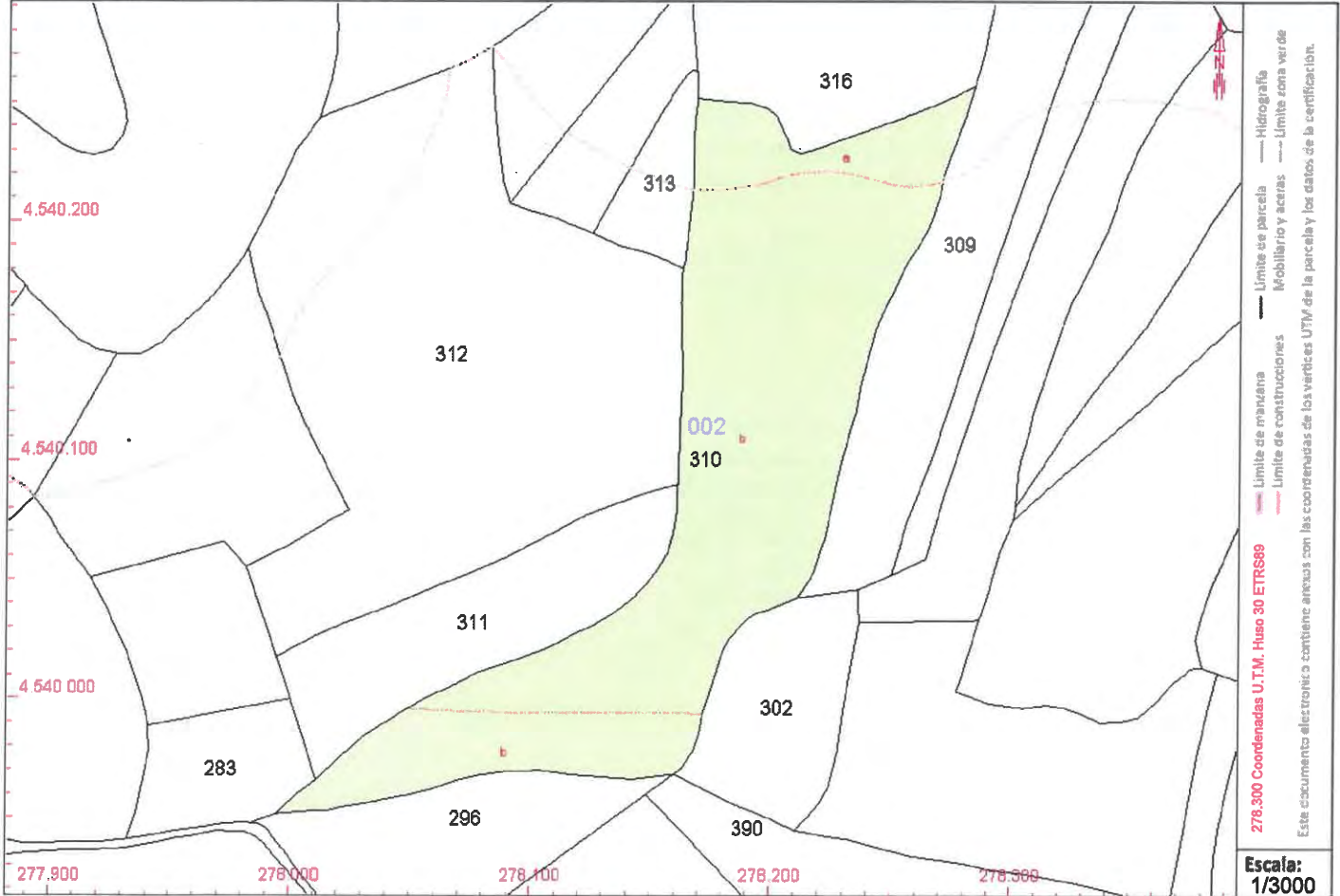
Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
a	C- LABOR -TIERRA ARABLE	26	2.831				

Continúa en páginas siguientes

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 25.212 m2

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: S4JVSJGGAGF3NPK (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003100000HD

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

#### Apellidos Nombre / Razón social

ROMERO-CAMACHO SILOS CARLOS

ROMERO-CAMACHO SILOS RODRIGO

TERSA DESARROLLOS URBANISTICOS SL

IRURITA SILOS JOSE LUIS

IRURITA SILOS MARIA DOLORES

IRURITA SILOS MARIA LOURDES

GOMEZ-RODULFO SILOS MARIA PAZ

GOMEZ-RODULFO SILOS MARIA ELENA

GOMEZ-RODULFO SILOS MARIA JOSE

GOMEZ-RODULFO SILOS FRANCISCO JOSE

#### NIF/NIE

[REDACTED]

B10323095

[REDACTED]

#### Derecho

5,00% de propiedad

5,00% de propiedad

20,00% de propiedad

6,80% de propiedad

6,60% de propiedad

6,60% de propiedad

5,00% de propiedad

5,00% de propiedad

5,00% de propiedad

5,00% de propiedad

#### Domicilio fiscal

[REDACTED]

PZ SOSA 1 PI:B  
10600 PLASENCIA [CÁCERES]

[REDACTED]

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

LANDCOMPANY 2020 SL

#### NIF

B88294731

#### Domicilio fiscal

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003130000HJ

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 313  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

HERNANDEZ CABEZAS ARTURO

#### NIF

[REDACTED]

#### Domicilio fiscal





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A00200310000HD

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003160000HZ

**Localización:** Polígono 2 Parcela 316  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

BELLIDO ANDRES BALTASARA

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003110000HX

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 311  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003020000HF

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 302  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

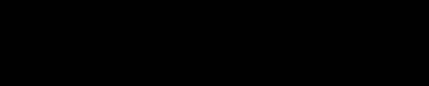
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

PRIETO ROMO LUCIANO LUIS

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003090000HI

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 309  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

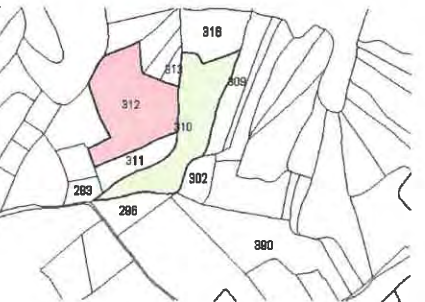
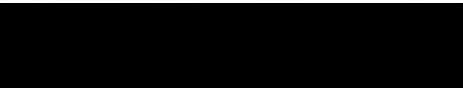
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

PRIM MENDEZ ANA MARIA

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003120000HI

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 312  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

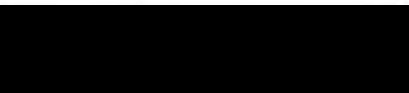
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS

**NIF**

**Domicilio fiscal**





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003100000HD

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002960000HG

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 296  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756

PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002002830000HJ

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 283  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ALTAMIRA SANTANDER REAL  
ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 14b

Referencia catastral: 37900A002003100001JF

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 310 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 181.657,02 €

**Valor catastral suelo:** 181.657,02 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
SILOS DEL YERRO PAZ

ROMERO-CAMACHO SILOS MARTA ISABEL

ROMERO-CAMACHO SILOS JOSE MANUEL

**NIF/NIE**

**Derecho**

**Domicilio fiscal**

20,00% de propiedad  
5,00% de propiedad  
5,00% de propiedad

## Cultivo

**Subparcela** **Cultivo/Aprovechamiento**  
b C- LABOR -TIERRA ARABLE

**IP Superficie m²**  
31 22.381

**Subparcela** **Cultivo/Aprovechamiento**

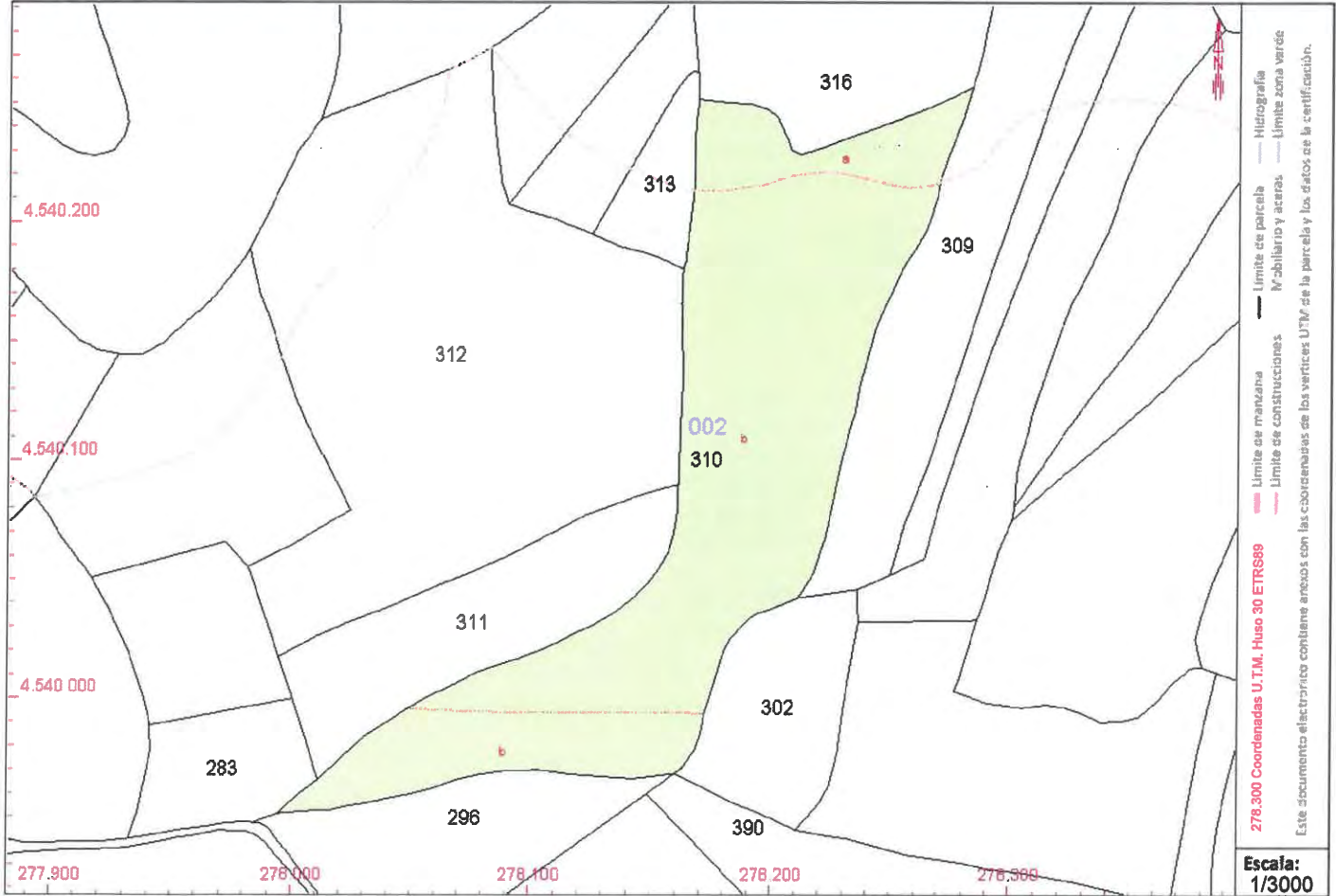
**IP Superficie m²**

Continúa en páginas siguientes

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 25.212 m2

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 917RPMY50FTPAB67 (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003100001JF

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

#### Apellidos Nombre / Razón social

ROMERO-CAMACHO SILOS CARLOS  
ROMERO-CAMACHO SILOS RODRIGO  
TERSA DESARROLLOS URBANISTICOS SL  
IRURITA SILOS JOSE LUIS  
IRURITA SILOS MARIA DOLORES  
IRURITA SILOS MARIA LOURDES  
GOMEZ-RODULFO SILOS MARIA PAZ  
GOMEZ-RODULFO SILOS MARIA ELENA  
GOMEZ-RODULFO SILOS MARIA JOSE  
GOMEZ-RODULFO SILOS FRANCISCO JOSE

#### NIF/NIE

[REDACTED]  
[REDACTED]  
B10323095  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

#### Derecho

5,00% de propiedad  
5,00% de propiedad  
20,00% de propiedad  
6,80% de propiedad  
6,60% de propiedad  
6,60% de propiedad  
5,00% de propiedad  
5,00% de propiedad  
5,00% de propiedad  
5,00% de propiedad

#### Domicilio fiscal

[REDACTED]  
[REDACTED]  
PZ SOSA 1 PI:B  
10600 PLASENCIA [CÁCERES]  
[REDACTED]

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

LANDCOMPANY 2020 SL

#### NIF

B88294731

#### Domicilio fiscal

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003130000HJ

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 313  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

HERNANDEZ CABEZAS ARTURO

#### NIF

[REDACTED]

#### Domicilio fiscal





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003100001JF

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003160000HZ

**Localización:** Polígono 2 Parcela 316  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

BELLIDO ANDRES BALTASARA

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003110000HX

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 311  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003020000HF

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 302  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

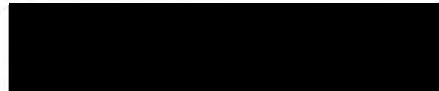
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

PRIETO ROMO LUCIANO LUIS

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003090000HI

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 309  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

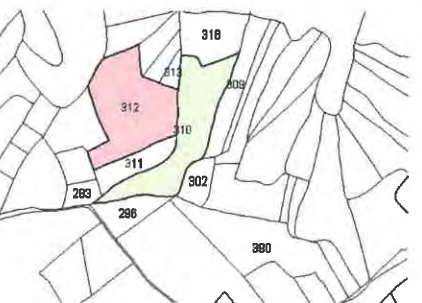
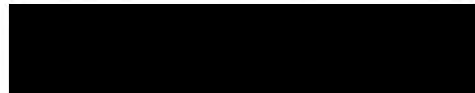
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

PRIM MENDEZ ANA MARIA

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003120000HI

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 312  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

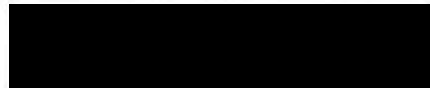
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS

**NIF**

**Domicilio fiscal**

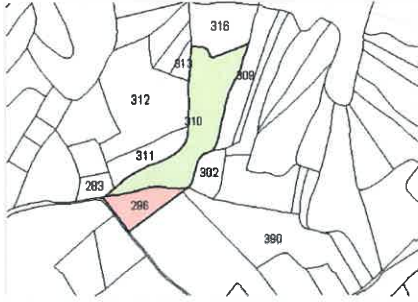




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003100001JF

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002960000HG

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 296  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756

PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002002830000HJ

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 283  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ALTAMIRA SANTANDER REAL  
ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 15

Referencia catastral: 37900A002002870000HU

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 287 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 84.444,80 €

**Valor catastral suelo:** 84.444,80 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

DOMINGUEZ BELLIDO MIGUEL ANGEL

DOMINGUEZ BELLIDO ANTONIO JAIME

DOMINGUEZ BELLIDO AGUSTIN

**NIF/NIE**



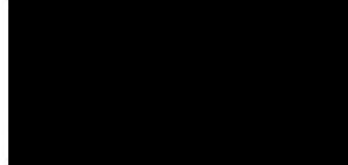
**Derecho**

25,00% de propiedad

25,00% de propiedad

25,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**



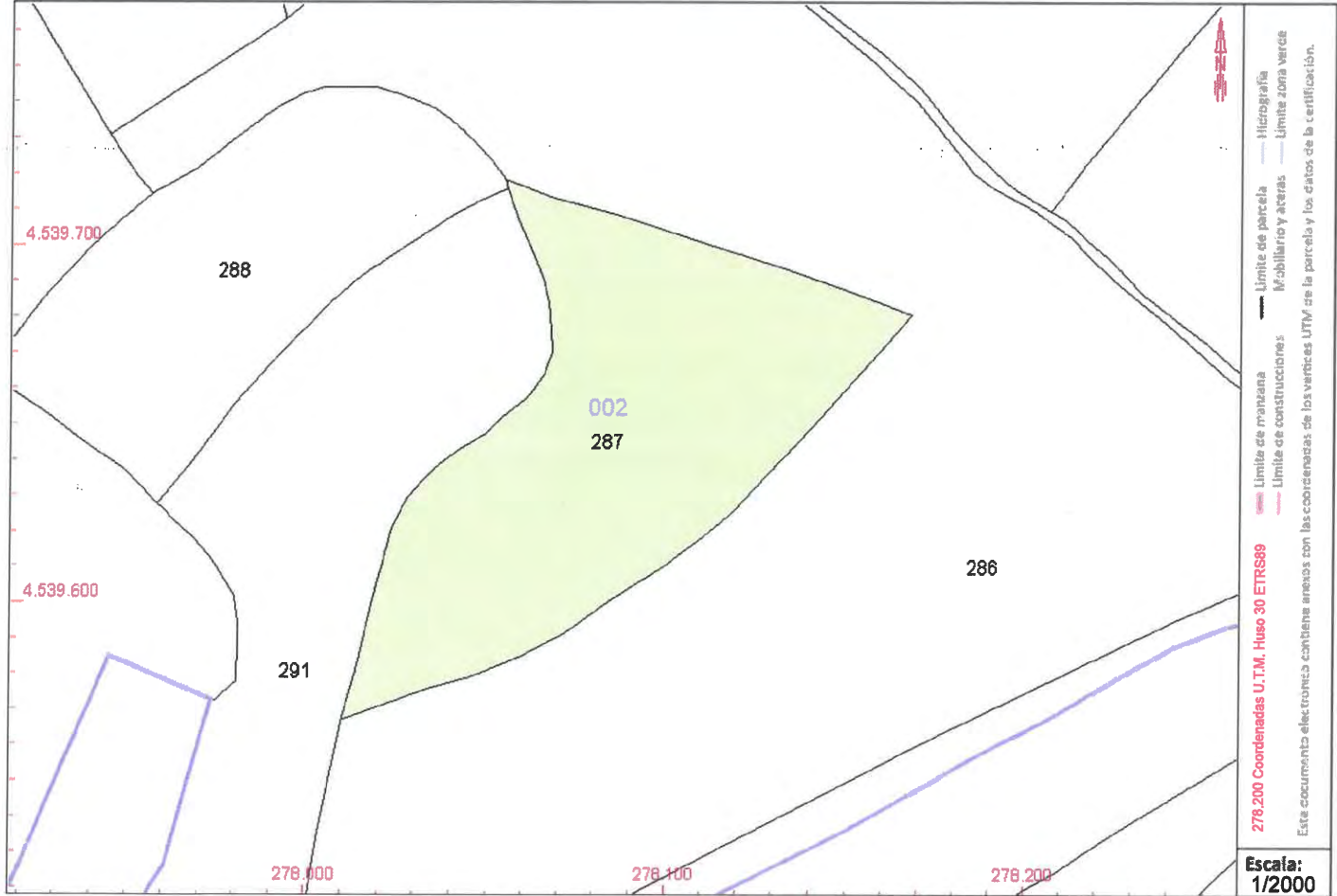
## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío secoano	01	10.404				

Continúa en páginas siguientes

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 10.404 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 1642G1T2X2KEZ4R3 (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002870000HU

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

Apellidos Nombre / Razón social

DOMINGUEZ BELLIDO MARIA BEGOÑA

NIF/NIE



Derecho

25,00% de propiedad

Domicilio fiscal



## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002910000HH

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 291  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 286  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

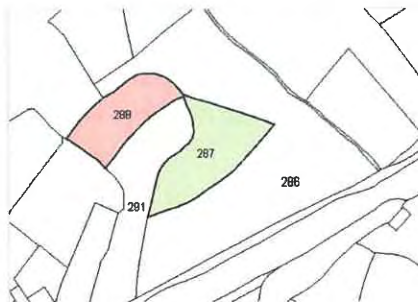
Apellidos Nombre / Razón social

LANDCOMPANY 2020 SL

NIF

Domicilio fiscal

B88294731 CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002880000HH

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 288  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

HERNANDEZ GIMENEZ DANIEL  
ANDRES

NIF

Domicilio fiscal





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 16

Referencia catastral: 37900A002003020000HF

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 302 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [2023]:** 39.892,88 €

**Valor catastral suelo:** 39.892,88 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

PRIETO ROMO LUCIANO LUIS

ROMO GARCIAADELA GUADALUPE [HEREDEROS DE]

PRIETO ROMO RAFAEL JUAN

**NIF/NIE**

**Derecho**

**Domicilio fiscal**

5,56% de propiedad  
66,67% de propiedad  
5,56% de propiedad

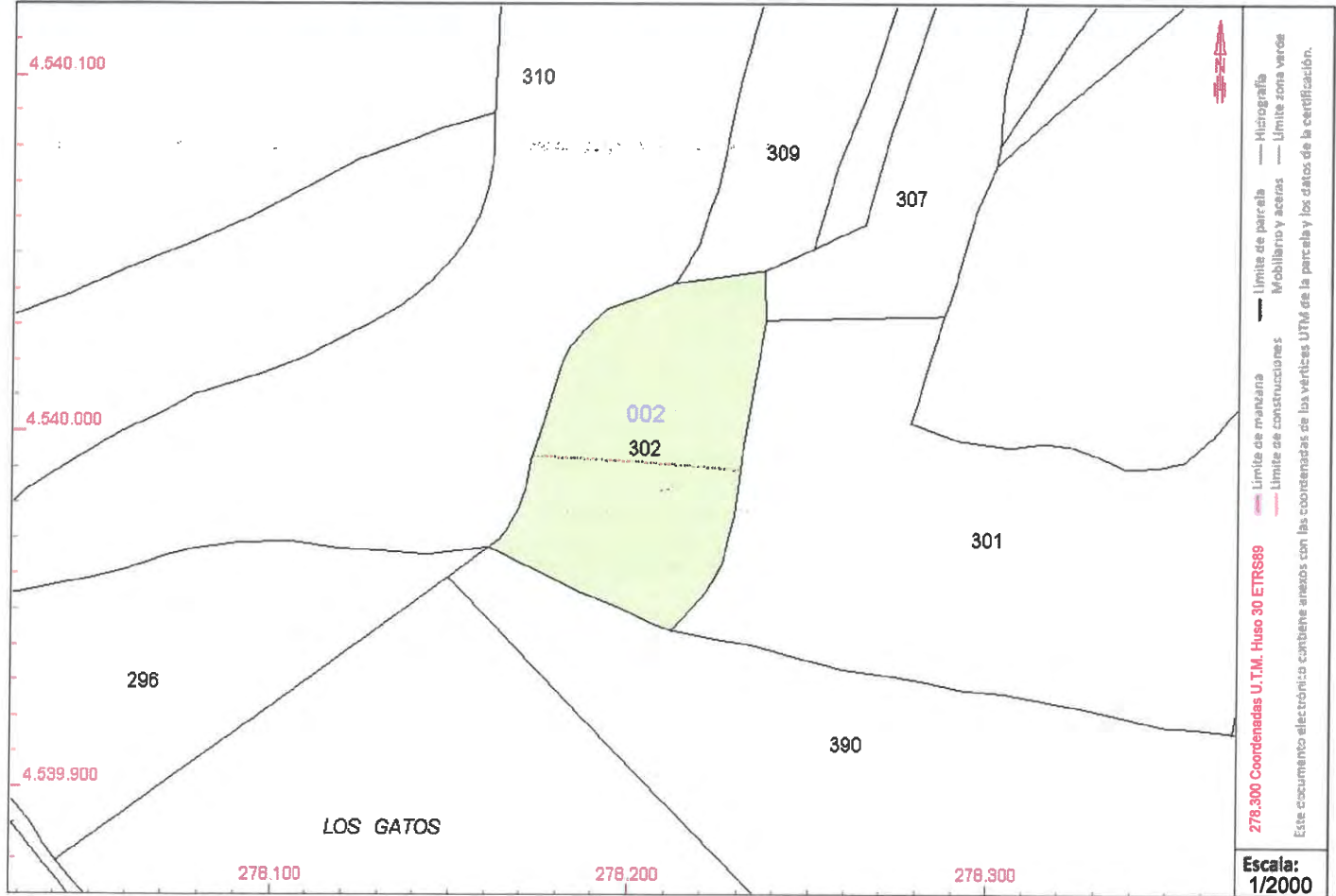
### Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío secoano	01	4.915				

Continúa en páginas siguientes

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 4.915 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: W8FV791QMGBX7HYH (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 03/05/2023





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003020000HF

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

#### Apellidos Nombre / Razón social

PRIETO ROMO MARIA DEL CARMEN

PRIETO ROMO LUIS MANUEL

PRIETO ROMO JOSE IGNACIO

PRIETO ROMO MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA

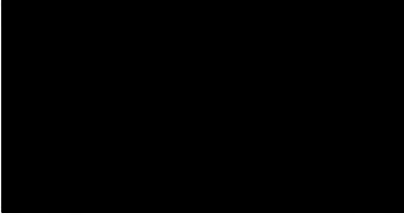
#### NIF/NIE



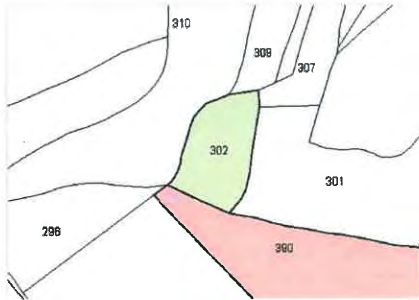
#### Derecho

5,56% de propiedad  
5,56% de propiedad  
5,56% de propiedad  
5,56% de propiedad

#### Domicilio fiscal



## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

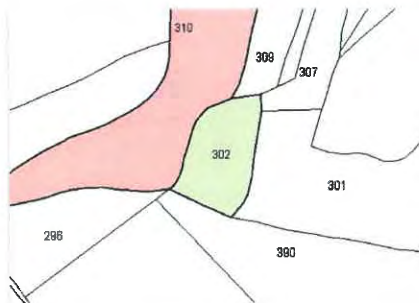
LANDCOMPANY 2020 SL

#### NIF

B88294731

#### Domicilio fiscal

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003100000HD

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 310  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

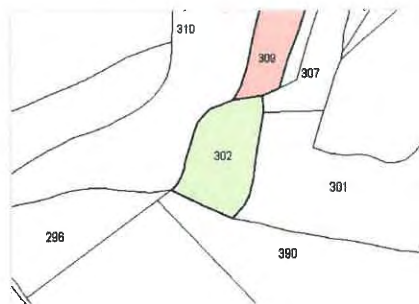
#### Apellidos Nombre / Razón social

SILOS DEL YERRO PAZ

#### NIF



#### Domicilio fiscal



Referencia catastral: 37900A002003090000HI

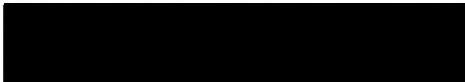
Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 309  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

PRIM MENDEZ ANA MARIA

#### NIF



#### Domicilio fiscal

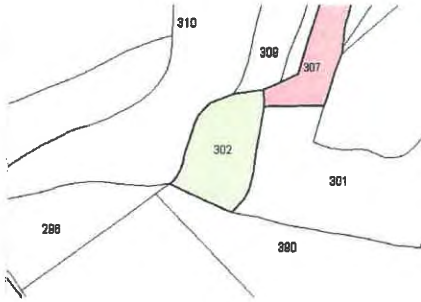




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003020000HF

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003070000HD

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 307  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

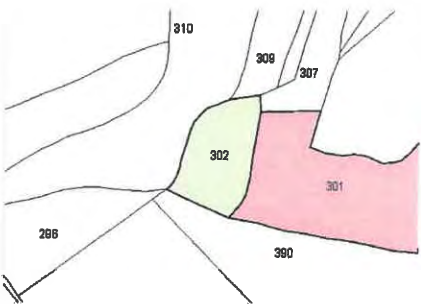
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

CUBAS PEREZ MARIA NIEVES  
TOMASA

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003010000HT

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 301  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

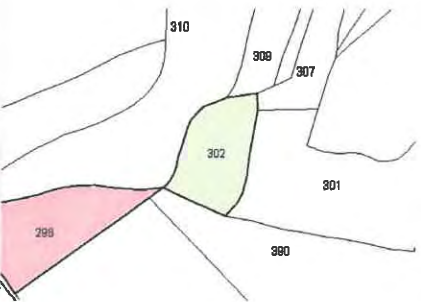
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

SAEZ MARTIN BLAS

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002002960000HG

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 296  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

PROMOTORA DE CASAS SA

**NIF**

**Domicilio fiscal**

A37030756 PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]









GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 17a

Referencia catastral: 37900A002002820000HI

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 397.330,78 €

**Valor catastral suelo:** 397.330,78 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

LANDCOMPANY 2020 SL

**NIF/NIE**

B88294731

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

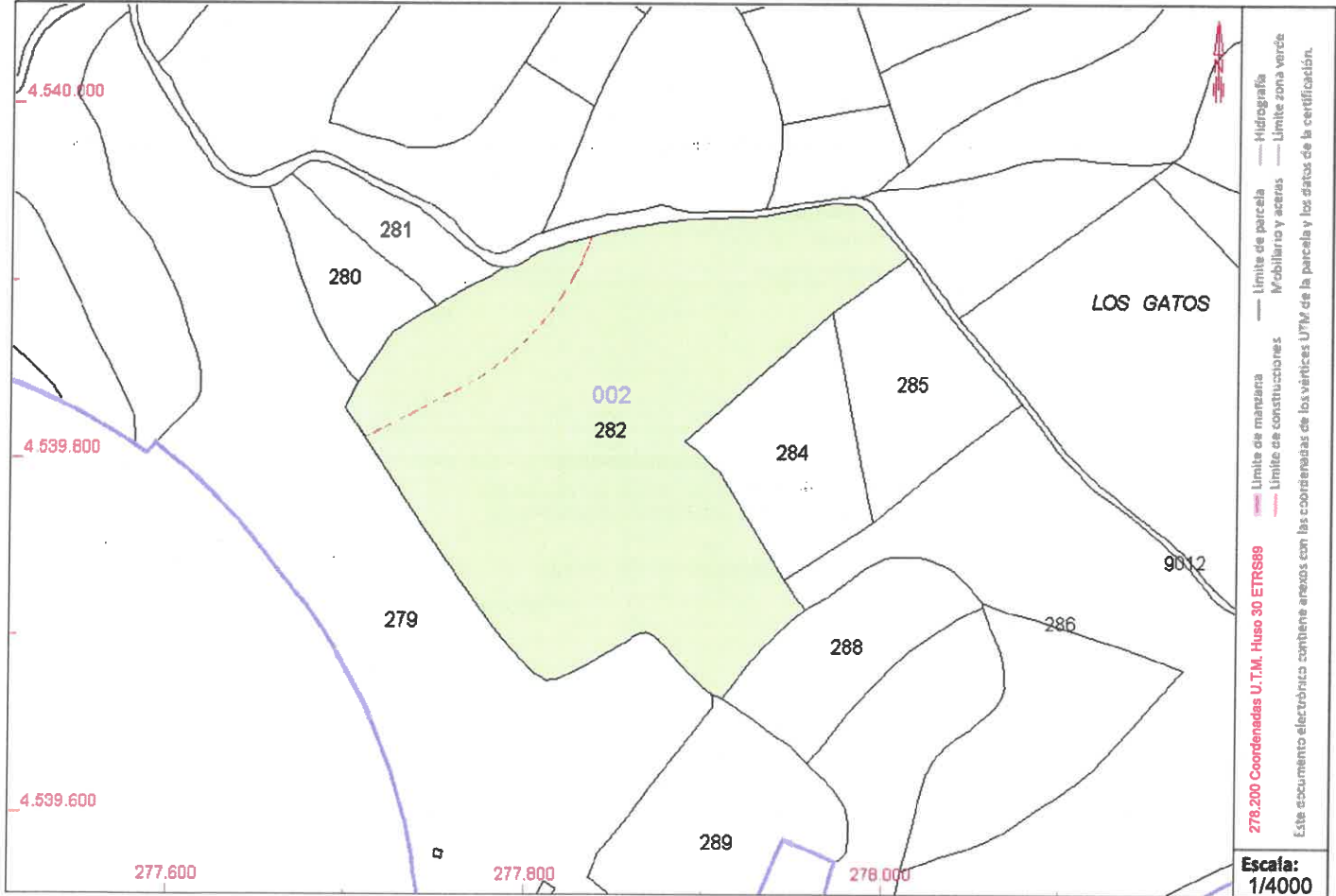
CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL VIA NO 28050 MADRID [MADRID]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRAARABLE	32	48.954				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 48.953 m2



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: RA8C4EM2W3X0BTZ7 (verificable en <https://www.sedecatastro.obb.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002820000HI

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002790000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002890000HW

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 289 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PROMOCIONES SALMANTINAS PUENTE ROMANO SL

B37269834

AV ITALIA 55 PI:BJ 37007 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 286 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002840000HE

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 284 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ALISEDA SA

A28335388

PS DE LA CASTELLANA 280 PI:02 28046 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002850000HS

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 285 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

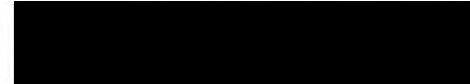
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002820000HI

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002800000HD

Localización: SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 280 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE

A86602158

CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002810000HX

Localización: SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 281 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

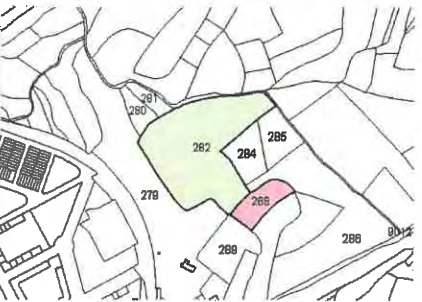
NIF

Domicilio fiscal

SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE

A86602158

CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002880000HH

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 288 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

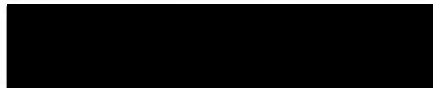
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

HERNANDEZ GIMENEZ DANIEL ANDRES



Referencia catastral: 37900A002090120000HK

Localización: Polígono 2 Parcela 9012 CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

P3727600C

CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 17b

Referencia catastral: 37900A002002830000HJ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 283 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

<b>Valor catastral [ 2023 ]:</b>	<b>25.745,69 €</b>
<b>Valor catastral suelo:</b>	<b>25.745,69 €</b>
<b>Valor catastral construcción:</b>	<b>0,00 €</b>

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

**NIF/NIE**

A28100915

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

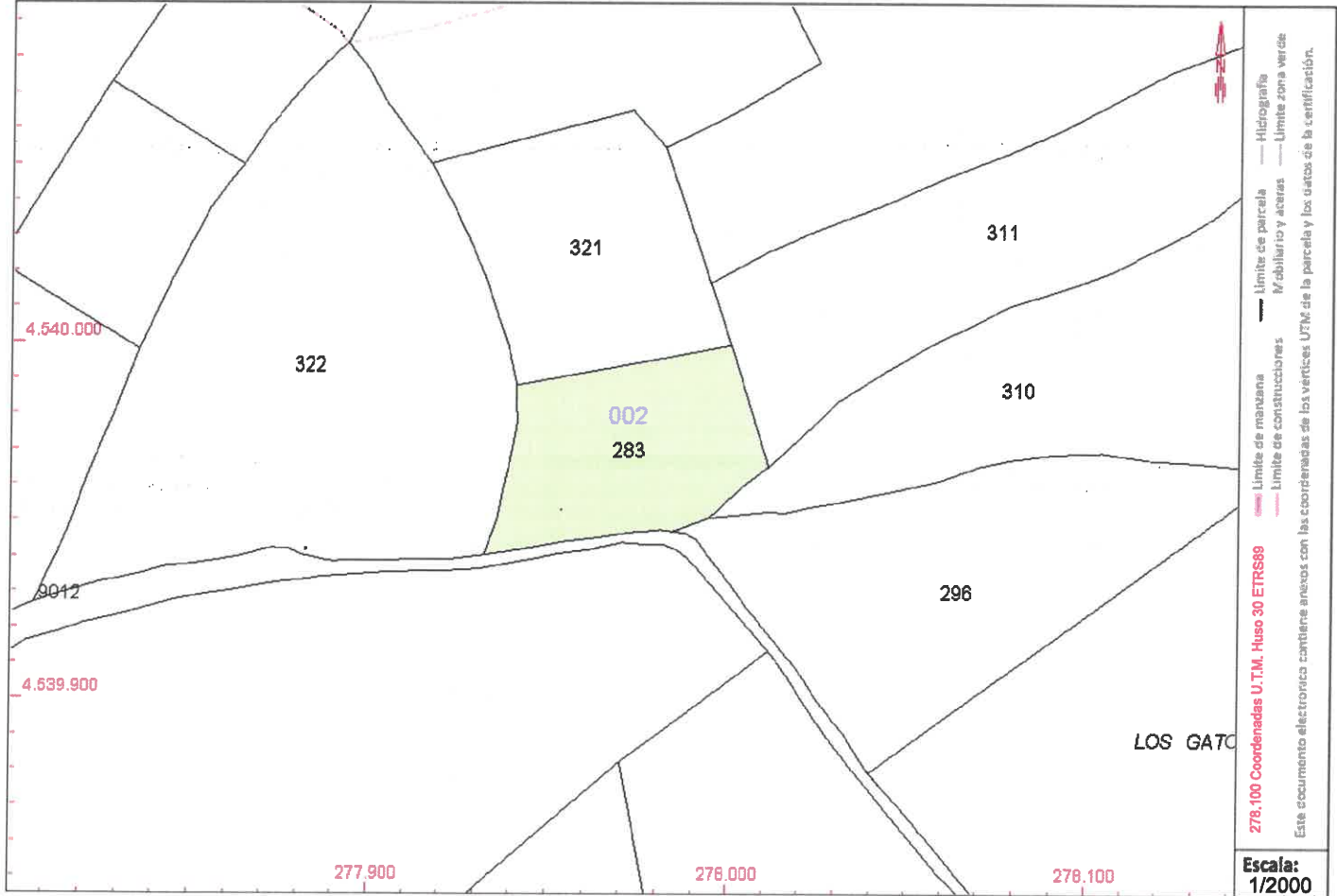
PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]

### Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío seco	01	3.172				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.172 m<sup>2</sup>



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 2PMRZT2Z7MTVX4BK (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002830000HJ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003210000HH

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 321 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ANGEL MARTIN MEDINA E HIJOS SL

B37287596

CL LEPANTO 2 Pl:04 Pt:B 37003 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002003100000HD

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 310 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SILOS DEL YERRO PAZ

[Redacted]



**Referencia catastral:** 37900A002003110000HX

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 311 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO

[Redacted]



**Referencia catastral:** 37900A002002960000HG

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 296 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756

PZ PONIENTE 24 Pl:BJ 37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002003220000HW

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 322 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

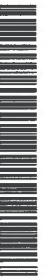
**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SANCHEZ POLO JOSE CARLOS

[Redacted]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002830000HJ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002090120000HK

Localización: Polígono 2 Parcela 9012  
CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

NIF

P3727600C

Domicilio fiscal

CL ZAMORA 2 PI:BJ  
37002 SALAMANCA [SALAMANCA]









GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 18

Referencia catastral: 37900A002002920000HW

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 292 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [2023]:** 9.301,54 €

**Valor catastral suelo:** 9.301,54 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

PROMOTORA DE CASAS SA

**NIF/NIE**

A37030756

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

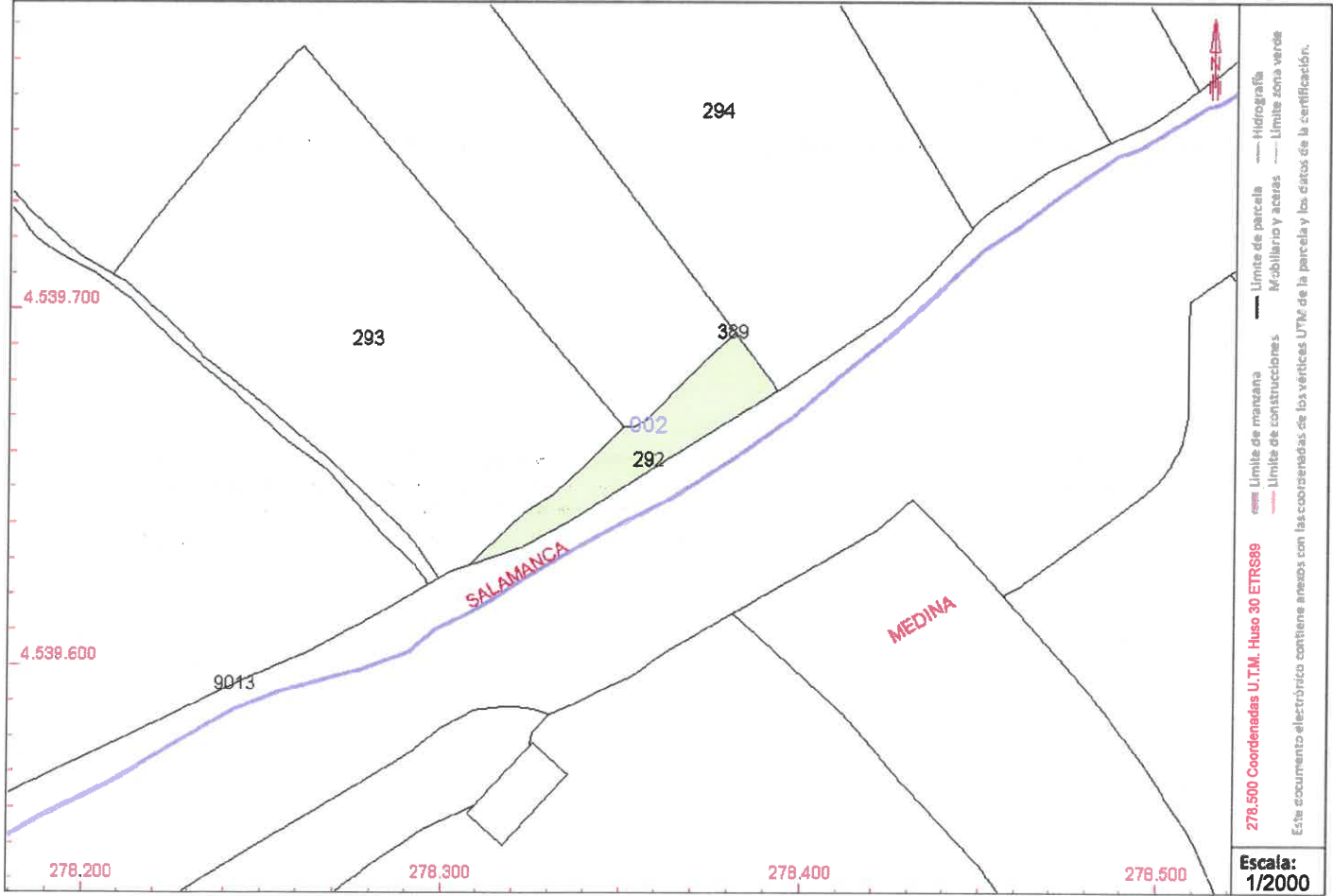
PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	1.146				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.146 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: VWTBHG00FAWZ4EPK (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002920000HW

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002930000HA

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 293  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT



**Referencia catastral:** 37900A002002940000HB

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 294  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SAN ROMAN BERMEJO AGUSTIN



**Referencia catastral:** 37900A002003890000HY

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 389  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PESCA Y ALIMENTACION

S2800556I

PS INFANTA ISABEL 1  
28014 MADRID [MADRID]



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 19-20

Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 286 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 341.358,84 €

**Valor catastral suelo:** 341.358,84 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

LANDCOMPANY 2020 SL

**NIF/NIE**

B88294731

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

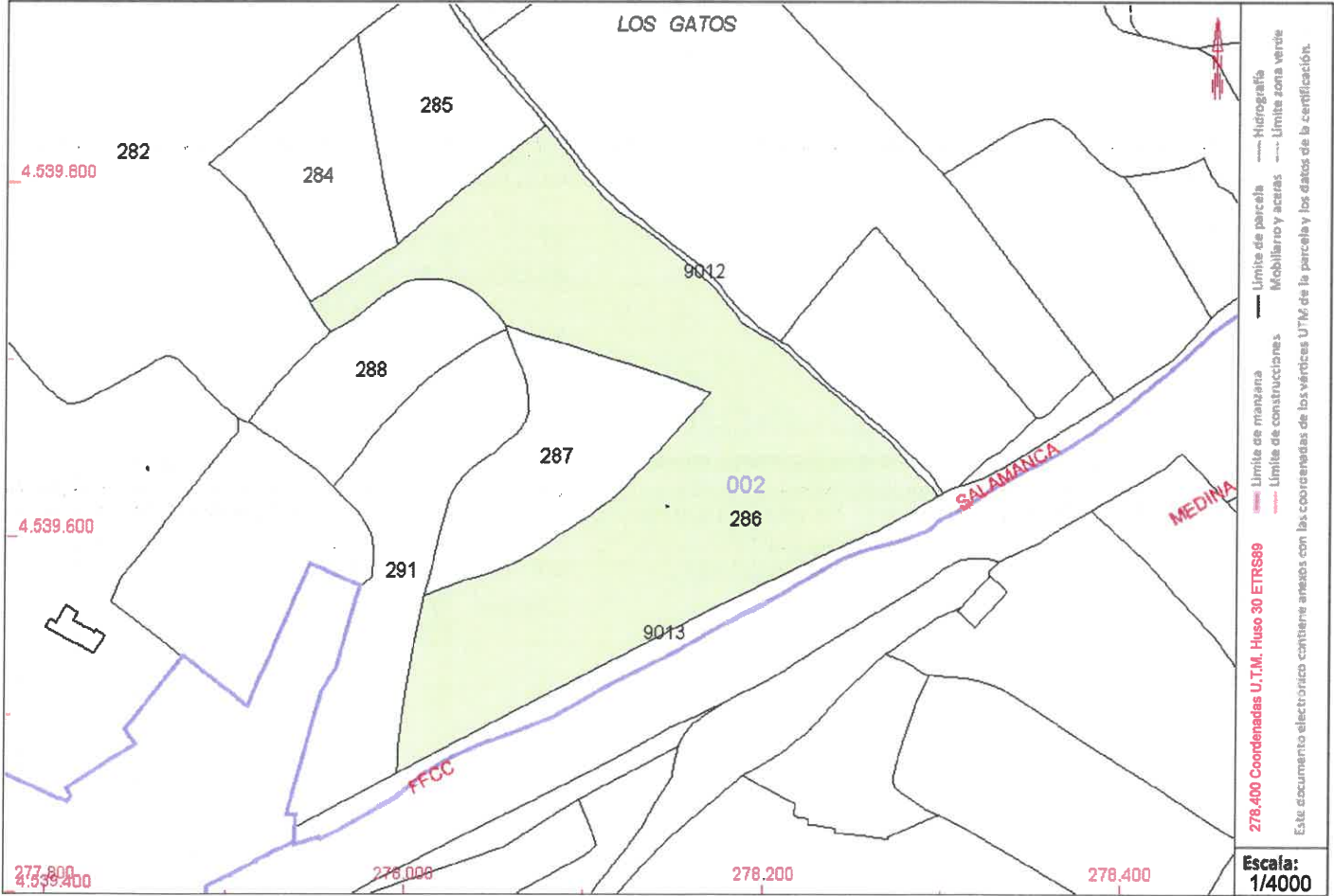
CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL VIA NO 26050 MADRID [MADRID]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	32	42.057				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 42.057 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002910000HH

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 291 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT



**Referencia catastral:** 37900A002002870000HU

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 287 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

DOMINGUEZ BELLIDO MIGUEL ANGEL



**Referencia catastral:** 37900A002002820000HI

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002840000HE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 284 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ALISEDA SA

A28335388

PS DE LA CASTELLANA 280 PI:02 28046 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002850000HS

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 285 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

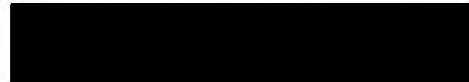
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002880000HH

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 288  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

HERNANDEZ GIMENEZ DANIEL  
ANDRES

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PESCA Y ALIMENTACION

**NIF**

**Domicilio fiscal**

S2800556I PS INFANTA ISABEL 1  
28014 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002090120000HK

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9012  
CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

**NIF**

**Domicilio fiscal**

P3727600C CL ZAMORA 2 PI:BJ  
37002 SALAMANCA [SALAMANCA]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 21

Referencia catastral: 37900A002003900000HA

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 390 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 207.021,34 €

**Valor catastral suelo:** 207.021,34 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

LANDCOMPANY 2020 SL

**NIF/NIE**

B88294731

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

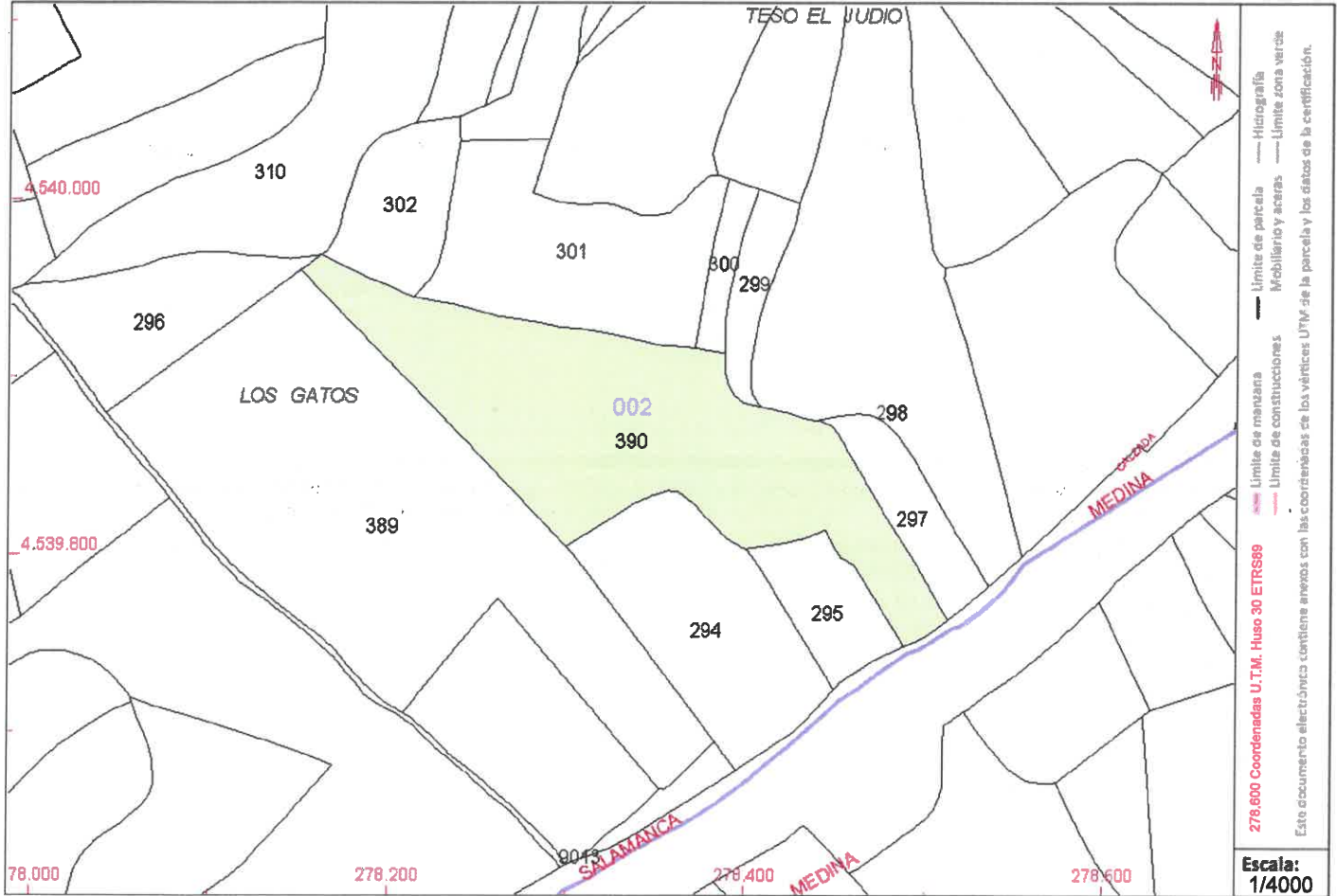
CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL VIA NO 28050 MADRID [MADRID]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	25.506				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 25.506 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: XKBPEAB4P2SVGCC (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



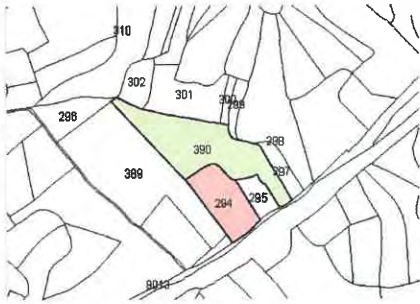




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003900000HA

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002940000HB

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 294  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SAN ROMAN BERMEJO AGUSTIN



**Referencia catastral:** 37900A002002950000HY

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 295  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SOCIEDAD DE GESTION DE  
ACTIVOS PROCEDENTES DE

A86602158 CL COSTA BRAVA 12  
28034 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002980000HP

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 298  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

PEIX VICENTE MARCOS MANUEL



**Referencia catastral:** 37900A002002970000HQ

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 297  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

CASAÑE MORO MARIA DEL  
CARMEN



**Referencia catastral:** 37900A002003890000HY

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 389  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731 CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003900000HA

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003100000HD

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 310  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SILOS DEL YERRO PAZ



Referencia catastral: 37900A002003020000HF

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 302  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PRIETO ROMO LUCIANO LUIS



Referencia catastral: 37900A002003010000HT

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 301  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SAEZ MARTIN BLAS



Referencia catastral: 37900A002003000000HL

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 300  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

Titularidad principal

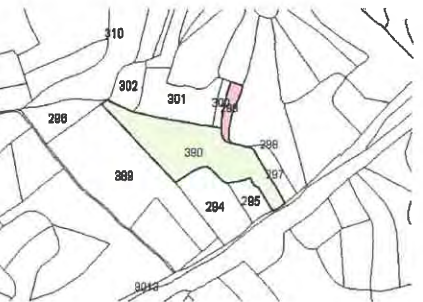
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756 PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002002990000HL

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 299  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003900000HA

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002960000HG

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 296  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756

PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002090130000HR

Localización: Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PESCA Y ALIMENTACION

S28005561

PS INFANTA ISABEL 1  
28014 MADRID [MADRID]



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 22

Referencia catastral: 37900A002002960000HG

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 296 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 57.830,53 €

**Valor catastral suelo:** 57.830,53 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

PROMOTORA DE CASAS SA

**NIF/NIE**

A37030756

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

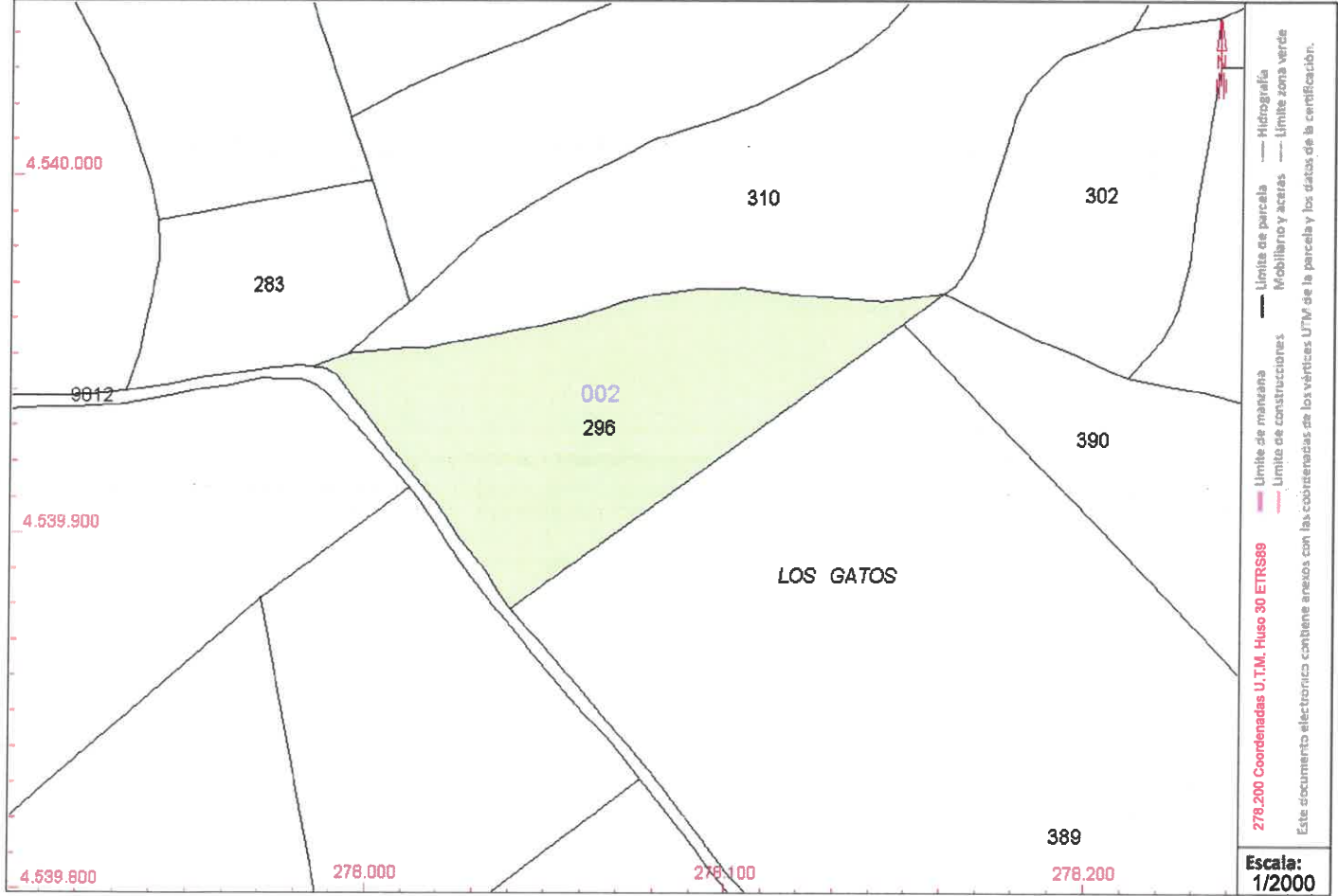
PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	7.125				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.125 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002960000HG

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003890000HY

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 389  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

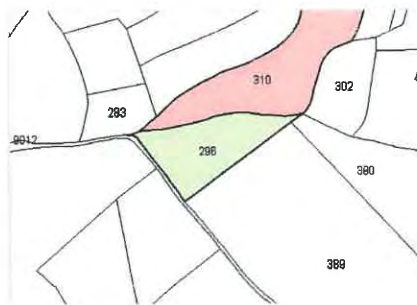
NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002003100000HD

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 310  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SILOS DEL YERRO PAZ

[REDACTED]



Referencia catastral: 37900A002003020000HF

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 302  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PRIETO ROMO LUCIANO LUIS

[REDACTED]



Referencia catastral: 37900A002002830000HJ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 283  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ALTAMIRA SANTANDER REAL  
ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002960000HG

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002090120000HK

Localización: Polígono 2 Parcela 9012  
CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

### NIF

P3727600C

### Domicilio fiscal

CL ZAMORA 2 PI:BJ  
37002 SALAMANCA [SALAMANCA]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 23

Referencia catastral: 37900A002003890000HY

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS 1 Suelo Polígono 2 Parcela 389 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 299.160,76 €

**Valor catastral suelo:** 299.160,76 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

LANDCOMPANY 2020 SL

**NIF/NIE**

B88294731

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL VIA NO 28050 MADRID [MADRID]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	36.858				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 36.858 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: QMFA03QJ6TZ6W5R8 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023







# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003890000HY

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003900000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

LANDCOMPANY 2020 SL

B88294731

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002930000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 293  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

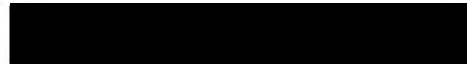
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT



Referencia catastral: 37900A002002940000HB

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 294  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

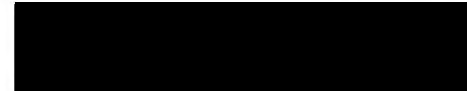
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SAN ROMAN BERMEJO AGUSTIN



Referencia catastral: 37900A002002920000HW

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 292  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756

PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002002960000HG

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 296  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756

PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003890000HY

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002090120000HK

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9012  
CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

**NIF**

P3727600C

**Domicilio fiscal**

CL ZAMORA 2 PI:BJ  
37002 SALAMANCA [SALAMANCA]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 24

Referencia catastral: 37900A002003000000HL

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 300 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [2023]:** 12.012,45 €

**Valor catastral suelo:** 12.012,45 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
PROMOTORA DE CASAS SA

**NIF/NIE**  
A37030756

**Derecho**  
100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**  
PZ PONIENTE 24 PI:BJ  
37008 SALAMANCA [SALAMANCA]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío seco	01	1.480				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.480 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: -JZVH3E3PZ1Y28RV5 (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003000000HL

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003900000HA

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002003030000HM

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 303  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
ANIDA OPERACIONES SINGULARES SA	A28515088	CL AZUL 4 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002003010000HT

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 301  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SAEZ MARTIN BLAS		



**Referencia catastral:** 37900A002002990000HL

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 299  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
CASAÑE MORO MARIA DEL CARMEN		





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcelas 25-31

Referencia catastral: 37900A002002930000HA

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 293 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [2023]:** 79.785,84 €

**Valor catastral suelo:** 79.785,84 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT

**NIF/NIE**

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	32	9.830				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 9.830 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 61VREQVFPQ8600SA (verificable en <https://www.sedecatastro.obb.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002930000HA

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002920000HW

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 292  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROMOTORA DE CASAS SA	A37030756	PZ PONIENTE 24 PI:BJ 37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002003890000HY

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 389  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	S28005561	PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002090120000HK

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9012  
CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 26

Referencia catastral: 37900A002002940000HB

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 294 LOS GATOS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 92.764,29 €

**Valor catastral suelo:** 92.764,29 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

SAN ROMAN BERMEJO AGUSTIN

**NIF/NIE**

[REDACTED]

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

[REDACTED]

### Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	31	11.429				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 11.429 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: Z0F90EEC8P3TMVBS (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



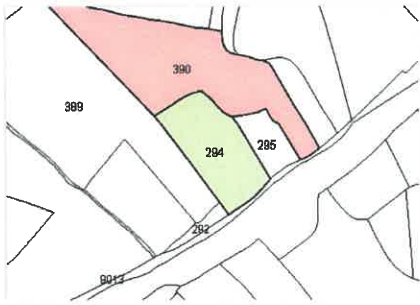




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002940000HB

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003900000HA

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 390  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002920000HW

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 292  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROMOTORA DE CASAS SA	A37030756	PZ PONIENTE 24 PI:BJ 37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002002950000HY

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 295  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE	A86602158	CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002003890000HY

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 389  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	S2800556I	PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID [MADRID]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 27

Referencia catastral: 37900A002003210000HH

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 321 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

<b>Valor catastral [ 2023 ]:</b>	<b>33.237,30 €</b>
<b>Valor catastral suelo:</b>	<b>33.237,30 €</b>
<b>Valor catastral construcción:</b>	<b>0,00 €</b>

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

ANGEL MARTIN MEDINA E HIJOS SL

**NIF/NIE**

B37287596

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

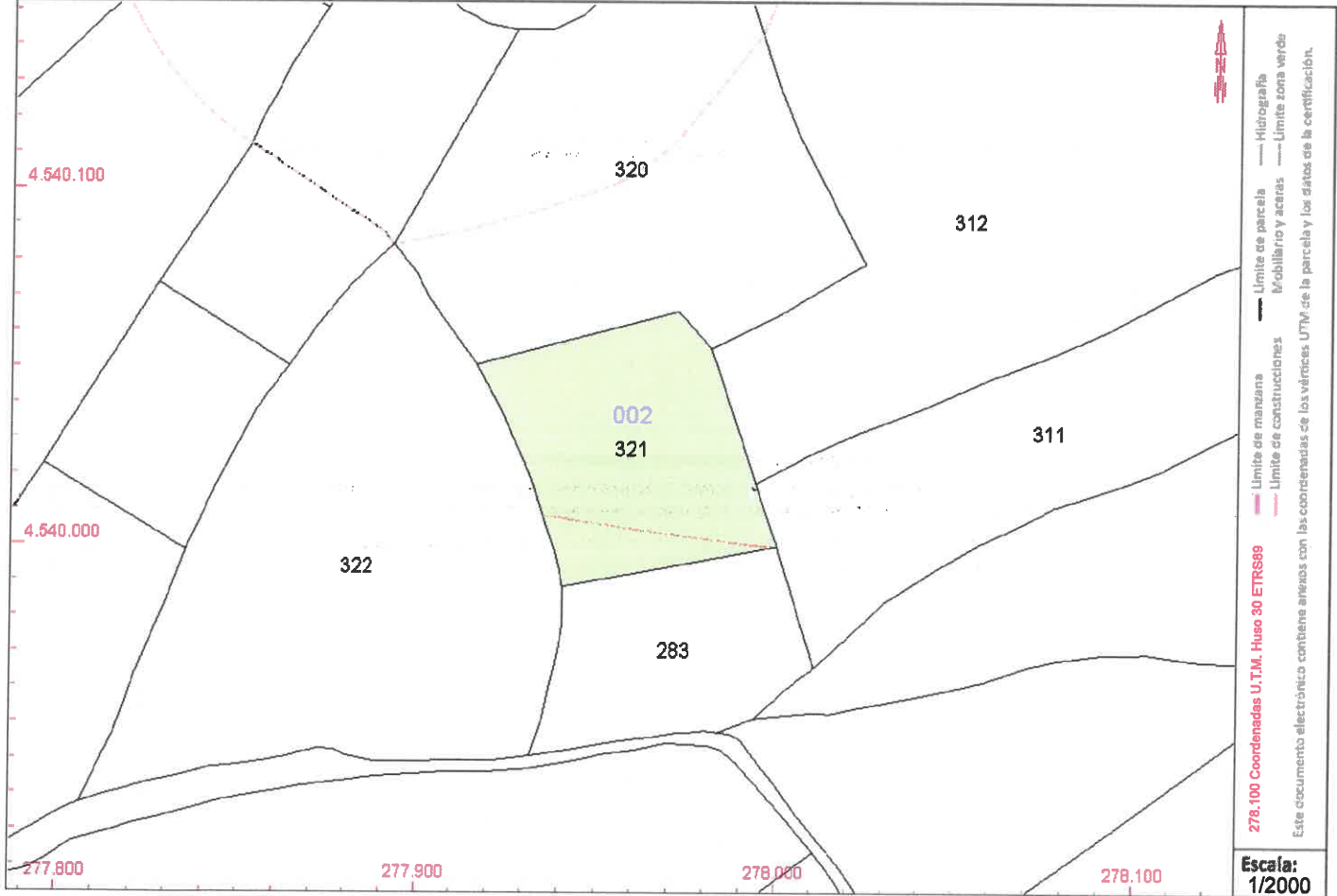
CL LEPANTO 2 Pt:04 Pt:B  
37003 SALAMANCA [SALAMANCA]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío seco	01	4.095				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 4.095 m<sup>2</sup>



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: T1HT10V28ZF6DXGK (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

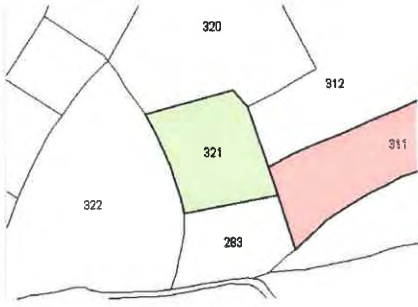
**Fecha de emisión:** 03/05/2023



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003210000HH

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003110000HX

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 311  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

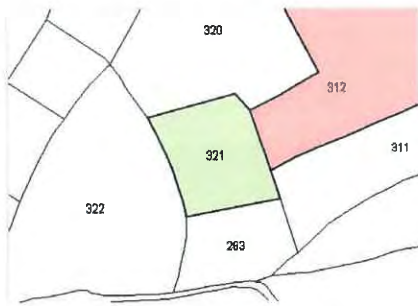
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO



Referencia catastral: 37900A002003120000HI

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 312  
LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

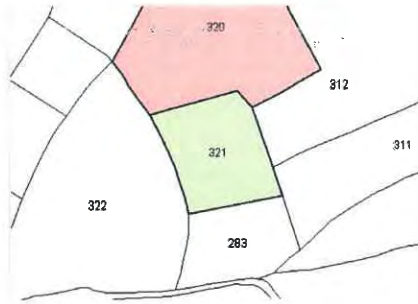
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS



Referencia catastral: 37900A002003200000HU

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 320  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

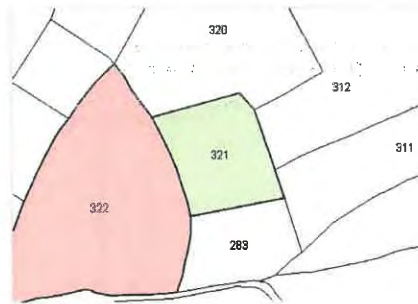
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS



Referencia catastral: 37900A002003220000HW

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 322  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

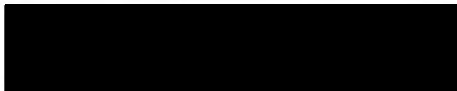
**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

SANCHEZ POLO JOSE CARLOS



Referencia catastral: 37900A002002830000HJ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 283  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

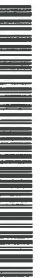
Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

A28100915 PS PEREDA 9  
39004 SANTANDER [CANTABRIA]





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA Parcela 28

Referencia catastral: 37900A002003220000HW

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 322 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [ 2023 ]:** 98.640,70 €

**Valor catastral suelo:** 98.640,70 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

SANCHEZ POLO JOSE CARLOS

**NIF/NIE**

**Derecho**

100,00% de propiedad

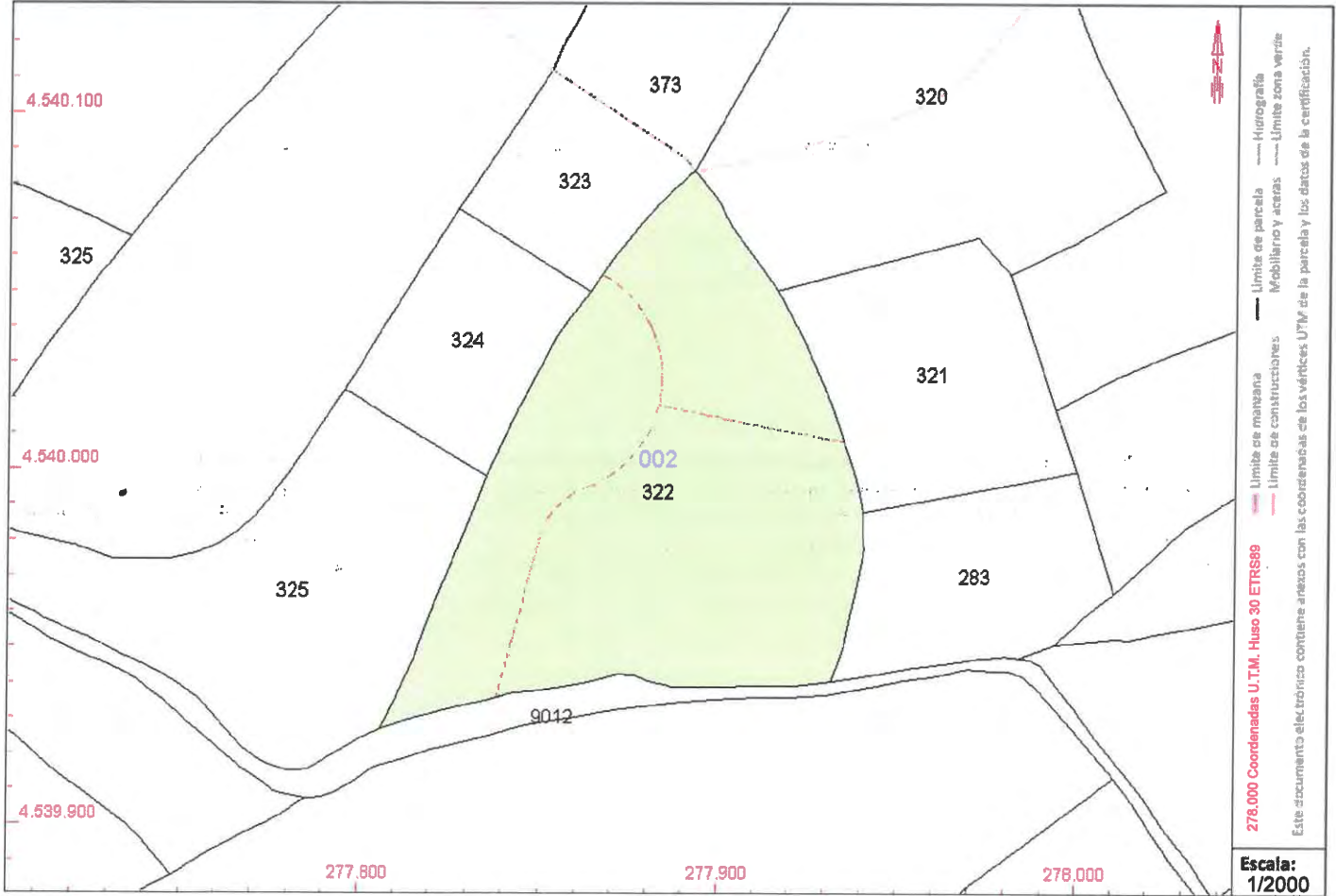
**Domicilio fiscal**

### Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío secoano	01	12.153				

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 12.153 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 65GTVPNCN1N4Q1AK (verificable en https://www.sedecatastro.oob.es) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003220000HW

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002003210000HH

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 321 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ANGEL MARTIN MEDINA E HIJOS SL

B37287596

CL LEPANTO 2 Pl:04 Pt:B 37003 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37900A002003200000HU

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 320 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS

[REDACTED]



Referencia catastral: 37900A002003730000HR

Localización: CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 373 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

TRINIDAD CABEZAS PEDRO EUGENIO

[REDACTED]



Referencia catastral: 37900A002003250000HY

Localización: SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 325 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA

A85527604

PS DE LA CASTELLANA 280 Pl:02 28046 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002830000HJ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 283 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio fiscal

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

A28100915

PS PEREDA 9 39004 SANTANDER [CANTABRIA]





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002003220000HW

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003240000HB

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 324 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

CABEZAS JUANES JULIA

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002003230000HA

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 323 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

ALONSO FERNANDEZ MARIA INMACULADA CONCEPCION

**NIF**

**Domicilio fiscal**



**Referencia catastral:** 37900A002090120000HK

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9012 CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

**NIF**

**Domicilio fiscal**

P3727600C CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 29

Referencia catastral: 37900A002002910000HH

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 291 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

**Valor catastral [2023]:** 107.633,86 €

**Valor catastral suelo:** 107.633,86 €

**Valor catastral construcción:** 0,00 €

### Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**

MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT

MORENO GARCIA JESUS [HEREDEROS DE]

REVUELTA MANZANO LUISA CARMEN [HEREDEROS DE]

**NIF/NIE**



**Derecho**

44,44% de propiedad  
25,00% de propiedad  
15,28% de propiedad

**Domicilio fiscal**



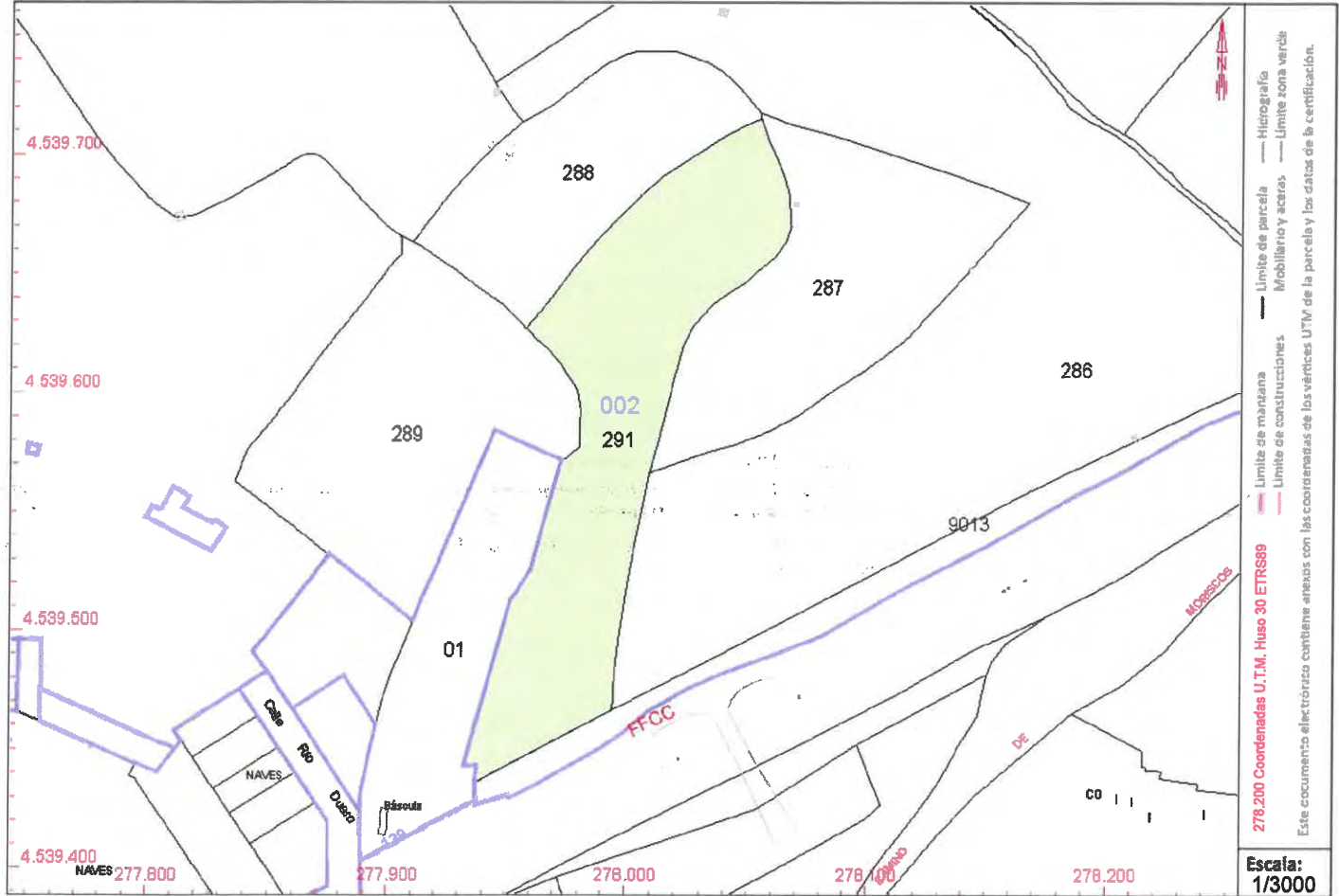
Continúa en páginas siguientes

### Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- LABOR -TIERRAARABLE	31	13.261				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 13.261 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: R6VYDA47VFR8HTPN (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002910000HH

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

#### Apellidos Nombre / Razón social

PRIETO SANCHEZ EMILIO ALFONSO [HEREDEROS DE]

#### NIF/NIE

[REDACTED]

#### Derecho

15,28% de propiedad

#### Domicilio fiscal

[REDACTED]

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002890000HW

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 289 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

PROMOCIONES SALMANTINAS  
PUENTE ROMANO SL

#### NIF

B37269834

#### Domicilio fiscal

AV ITALIA 55 PI:BJ  
37007 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 8096201TL7389E0001UQ

Localización: CL CALZADA DE MEDINA 123 SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

CENINVER SA

#### NIF

A28836070

#### Domicilio fiscal

CL MAUDES 23 PI:02 Pt:F  
28003 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 286 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

LANDCOMPANY 2020 SL

#### NIF

B88294731

#### Domicilio fiscal

CL QUINTANAVIDES 13 BI:1  
PI:02 PARQUE EMPRESARIAL  
28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002870000HU

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 287 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

### Titularidad principal

#### Apellidos Nombre / Razón social

DOMINGUEZ BELLIDO MIGUEL  
ANGEL

#### NIF

[REDACTED]

#### Domicilio fiscal





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002910000HH

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37900A002002880000HH

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 288 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

HERNANDEZ GIMENEZ DANIEL ANDRES

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 37900A002090130000HR

Localización: Polígono 2 Parcela 9013 CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

NIF

Domicilio fiscal

S28005561

PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID [MADRID]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: R6VDXA47TVR8HTPN (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 30

Referencia catastral: 37900A002002890000HW

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** SC CABEZAS LAS Suelo Polígono 2 Parcela 289 RUBIERAS. 37004 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Suelo sin edif.

<b>Valor catastral [ 2023 ]:</b>	<b>94.338,89 €</b>
<b>Valor catastral suelo:</b>	<b>94.338,89 €</b>
<b>Valor catastral construcción:</b>	<b>0,00 €</b>

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
PROMOCIONES SALMANTINAS PUENTE ROMANO SL

**NIF/NIE**  
B37269834

**Derecho**  
100,00% de propiedad

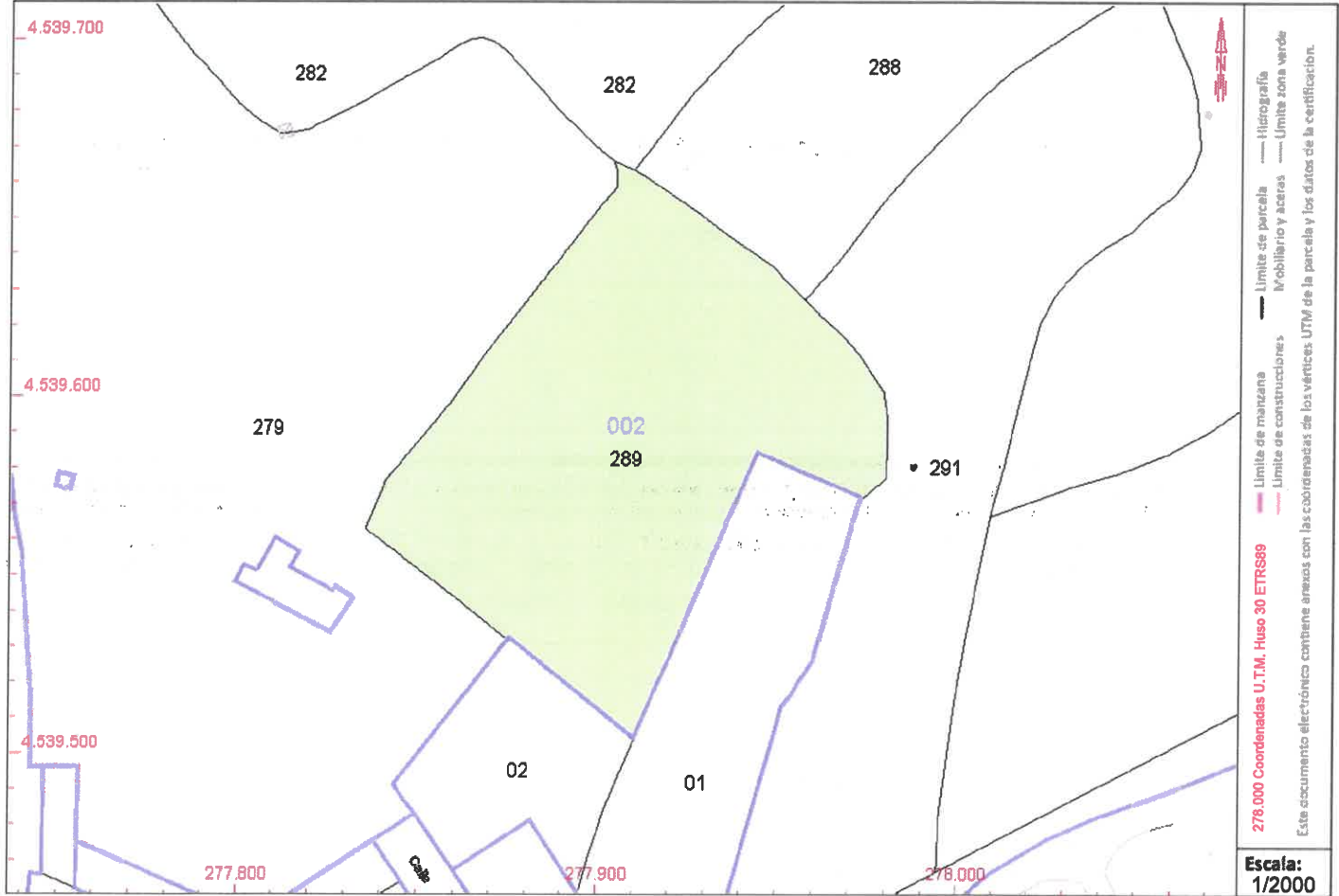
**Domicilio fiscal**  
AV ITALIA 55 PI:BJ  
37007 SALAMANCA [SALAMANCA]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	C- Labor o Labradío secoano	01	11.623				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 11.607 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: BK0BR37NQ1PCAG18 (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002890000HW

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002790000HI  
**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 8096202TL7389E0001HQ  
**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 147 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
EN INVESTIGACION REALIZADO EIT		PS CASTELLANA 272 28046 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 8096201TL7389E0001UQ  
**Localización:** CL CALZADA DE MEDINA 123 SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
CENINVER SA	A28836070	CL MAUDES 23 PI:02 Pt:F 28003 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002910000HH  
**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 291 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT		



**Referencia catastral:** 37900A002002820000HI  
**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002002890000HW

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002880000HH

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 288  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

HERNANDEZ GIMENEZ DANIEL  
ANDRES

**NIF**

**Domicilio fiscal**







GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Parcela 32

Referencia catastral: 37900A002090120000HK

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9012 CM LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Clase:** Rústico

**Uso principal:** Agrario

**Valor catastral [ 2023 ]:**

0,00 €

**Valor catastral suelo:**

0,00 €

**Valor catastral construcción:**

0,00 €

## Titularidad

**Apellidos Nombre / Razón social**  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

**NIF/NIE**

P3727600C

**Derecho**

100,00% de propiedad

**Domicilio fiscal**

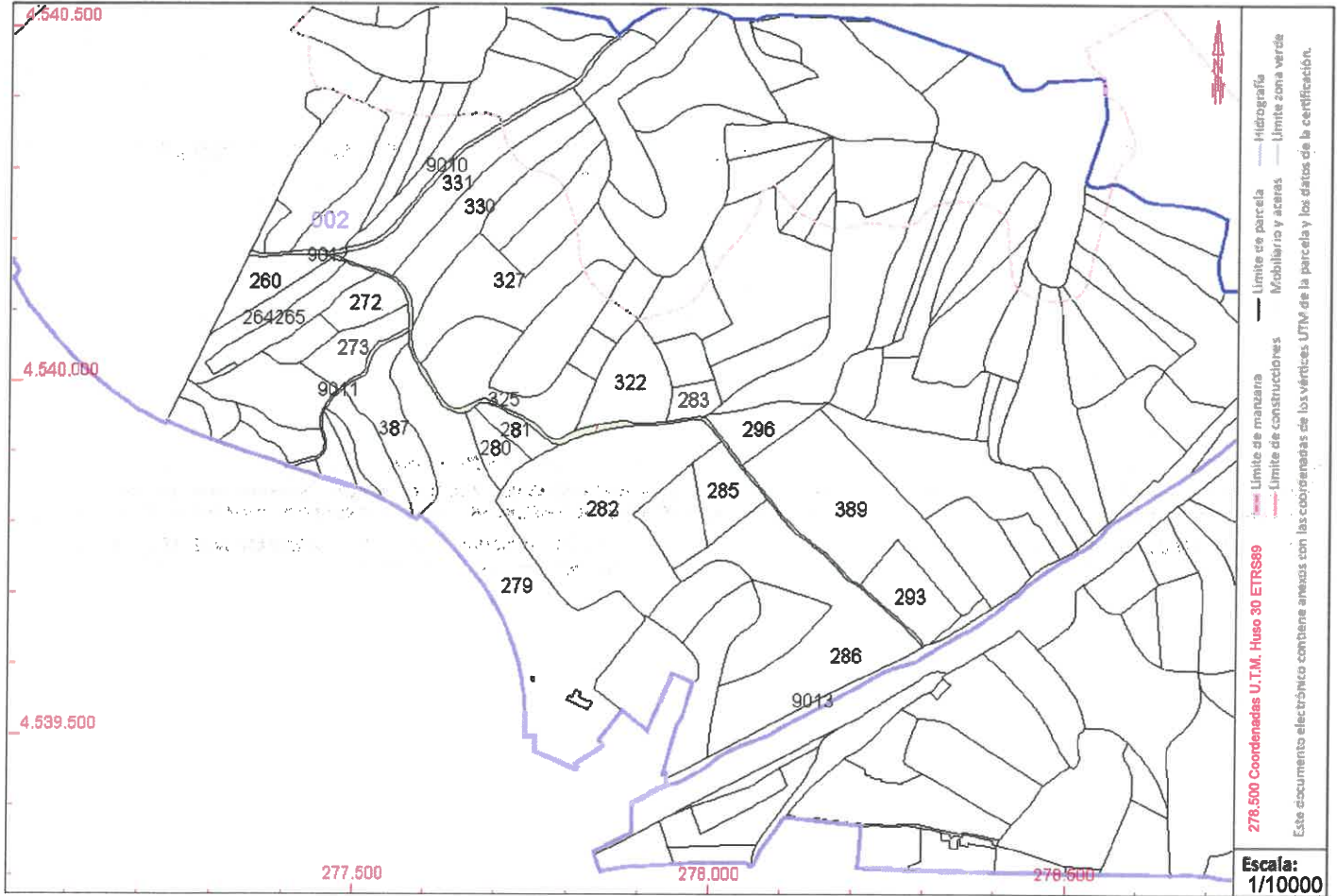
CL ZAMORA 2 PI:BJ  
37002 SALAMANCA [SALAMANCA]

## Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	VT VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		5,142				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 5.142 m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

**Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. [PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA]

**Finalidad:** planeamiento

**Fecha de emisión:** 03/05/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: WDKVYXDBRZMACPJ (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 03/05/2023



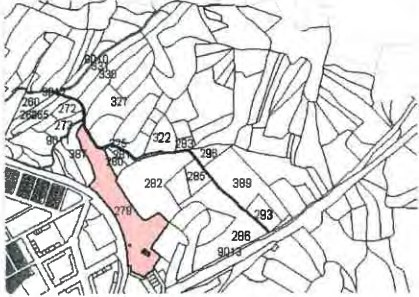




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002090120000HK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

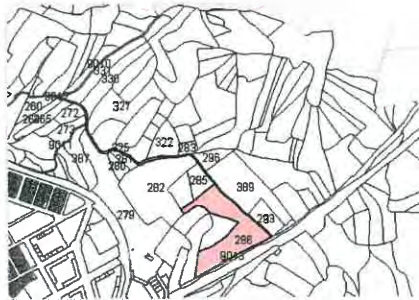


Referencia catastral: 37900A002002790000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 279 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]

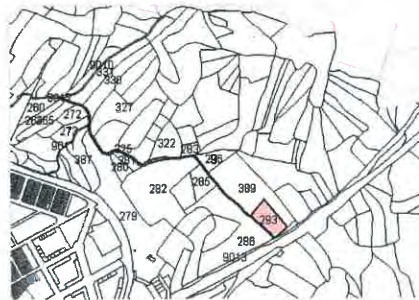


Referencia catastral: 37900A002002860000HZ

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 286 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]

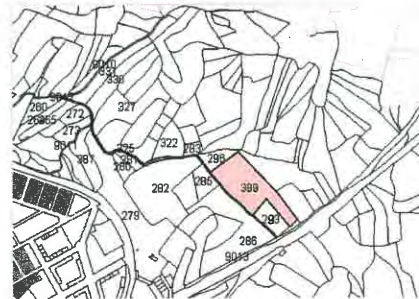


Referencia catastral: 37900A002002930000HA

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 293 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT		

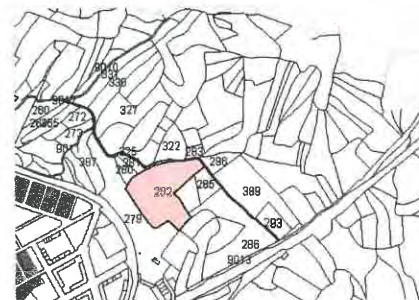


Referencia catastral: 37900A002003890000HY

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 389 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 37900A002002820000HI

Localización: SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	CL QUINTANAVIDES 13 BI:1 PI:02 PARQUE EMPRESARIAL 28050 MADRID [MADRID]

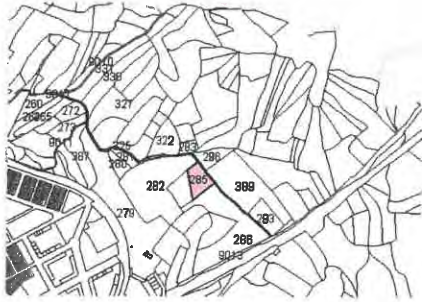




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002090120000HK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002850000HS

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 285 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

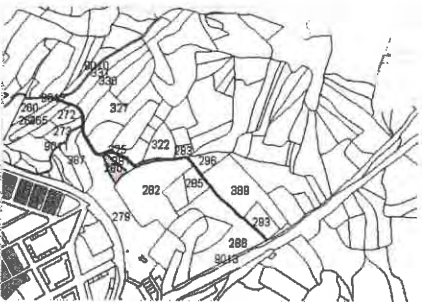
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SANCHEZ POLO MARIA DEL ROSARIO



**Referencia catastral:** 37900A002002800000HD

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 280 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

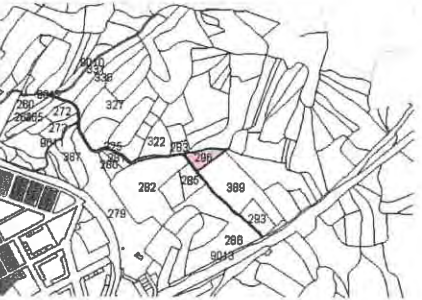
**NIF**

**Domicilio fiscal**

SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE

A86602158

CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002002960000HG

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 296 LOS GATOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

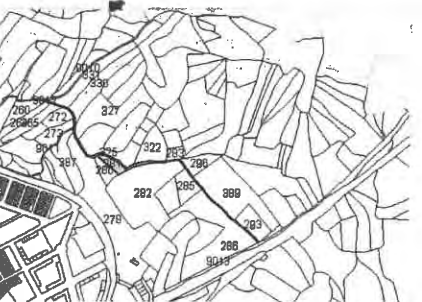
**NIF**

**Domicilio fiscal**

PROMOTORA DE CASAS SA

A37030756

PZ PONIENTE 24 PI:BJ 37008 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002002810000HX

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 281 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

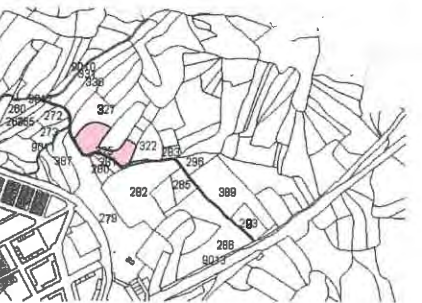
**NIF**

**Domicilio fiscal**

SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE

A86602158

CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A0020032820000HY

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 282 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA

A85527604

PS DE LA CASTELLANA 280 PI:02 28046 MADRID [MADRID]

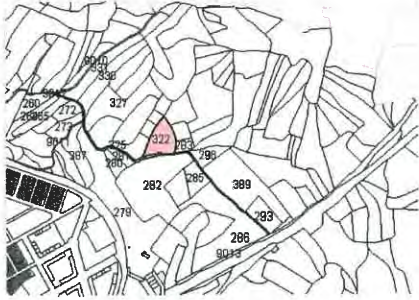




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002090120000HK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002003220000HW

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 322 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

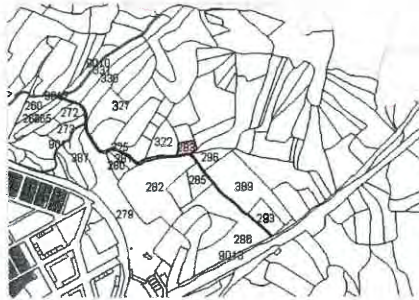
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SANCHEZ POLO JOSE CARLOS



**Referencia catastral:** 37900A002002830000HJ

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 283 RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

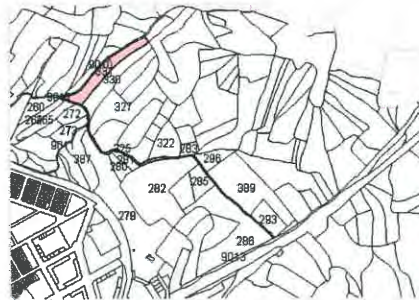
**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

A28100915 PS PEREDA 9 39004 SANTANDER [CANTABRIA]



**Referencia catastral:** 37900A002003310000HP

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 331 LAS CABEZAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

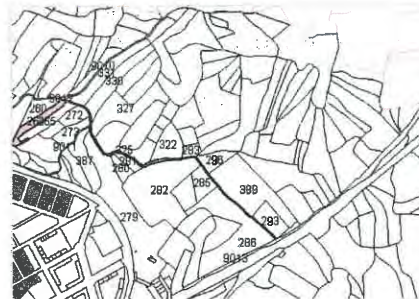
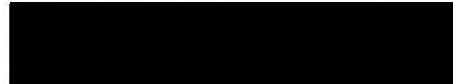
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

ALMRAZ MENDEZ MARIA DEL ROSARIO



**Referencia catastral:** 37900A002002640000HG

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 264 SIETE CUENTOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

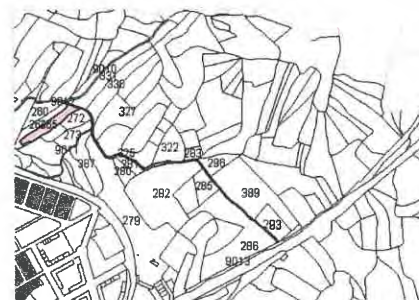
**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

P3727600C CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002002650000HQ

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 265 SIETE CUENTOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

FUNDACION INSTITUCION TERESIANA

G28694586 CL PRINCIPE DE VERGARA 88 28006 MADRID [MADRID]

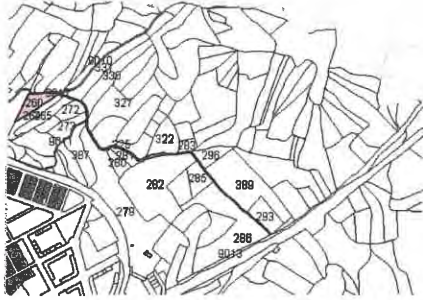




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002090120000HK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



**Referencia catastral:** 37900A002002600000HW

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 260  
SIETE CUENTOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

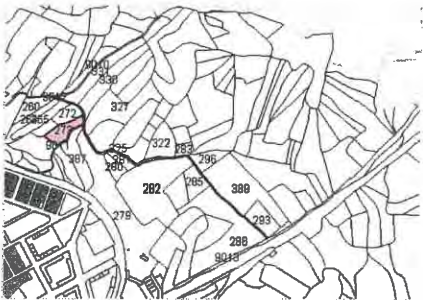
**NIF**

**Domicilio fiscal**

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

P3727600C

CL ZAMORA 2 PI:BJ  
37002 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002002730000HM

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 273  
SIETE CUENTOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

SANCHEZ POLO JOSE CARLOS



**Referencia catastral:** 37900A002002720000HF

**Localización:** SC PEÑISCAS I LAS Polígono 2 Parcela 272  
SIETE CUENTOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

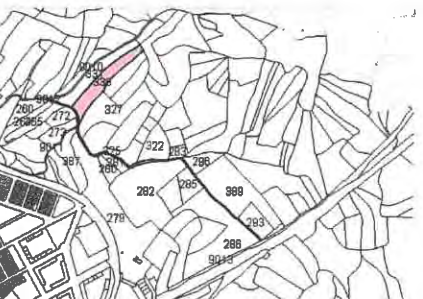
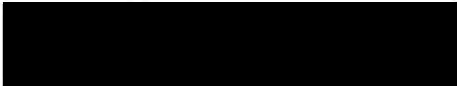
**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

HERNANDEZ CABEZAS SATURNINA



**Referencia catastral:** 37900A002003300000HQ

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 330  
LAS CABEZAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

CONSTRUCCIONES ARJOL  
2000 SL

B82035130

CL CLAUDIO COELLO 10  
28001 MADRID [MADRID]



**Referencia catastral:** 37900A002003270000HQ

**Localización:** CL ABAJO, DE Polígono 2 Parcela 327  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

**Apellidos Nombre / Razón social**

**NIF**

**Domicilio fiscal**

FUNDACION FIDEL DE LA  
MANO VELASCO

G37396470

CL POZO HILERA 5 PI:BJ  
37002 SALAMANCA [SALAMANCA]

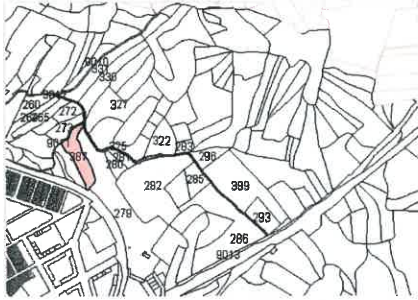




# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37900A002090120000HK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

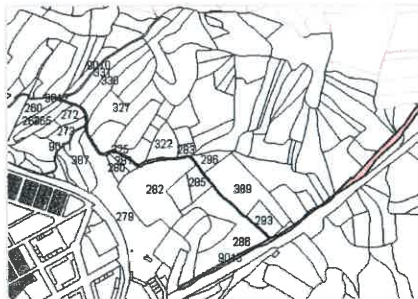


**Referencia catastral:** 37900A002003870000HA

**Localización:** SC CABEZAS LAS Polígono 2 Parcela 387  
RUBIERAS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]

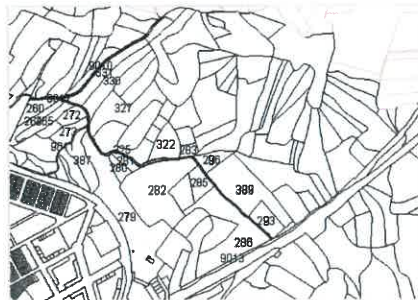


**Referencia catastral:** 37900A002090130000HR

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9013  
CALZADA DE MEDINA. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	S2800556I	PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID [MADRID]

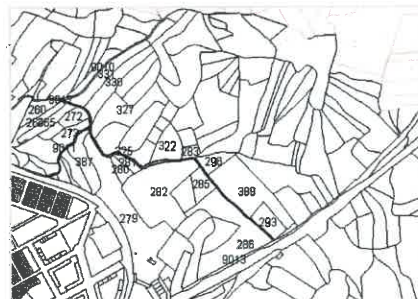


**Referencia catastral:** 37900A002090100000HM

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9010  
CM DE EL TESO. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]



**Referencia catastral:** 37900A002090110000HO

**Localización:** Polígono 2 Parcela 9011  
CM SIETE CUENTOS. SALAMANCA [SALAMANCA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	CL ZAMORA 2 PI:BJ 37002 SALAMANCA [SALAMANCA]



### 3.- FICHA RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LAS PARCELAS INICIALES

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 1  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 58.846,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 71.042,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Landcompany 2020 S.L. (100,00%)			
Referencia Catastral	7996101TL7379F0001PY, 7996102TL7379F0001LY, 37900A002002790000HI y 000300100TL73H0001WR			
Finca Registral	62369			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 279, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 88,26 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Sur	En línea recta de 136,94 m. a suelo urbano.			
Lindero Este	En línea recta de 527,33 m. a parcelas 2, 17 y 30.			
Lindero Oeste	En línea recta de 332,99 m. a ferrocarril.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	40.766,99	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 2  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 2.569,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 2.840,20 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Miguel Mulas Luis (50,00%) Alejandro Mulas Méndez y Eugenia Alonso Sánchez (50,00% Ganancial)	
Referencia Catastral	8096202TL7389E0001HQ	
Finca Registral	30.268	
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 del paraje Rubieras en Salamanca	
Lindero Norte	En línea recta de 95,92 m. a parcelas 1 y 30.	
Lindero Sur	En línea recta de 50,59 m. a suelo urbano y parcela 3.	
Lindero Este	En línea recta de 44,71 m. a parcela 8096201TL7389E0001UQ.	
Lindero Oeste	En línea recta de 29,55 m. a parcela 1.	
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	2.490,94	
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-
	Fondo	-
	Lateral	-
Cargas y gravámenes de origen	De acuerdo a la inscripción 3º, la mitad indivisa de la finca se encuentra incurso en DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, del deudor "Herencia Yacente de D. Miguel Mulas Luis" en virtud de Auto firme de 22 de mayo de 2.014 del Juzgado de Primera Instancia N° 4 y Mercantil de Salamanca (Concurso Voluntario Ordinario 521/13)	



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 3  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 961,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 987,82 m<sup>2</sup>

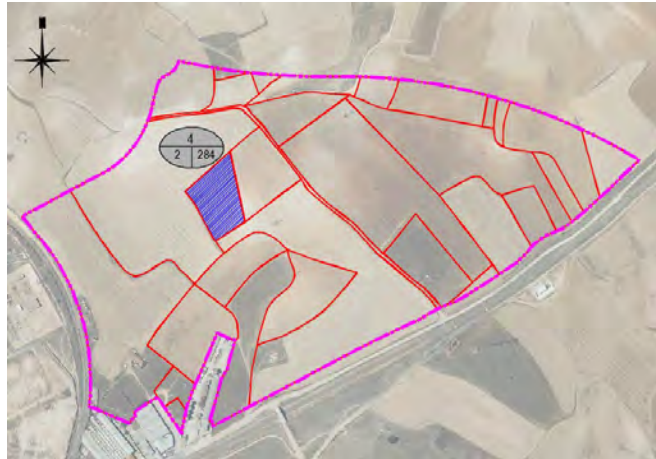


Propietario Registral	Benjamín Pérez Hernández (100,00%)			
Referencia Catastral	8097099TL7389E0001XQ			
Finca Registral	30.270			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 del paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 25,77 m. a parcela 2.			
Lindero Sur	En línea recta de 37,12 m. a parcela 8096201TL7389E0001UQ.			
Lindero Este	En línea recta de 24,86 m. a parcela 2 .			
Lindero Oeste	En línea recta de 51,75 m. a suelo urbano.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	961,49	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 4  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 8.211,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 8.260,80 m<sup>2</sup>

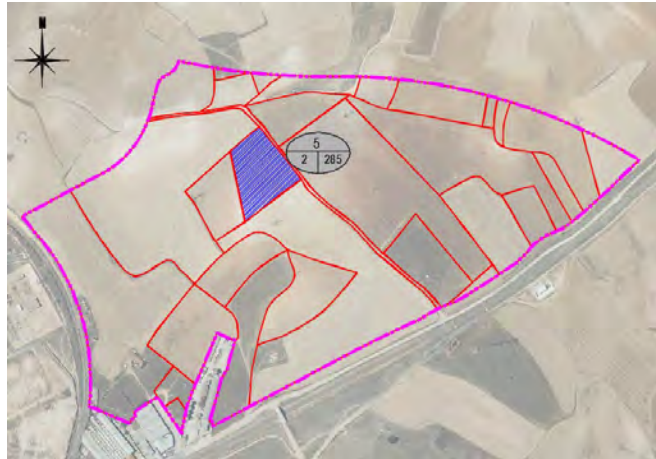


Propietario Registral	Aliseda S.A.U. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002840000HE			
Finca Registral	62.952			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 284, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 95,84 m. a parcela 17.			
Lindero Sur	En línea recta de 56,80 m. a parcela 19/20.			
Lindero Este	En línea recta de 114,90 m. a parcela 5.			
Lindero Oeste	En línea recta de 93,26 m. a parcela 17.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	7.342,79	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 5  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 8.273,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 7.826,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	María Manuela Polo Recio (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002850000HS			
Finca Registral	3.570			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 285, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 60,83 m. a parcela 17.			
Lindero Sur	En línea recta de 112,38 m. a parcela 19/20.			
Lindero Este	En línea recta de 106,59 m. a camino público 32.			
Lindero Oeste	En línea recta de 114,90 m. a parcela 4.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	9.168,32	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 6  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 3.686,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 4.938,53 m<sup>2</sup>

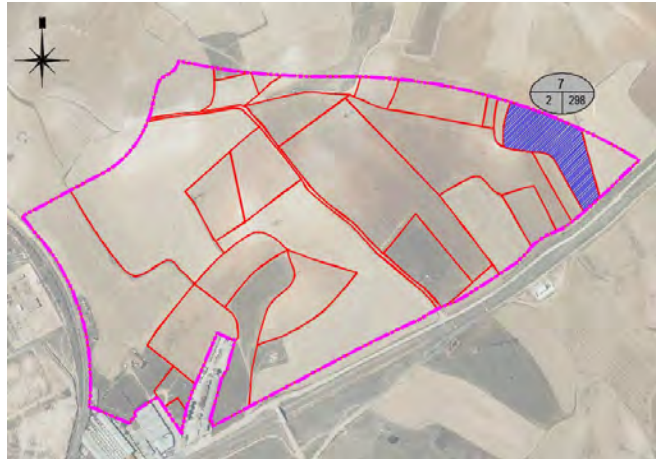


Propietario Registral	SAREB (Sociedad Gestión Activos Procedentes Reestructuración Bancaria S.A.)			
Referencia Catastral	37900A002002950000HY			
Finca Registral	64.885			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 295, paraje Los Gatos en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 54,53 m. a parcela 21.			
Lindero Sur	En línea recta de 47,44 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Este	En línea recta de 80,31 m. a parcela 21.			
Lindero Oeste	En línea recta de 96,01 m. a parcela 26.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	4.328,86	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 7  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 22.137,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 22.360,00 m<sup>2</sup>



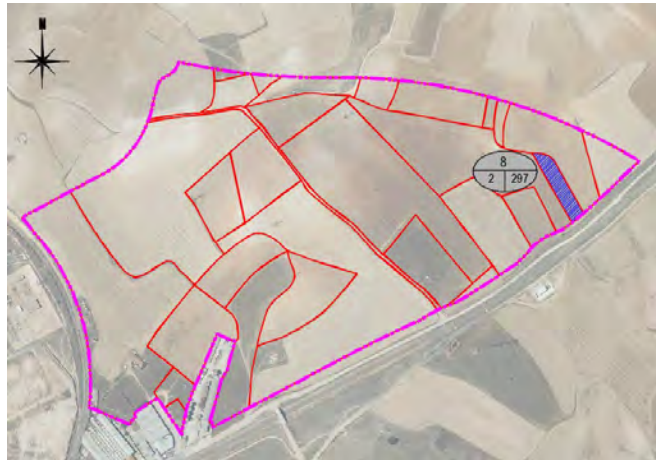
Propietario Registral	Manuela Peix Martínez (12,50%) Francisco Peix Martínez (12,50%) M <sup>a</sup> Ángeles Santos Sánchez (usufructo 25%) Fco. Javier Peix Santos (8,333%) Manuel José Peix Santos (8,333%) Buenaventura Horacio Peix Santos (8,333%) Manuel Cuesta Peix (12,50%) José Cuesta Peix (12,50%) José Corona Cornejo (10,00%) Gaspar García Cornejo (5,00%) Jesús Mario Corona Hernández (10,00%)
Referencia Catastral	37900A002002980000HP y 37900A002002980001JA
Finca Registral	48.591
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 298, paraje Los Gatos en Salamanca
Lindero Norte	En línea recta de 121,20 m. a resto de parcela matriz.
Lindero Sur	En línea recta de 34,76 m. a resto de parcela matriz.
Lindero Este	En línea recta de 112,96 m. a parcela 12.
Lindero Oeste	En línea recta de 253,04 m. a parcelas 9, 21 y 8.

Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	11.565,60		Uso: Suelo sin edificar	
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 8  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 3.560,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 6.449,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	María Carmen Casañé Moro María José Herrera Casañé Fernando E. Herrera Casañé María C. Herrera Casañé	(usufructo 100%) (1/3 nuda propiedad) (1/3 nuda propiedad) (1/3 nuda propiedad)
Referencia Catastral	37900A002002970000HQ	
Finca Registral	67.030	
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 297, paraje Los Gatos en Salamanca	
Lindero Norte	En línea recta de 37,57 m. a parcela 7.	
Lindero Sur	En línea recta de 24,43 m. a resto de parcela matriz.	
Lindero Este	En línea recta de 97,29 m. a parcela 7.	
Lindero Oeste	En línea recta de 128,46 m. a parcela 21.	
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	2.870,01	Uso: Suelo sin edificar
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas
	Fondo	Superficie edificable (m <sup>2</sup> )
	Lateral	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 9  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 2.338,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 3.220,00 m<sup>2</sup>



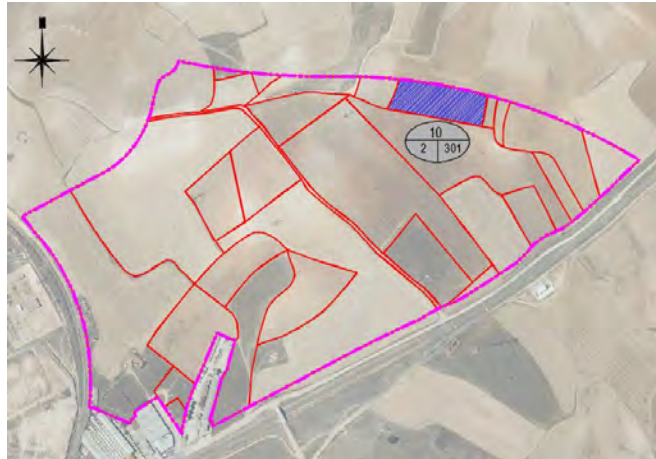
Propietario Registral	María Carmen Casañé Moro María José Herrera Casañé Fernando E. Herrera Casañé María C. Herrera Casañé	(usufructo 100%) (1/3 nuda propiedad) (1/3 nuda propiedad) (1/3 nuda propiedad)
Referencia Catastral	37900A002002990000HL	
Finca Registral	67.032	
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 299, paraje Los Gatos en Salamanca	
Lindero Norte	En línea recta de 20,83 m. a resto de parcela matriz.	
Lindero Sur	En línea recta de 39,44 m. a parcela 21.	
Lindero Este	En línea recta de 75,61 m. a parcela 7.	
Lindero Oeste	En línea recta de 49,23 m. a parcela 24.	
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	1.180,47	Uso: Suelo sin edificar
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas
	Fondo	Superficie edificable (m <sup>2</sup> )
	Lateral	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas	



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 10  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 12.434,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 6.976,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Sáez Martín, Blas (1/5) Sáez Martín, M <sup>a</sup> Ángeles (1/5) Sáez Martín, Rosalía (1/5) Sáez Martín, Valentín (1/5) Silvia Y Olga Carrión Sáez (1/5)
Referencia Catastral	37900A002003010000HT
Finca Registral	70.360
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 301, paraje Los Gatos en Salamanca
Lindero Norte	En línea recta de 144,40 m. a resto de parcela matriz.
Lindero Sur	En línea recta de 154,79 m. a parcela 21.
Lindero Este	En línea recta de 50,53 m. a parcela 24.
Lindero Oeste	En línea recta de 51,62 m. a parcela 16.

Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	7.720,96		Uso: Suelo sin edificar	
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 11  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 7.390,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 6.708,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	María Manuela Polo Recio (100,00%)		
Referencia Catastral	37900A002003110000HX		
Finca Registral	31.592		
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 311, paraje Los Gatos en Salamanca		
Lindero Norte	En línea recta de 50,47 m. a resto de parcela matriz.		
Lindero Sur	En línea recta de 0,00 m.		
Lindero Este	En línea recta de 0,00 m.		
Lindero Oeste	En línea recta de 36,36 m. a parcela 17.		
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	770,29		Uso: Suelo sin edificar
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-		Ocupación máxima
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas
	Fondo		-
	Lateral		-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas		

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 12  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 17.239,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 16.440,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	González Martín, Ángel (50,00% usufructo) Vicente González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Ángel González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio) Juan Luis González Méndez (1/6 nuda propiedad + 1/6 pleno dominio)			
Referencia Catastral	37900A002003630000HP			
Finca Registral	65.393			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 363, paraje Teso Judío en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 104,61 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Sur	En línea recta de 0,00 m.			
Lindero Este	En línea recta de 86,36 m. a calzada de medina.			
Lindero Oeste	En línea recta de 112,96 m. a parcela 7.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	4.421,40	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 13  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 7.516,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 7.516,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Andrés Hernández Méndez (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002880000HH			
Finca Registral	48.299			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 288, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 84,64 m. a parcelas 17 y 19/20.			
Lindero Sur	En línea recta de 96,65 m. a parcela 29.			
Lindero Este	En línea recta de 46,87 m. a parcela 19/20.			
Lindero Oeste	En línea recta de 43,08 m. a parcela 30.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	7.581,58	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 14  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 25.212,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 26.999,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	M <sup>a</sup> Paz Silos Yerro (20,00%) José Luis Irurita Silos (6,666%) María Dolores Irurita Silos (6,666%) María Lourdes Irurita Silos (6,666%) Fco. José Gómez Rodulfo Silos (5,00%) María José Gómez Rodulfo Silos (5,00%) María Elena Gómez Rodulfo Silos (5,00%) María Paz Gómez Rodulfo Silos (5,00%) Tersa Desarrollo Urbanísticos S.L. (20,00%) José Manuel Romero Camacho Silos (5,00%) Carlos Manuel Romero Camacho Silos (5,00%) Rodrigo Manuel Romero Camacho Silos (5,00%) Marta Isabel Romero Camacho Silos (5,00%)
Referencia Catastral	37900A002003100000HD y 37900A002003100001JF
Finca Registral	40.329
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 310, paraje Los Gatos en Salamanca
Lindero Norte	En línea recta de 124,47 m. a resto de parcela matriz.
Lindero Sur	En línea recta de 179,26 m. a parcela 22 y 21.
Lindero Este	En línea recta de 33,48 m. a parcela 16.

Lindero Oeste	En línea recta de 78,78 m. a parcelas 11 y 17.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	4.457,91	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 15  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 10.404,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 9.636,00 m<sup>2</sup>



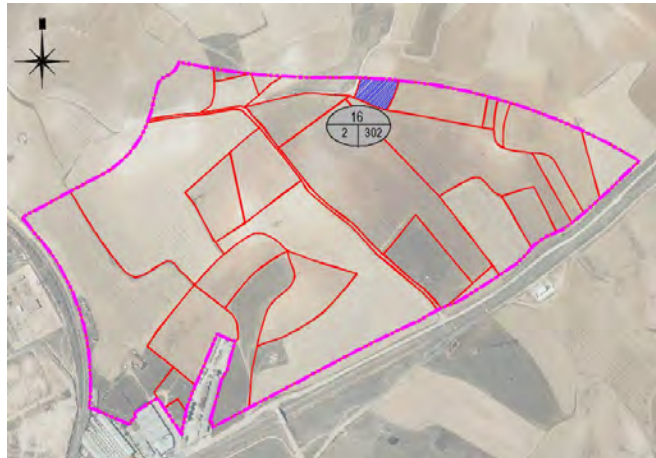
Propietario Registral	Miguel Ángel Domínguez Bellido (25,00%) Antonio Jaime Domínguez Bellido (25,00%) Agustín Domínguez Bellido (25,00%) María Begoña Domínguez Bellido (25,00%)	
Referencia Catastral	37900A002002870000HU	
Finca Registral	68.118	
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 287, paraje Rubieras en Salamanca	
Lindero Norte	En línea recta de 117,23 m. a parcela 19/20.	
Lindero Sur	En línea recta de 105,03 m. a parcela 19/20.	
Lindero Este	En línea recta de 99,16 m. a parcela 19/20.	
Lindero Oeste	En línea recta de 176,75 m. a parcela 29.	
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	10.444,48	
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-
	Fondo	-
	Lateral	-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas	



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 16  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 4.915,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 4.750,00 m<sup>2</sup>

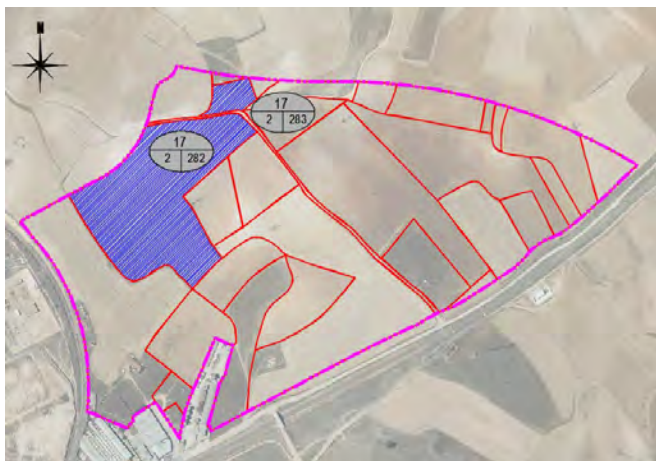


Propietario Registral	María Carmen Romo García (33,333%) Luciano Romo García (33,333%) Adelaida Romo García (33,333%)	
Referencia Catastral	37900A002003020000HF	
Finca Registral	50.618	
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 302, paraje Los Gatos en Salamanca	
Lindero Norte	En línea recta de 61,14 m. a resto de parcela matriz.	
Lindero Sur	En línea recta de 55,47 m. a parcela 21.	
Lindero Este	En línea recta de 51,62 m. a parcela 10.	
Lindero Oeste	En línea recta de 33,48 m. a parcela 14.	
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	2.547,15	
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-
	Fondo	-
	Lateral	-
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 17  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 48.953,00 m<sup>2</sup> + 3.172,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 52.125,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Landcompany 2020 S.L. (100,00%)		
Referencia Catastral	37900A002002820000HI	37900A002002830000HJ	
Finca Registral	64.382		
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 282, paraje Rubieras en Salamanca	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 283, paraje Rubieras en Salamanca	
Lindero Norte	En línea recta de 191,86 m. a camino público 32.	En línea recta de 60,29 m. a parcela 27.	
Lindero Sur	En línea recta de 289,11 m. a parcela 1.	En línea recta de 69,88 m. a camino público 32.	
Lindero Este	En línea recta de 341,23 m. a parcela 5, 4 y 19/20.	En línea recta de 66,43 m. a parcelas 11 y 14.	
Lindero Oeste	En línea recta de 171,68 m. a resto de parcela matriz.	En línea recta de 58,45 m. a parcela 28.	
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	43.135,04+3.247,52	Uso: Suelo sin edificar	
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas	-
	Fondo	Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral		

Cargas y gravámenes de origen	Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA, para responder de un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros y noventa y nueve céntimos de principal, ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; quinientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros de costas y gastos.
-------------------------------	--

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 18  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 1.146,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 3.354,00 m<sup>2</sup>



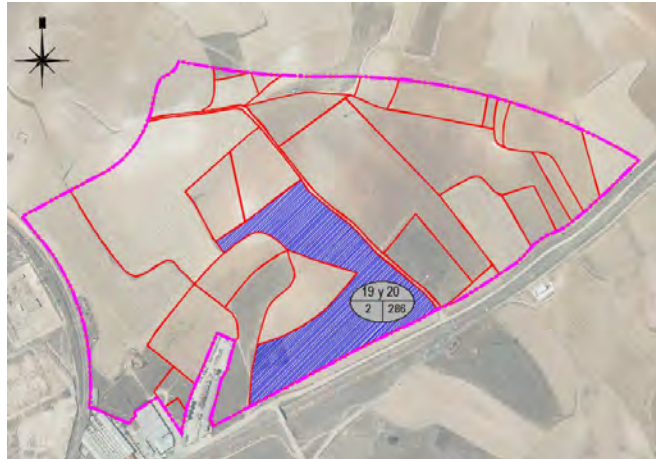
Propietario Registral	Promotora de Casas S.A. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002920000HW			
Finca Registral	64.380			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 292, paraje Los Gatos en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 68,54 m. a parcelas 25/31 y 23.			
Lindero Sur	En línea recta de 68,63 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Este	En línea recta de 13,19 m. a parcela 26.			
Lindero Oeste	En línea recta de 0,00 m.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	1.032,71	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:

PARCELA Nº: 19 y 20  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 42.057,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 16.009,00 m<sup>2</sup> + 31.717,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Landcompany 2020 S.L. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002860000HZ			
Finca Registral	64.378 y 64.376			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 286, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 169,09 m. a parcelas 4 y 5.			
Lindero Sur	En línea recta de 338,22 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Este	En línea recta de 301,02 m. a camino público 32.			
Lindero Oeste	En línea recta de 575,46 m. a parcelas 17, 13, 15 y 29.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	42.679,16	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			

Cargas y gravámenes de origen

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos noventa y nueve mil cuarenta euros de principal; cincuenta y nueve mil novecientos cuatro euros de intereses ordinarios; ciento setenta y nueve mil setecientos doce de intereses de demora y ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros para costas y gastos.

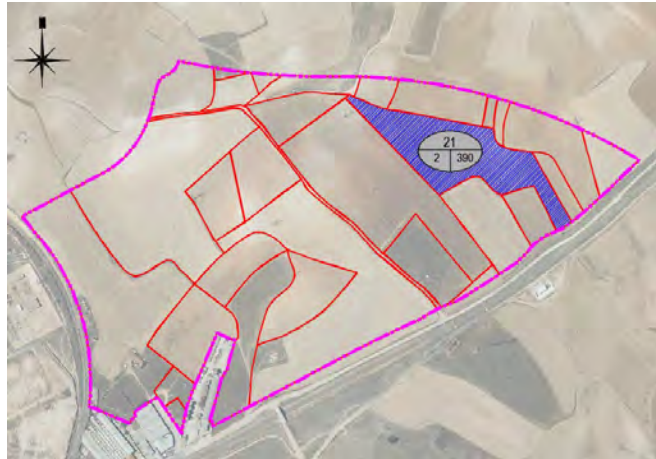
Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete euros de principal; ciento dieciséis mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de intereses ordinarios; trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros y diez céntimos de intereses de demora; y ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta euros de principal; siete mil novecientos sesenta y dos euros y cuarenta y dos céntimos de intereses ordinarios; ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho euros de intereses de demora y setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros para costas y gastos.

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 21  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 25.506,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 27.794,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Landcompany 2020 S.L. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002003900000HA			
Finca Registral	49.430			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el poligono 2 parcela 390, paraje Los Gatos en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 246,12 m. a parcelas 22, 14, 16, 10 y 24.			
Lindero Sur	En línea recta de 283,89 m. a parcelas 26, 6 y resto de parcela matriz.			
Lindero Este	En línea recta de 216,42 m. a parcelas 9, 7 y 8.			
Lindero Oeste	En línea recta de 216,20 m. a parcela 23.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	24.429,58	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			

Cargas y gravámenes de origen

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER SA para responder de un millón veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y ocho céntimos de euro de principal; ciento dos mil doscientos treinta y cinco euros y treinta céntimos de intereses ordinarios; trescientos seis mil setecientos cinco euros y ochenta y nueve céntimos de intereses de demora; y ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos euros y noventa y cinco céntimos para costas y gastos.

Hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta y dos euros de principal; seis mil novecientos setenta siete euros cincuenta y ocho céntimos de intereses ordinarios ; ciento cuarenta mil ciento doce euros de intereses de demora; y setenta mil cincuenta y seis euros para costas y gastos.



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 22  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 7.125,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 7.277,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Promotora de Casas S.A. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002960000HG			
Finca Registral	49.426			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 296, paraje Los Gatos en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 171,18 m. a parcela 14.			
Lindero Sur	En línea recta de 140,51 m. a parcelas 21 y 23.			
Lindero Este	En línea recta de 85,83 m. a camino público 32.			
Lindero Oeste	En línea recta de 0,00 m.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	6.936,74	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 23  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 36.858,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 36.305,00 m<sup>2</sup>

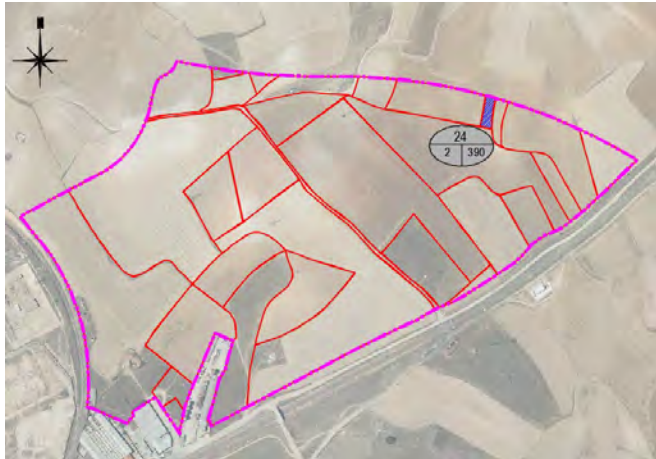


Propietario Registral	Landcompany 2020 S.L. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002003890000HY			
Finca Registral	49.428			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 389, paraje Los Gatos en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 131,72 m. a parcela 22.			
Lindero Sur	En línea recta de 267,38 m. a parcelas 25/31 y 18.			
Lindero Este	En línea recta de 355,28 m. a parcelas 21 y 26.			
Lindero Oeste	En línea recta de 238,51 m. camino público 32.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	36.183,72	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Una hipoteca a favor de BANCO SANTANDER para responder de un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros de intereses ordinarios; cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro euros de intereses de demora y doscientos tres mil seiscientos noventa y siete euros para costas y gastos. además de intereses, costas y gastos.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 24  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 1.480,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 1.484,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Promotora de Casas S.A. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002003000000HL			
Finca Registral	49.424			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 300, paraje Los Gatos en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 16,34 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Sur	En línea recta de 19,13 m. a parcela 21.			
Lindero Este	En línea recta de 49,23 m. a parcela 9.			
Lindero Oeste	En línea recta de 50,53 m. a parcela 10.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	835,39	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN N°1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA N°: 25 Y 31  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 9.830,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 6.708,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Manuela Moreno García (50,00%) Jesús Moreno García (50,00%)	Isabel García Bellido (100,00%)
Referencia Catastral	37900A002002930000HA	37900A002002930000HA
Finca Registral	66.884	66.882
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 293, paraje Los Gatos en Salamanca	
Lindero Norte	En línea recta de 82,02 m. a parcela 23.	
Lindero Sur	En línea recta de 64,37 m. a parcela 18.	
Lindero Este	En línea recta de 142,32 m. a parcela 23.	
Lindero Oeste	En línea recta de 125,82 m. a camino público 32.	
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	4.779,80 + 4.779,80	Uso: Suelo sin edificar
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	Número máximo de viviendas
	Fondo	Superficie edificable (m <sup>2</sup> )
	Lateral	
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas	

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 26  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 11.429,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 11.180,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Agustín San Román Bermejo (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002940000HB			
Finca Registral	3.212			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 294, paraje Los Gatos en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 120,87 m. a parcela 21.			
Lindero Sur	En línea recta de 67,30 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Este	En línea recta de 96,01 m. a parcela 6.			
Lindero Oeste	En línea recta de 157,82 m. a parcelas 23 y 18.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	11.109,70	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 27  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 4.095,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 4.830,00 m<sup>2</sup>

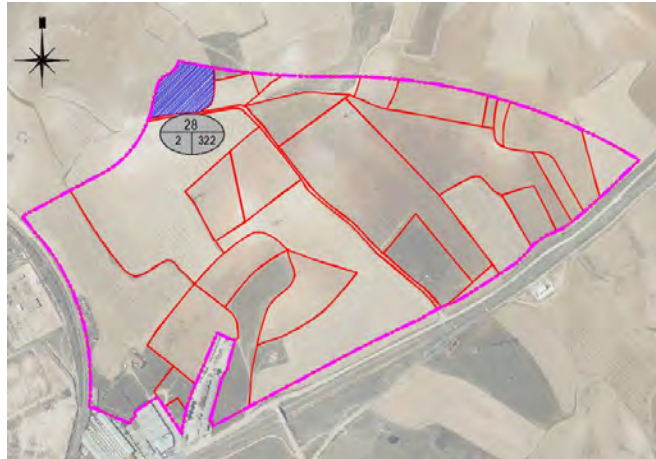


Propietario Registral	Ángel Martín Medina e Hijos S.L. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002003210000HH			
Finca Registral	66.535			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 321, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 57,94 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Sur	En línea recta de 57,20 m. a parcela 17.			
Lindero Este	En línea recta de 0,00 m.			
Lindero Oeste	En línea recta de 19,95 m. a parcela 28.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	574,46	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 28  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 12.153,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 5.031,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Manuel Sánchez Polo y María Manuela Polo Precio (3/8) Alberto Losada González (1/4) María Carmen Losada González (1/4) M <sup>a</sup> Gonzala Fernández Angulo Losada (1/32) M <sup>a</sup> Josefa Fernández Angulo Losada (1/32) M <sup>a</sup> Luisa Fernández Angulo Losada (1/32) Fco. Javier Fernández Angulo Losada (1/32)
Referencia Catastral	37900A002003220000HW
Finca Registral	4.610
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 322, paraje Rubieras en Salamanca
Lindero Norte	En línea recta de 56,68 m. a resto de parcela matriz.
Lindero Sur	En línea recta de 84,49 m. a camino público 32.
Lindero Este	En línea recta de 78,74 m. a parcelas 27 y 17.
Lindero Oeste	En línea recta de 109,23 m. a resto de parcela matriz.

Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	6.690,78		Uso: Suelo sin edificar	
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-		Ocupación máxima	-
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 29  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 13.261,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 10.307,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Isabel García Bellido (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002910000HH			
Finca Registral	27.729			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 291, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 137,43 m. a parcela 13.			
Lindero Sur	En línea recta de 65,34 m. a resto de parcela matriz.			
Lindero Este	En línea recta de 276,63 m. a parcelas 15 y 19/20.			
Lindero Oeste	En línea recta de 210,59 m. a parcelas 30 y 8096201TL7389E0001UQ.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	13.280,74	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 30  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 11.607,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: 11.665,00 m<sup>2</sup>



Propietario Registral	Promociones Salmantinas Puente Romano, S.L. (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002002890000HW			
Finca Registral	22.710			
Descripción	Parcela con forma poligonal ubicada en el polígono 2 parcela 289, paraje Rubieras en Salamanca			
Lindero Norte	En línea recta de 123,76 m. a parcela 1.			
Lindero Sur	En línea recta de 120,49 m. a parcela 8096201TL7389E0001UQ.			
Lindero Este	En línea recta de 123,69 m. a parcelas 13 y 29.			
Lindero Oeste	En línea recta de 99,08 m. a parcelas 1 y 2.			
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	11.471,55	Uso: Suelo sin edificar		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS" DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA

PROMOTOR:  
 JUNTA DE COMPENSACIÓN UNIDAD  
 DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR  
 "LAS CABEZAS"

DATOS DE LA PARCELA INICIAL:  
 PARCELA Nº: 32  
 SUPERFICIE CATASTRAL: 5.142,00 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE REGISTRAL: -



Propietario	Ayuntamiento de Salamanca (Camino público) (100,00%)			
Referencia Catastral	37900A002090120000HK			
Finca Registral				
Descripción	Camino Público definido en los planos			
Lindero Norte				
Lindero Sur				
Lindero Este				
Lindero Oeste				
Superficie Dentro Sector (m <sup>2</sup> )	2.849,84	Uso: Agrario		
Parcela mínima (m <sup>2</sup> )	-	Ocupación máxima	-	
Retranqueos y parcelación	Frentes y fachadas	-	Número máximo de viviendas	-
	Fondo		Superficie edificable (m <sup>2</sup> )	-
	Lateral			
Cargas y gravámenes de origen	Libre de Cargas			

## **2.- DETERMINACIONES BÁSICAS SOBRE URBANIZACIÓN**

### **2.1.- INTRODUCCIÓN**

El artículo 242 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, establece que las determinaciones de urbanización tienen por objeto la definición técnica y económica de las obras necesarias para la ejecución material de las determinaciones del planeamiento urbanístico, incluyendo el detalle de los gastos de urbanización a realizar, de forma que pueda estimarse su coste, así como la distribución del mismo en proporción al aprovechamiento que le corresponda a cada propietario y cuyo reparto se realizará en el siguiente epígrafe.

En consecuencia, en el presente documento, al tratarse de un Proyecto de Actuación con determinaciones completas de reparcelación, pero básicas de urbanización, se limitará a establecer las siguientes condiciones:

- ✓ Se establece un plazo máximo de 2 años desde la presentación ante el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca del Proyecto de Actuación para la presentación del Proyecto de Urbanización en el Ayuntamiento de Salamanca.
- ✓ Características técnicas mínimas. En el siguiente epígrafe, de forma resumida, se exponen todas las actuaciones urbanísticas que se realizarán y cuya definición técnica y económica se abordarán, de forma exhaustiva, en el Proyecto de Urbanización.
- ✓ Importe de los gastos de urbanización, es decir, los costes previstos para el desarrollo urbanístico del sector.
- ✓ Criterios básicos para la contratación de las obras de urbanización. En el epígrafe 2.4. se procede a establecer unos criterios básicos para la contratación de las obras de urbanización, teniendo en cuenta el sistema de actuación.

### **2.2.- DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN**

A continuación, se va a realizar una breve exposición de las obras que son necesarias para acometer una completa urbanización de la Unidad de Actuación Nº1 del Sector Las Cabezas del P.G.O.U. de Salamanca, las cuales estarán dispuestas a los criterios municipales y demás normativa técnica en vigor en el momento de aprobación del futuro Proyecto de Urbanización.

## Red viaria

La red viaria está vinculada al Sistema General Viario propuesto en el P.G.O.U el cual incluye 4 vías de incidencia sobre el Sector; la primera cruza longitudinalmente de oeste a este el Sector para conectar el Sector "Las Peñiscas I con el Sector "El Pilar", esta además sirve como límite de la Unidad de Actuación siendo incluido la mitad de la vía; el Cordel de Medina al sur del Sector; la prolongación de la C/ Julita Ramos que aunque su desarrollo se encuentra dentro del Sector "Las Peñiscas I" el viario definido conecta en 2 puntos con este vial; y el vial de enlace de la prolongación de la Av. de Los Madroños con el Sector "El Pilar".

Debido a la orografía del terreno, a los Sistemas Generales Viarios y a la necesidad de elevar considerablemente la Calzada de Medina para conseguir el gálibo sobre la rasante teórica de la futura vía de ferrocarril, en el Plan Parcial aprobado Definitivamente, se ha obtenido un "equilibrio" entre desmonte y terraplén.

La pendiente mínima proyectada es del 0.5% para procurar la evacuación de las aguas pluviales y la máxima se ha intentado no superar el 6% siendo en algunos casos del 7,50% en la zona norte del Sector.

Las secciones tipo más representativas de la Unidad de Actuación Nº1 definidas en el Plan Parcial aprobado son 3:

- Vial Tipo I Sistema General SG-V3 con una anchura total de 40 m compuesto por doble calzada de 7,00 m cada una, mediana de 3,00 m, aparcamientos en línea de 2,25 m, aceras para plantación del arbolado de 1,25 m, carril bici en ambas márgenes de 1,50 m y aceras de 4,50 m cada una. Dentro de la Unidad de Actuación Nº1 que se va a desarrollar en este Proyecto de Reparcelación, solo se incluye la mitad sur del mismo ya que el eje de la mediana actúa como límite de la citada Unidad.
- Vial Tipo II Sistema General SG-V27 con una anchura total de 30 m compuesto por doble calzada de 7,00 m cada una, mediana de 3,00 m, aparcamientos en línea de 2,25 m y aceras de 4,25 m cada una.
- Vial Tipo III viales principales con una anchura total de 20 m compuesto por calzada de 6,50 m, aparcamiento en línea de 2,50 m y aceras de 4,25 m cada una.

Se han definido otras cuatro secciones tipo diferentes para vías de corta longitud las cuales no son representativas de las características dimensionales de la red viaria.

La sección tipo que conforma los viales (tanto calzada como bandas de aparcamiento) se ha dimensionado teniendo en cuenta la Orden FOM 3460/2003, norma 6.1-IC "Sección de firme" de la Instrucción de Carreteras y es la siguiente:

Base:	20 cm. de hormigón HF-40.
Sub-base:	20 cm. de zahorra artificial.
Rodadura:	5 cm de MBC.

El carril bici, que mantiene la rasante de las aceras, se conforma con esta misma sección, a la que se añaden 2 capas de mortero coloreado a base de resinas sintéticas (2 kg/m<sup>2</sup> la primera y 1,5 kg/m<sup>2</sup> la segunda) y una capa de sellado (0,5 kg/m<sup>2</sup>) con pintura acrílica.

Para la ejecución de las aceras se dispone una solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor sobre una sub-base de zahorra artificial de 10 cm de espesor, rematada con pavimento de baldosa granallada de 5 cm de espesor. En las zonas de pasos de peatones se conforman las barbacanas con las correspondientes losetas de botón, de las mismas dimensiones.

Los bordillos de calzada serán de granito de 15 x 30 cm.

La red viaria se completa con la señalización horizontal y vertical correspondiente, así como del mobiliario urbano previsto.

### **Redes de abastecimiento y de riego**

Para dotar a la Unidad de Actuación Nº1 del Sector "Las Cabezas" del abastecimiento de agua necesario, en el Plan Parcial se tuvo en cuenta la propuesta del Plan General el cual preveía realizar un futuro depósito emplazado en el actualmente desclasificado Sector "Las Peñiscas II" alimentado mediante una impulsión desde el río Tormes. Debido a que el desarrollo del Sector "Las Cabezas" se preveía antes de que se llegará a ejecutar el citado depósito, en el Plan Parcial se optaba por realizar una solución provisional mediante la ejecución de un depósito regulador de unos 250 m<sup>3</sup> desde el cual se abasteciera a todo el Sector.

Por lo tanto, para la presente Unidad de Actuación, se tendrá en cuenta esta solución provisional y se propone ejecutar un depósito regulador de 250 m<sup>3</sup> en el emplazamiento asignado al mismo en el Plan Parcial aprobado.

Para el cálculo tal y como viene desarrollado en el Plan Parcial, se ha considerado una dotación de 500 l/habitantes/día con una densidad de 3,5 habitantes por vivienda. Debido a esto, el Proyecto de Urbanización deberá justificar un caudal de máxima demanda instantánea y una presión de suministro de 2,5 Kp/cm<sup>2</sup> derivado de la necesidad de mantener dos hidrantes de incendios en funcionamiento durando dos horas con un caudal mínimo de 1.000 l/minuto a una presión mínima de 10 m.c.a.

El diseño de la red será mallado con diámetros a determinar en el Proyecto de Urbanización y tuberías de fundición dúctil clase K-9, de tal forma que se pueda mallar con la red municipal existente.

Se dispondrá de válvulas de compuerta con asiento elástico necesarias para que, en caso de avería de un tramo aislado, el suministro sea prácticamente normal en el resto de la red.

También se instalarán ventosas en los puntos altos, con objeto de eliminar las sobrepresiones debidas a la acumulación de aire; se alojarán en una arqueta con dimensiones adecuadas para permitir el acceso y maniobra de la ventosa. También se instalarán desagües con válvulas de compuerta de asiento elástico en pozos de registro, en los puntos bajos para permitir, si fuera necesario efectuar reparaciones y el vaciado completo de cada tramo.

Se instalarán los hidrantes contra incendios necesarios para cumplir con la normativa al efecto, habiéndose conectado en puntos de la red que proporcionen al menos 1.000 l/minuto por hidrante con una presión de servicio mayor de 10 mca, supuesta la utilización simultánea de dos hidrantes próximos.

Asimismo, se colocarán bocas de riego para cubrir las necesidades de riego de las zonas verdes la cual se abastecerá desde la red de agua potable y en el viario una distancia no mayor de 40 m. para la limpieza de los mismos. La conexión se realizará mediante tubería de polietileno de Ø 50 mm.

El trazado de la red discurrirá por debajo de las calzadas o zonas de aparcamiento una profundidad media de 120 cm. La separación con las redes de alcantarillado será de al menos 50 cm.

### **Red de alcantarillado**

La red de alcantarillado de la Unidad de Actuación Nº1 del sector "Las Cabezas" del P.G.O.U. de Salamanca, se resolverá mediante la disposición de una red de alcantarillado separativa.

### Aguas residuales

El cálculo de la red de alcantarillado que tendrá que ser desarrollado en el Proyecto de Urbanización que se redactará, tendrá en cuenta las prescripciones de las normas al uso y con las siguientes condiciones según se recogen en el Plan Parcial:

- Velocidad del agua a sección llena: 0,5-3 m/s
- Pozos de registro visitables en cambios de rasante y dirección en alineaciones rectas a una distancia no superior a 50 m
- Todas las conducciones serán subterráneas y seguirán el trazado de la red viaria y de los espacios libres de uso público.

La red debe discurrir preferiblemente por el eje de los viales a una profundidad mínima de 1,60 m.

El material previsto para los tubos es PVC para saneamiento de doble pared, corrugado exteriormente y liso interior, con rigidez circunferencial SN-8. El diámetro mínimo será de 315 mm. Para diámetros mayores de 300 mm. se emplean tubos de hormigón armado con carga de rotura 90 kN/m<sup>2</sup>. Los tubos de PVC irán recubiertos por arena de río y los de HA descansan sobre una cama de hormigón HM-20 dispuesta hasta media caña.

La conexión que se contempla en el Plan Parcial incide en un único punto junto a la Calle Calzada de Medina, esto viene condicionado por la gran reserva de suelo para la futura estación del AVE recogida en el P.G.O.U. de Salamanca. El punto de conexión a la red existente se sitúa a una cota superior a la red prevista y por lo tanto es necesario la ejecución de un bombeo para llevar todas las aguas residuales de la presente Unidad de Actuación Nº1 a la red existente.

Se tendrá previsto una serie de obras especiales que permitan una eficaz explotación de la red. Estas obras son las siguientes:

- Pozos de registro: situados en los cambios de alineación, pendiente ó diámetro, encuentro de conductos y a distancias máximas de 50 m.
- Pozos de resalto: situados en los puntos donde la diferencia de cota entre los conductos entrante y saliente no es adecuada para un pozo de registro.
- Pozos de limpia: situados en las cabeceras de los conductos de residuales proyectados.



### Aguas pluviales

Al igual que la red de aguas residuales, las aguas pluviales están condicionadas por la gran reserva de suelo para la futura estación del AVE y de la escorrentía de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación Nº1, por estos motivos solo existe un punto de vertido contemplado en el Plan Parcial situado en una obra de paso de Ø 600 mm.

Debido a llevar todas las aguas pluviales a un único punto de vertido, la obra de paso existente no tiene capacidad suficiente para asumir todo el caudal y se plantea reservar una superficie de aproximadamente 10.000 m<sup>2</sup> para usarlo como tanque de retención y aumentar la sección de dicha obra de paso a Ø 1.200 mm.

Para el cálculo de las aguas pluviales se tendrán en cuenta la Instrucción 5.2-IC de Drenaje Superficial y se tendrá que definir por completo el tanque de retención.

Se tendrá previsto una serie de obras especiales que permitan una eficaz explotación de la red. Estas obras son las siguientes:

- Sumideros: situados a distancias máximas de 30 m. o con superficies de recogida inferiores a los 600 m<sup>2</sup>, permitiendo el acceso de las aguas pluviales, de riego y de limpieza viaria, a la red.
- Acometidas domiciliarias que se realizarán también en PVC de diámetro 200mm y con vertido preferentemente a pozos de registro, permitiéndose también la conexión a los colectores generales mediante pieza en T.

### **Red de energía eléctrica**

Por tratarse de instalaciones que pasarán a ser propiedad de la compañía suministradora, los criterios de diseño se adaptarán en el Proyecto de Urbanización a la normativa de la misma, disponiéndose en general de canalizaciones con tubos de polietileno de alta densidad, corrugados exterior y lisos interiormente, de 160 mm. de diámetro, junto con doble tetratubo PE de 40 mm.

Se dispondrán las correspondientes arquetas en todas las derivaciones, cambios de dirección, así como a distancia máxima de 40 metros.

El trazado de la red, tanto de media tensión como en baja tensión, se proyectará por debajo de ambas aceras de las vías y a una profundidad mínima de 60 cm. intentando evitar, dentro de lo posible, los cruces de calzada.

Los Centros de Transformación serán en superficie ocupando una posición centrada para la distribución de las cargas y su ubicación no debe afectar a la red viaria.

### **Alumbrado público**

El alumbrado público del viario del Sector se diseñará conforme a los requisitos del Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior, R.D. 1890/2008.

Tanto en el viario como en el acerado las luminarias serán de tecnología LED e irán instaladas sobre columnas de acero galvanizado de 10,00 - 12,00 m de altura, 76 mm de diámetro y 4 mm de espesor.

La alimentación eléctrica se realizará con conductores de 1 KV de aislamiento bajo tubo de PE corrugado exterior y liso interior de 110 mm. de diámetro. En todos los casos se dispondrá de doble tubo, y el mismo se alojará en zanja, rellenando esta de hormigón en el caso de cruces de calzadas y reforzando el tubo con hormigón en las canalizaciones bajo acera.

### **Canalizaciones para la red pública de telecomunicaciones electrónicas y red de gas**

Será en el Proyecto de Urbanización donde se tengan que desarrollar estos servicios urbanos que se adaptarán a las propuestas y normativas e las respectivas compañías suministradoras. No obstante, se marcan unas directrices para cada servicio a continuación:

#### Canalizaciones para la red pública de telecomunicaciones electrónicas:

Las zanjas tendrán un ancho mínimo de 60 cm. y una profundidad variable en función del número de conductos y el diámetro de los mismos.

Los conductos principales se realizarán con tubería de polietileno de alta densidad corrugado exterior y liso interior de 40 mm. de diámetro, recubiertos por HM-20. Se colocan un total de 3 tritubos. Sobre los tubos se dispone de banda de señalización.

Se prevén arquetas de 60x60 cm de fábrica, con solera de hormigón y tapa de registro de fundición.

#### Red de gas

La distribución de gas al Sector se realizará cumpliendo la normativa e indicaciones de la empresa distribuidora la cual indicará el diámetro, material y presión nominal de las tuberías a utilizar.

El punto de conexión de la red será el indicado por la distribuidora.

Las juntas se realizarán por soldadura, bien por electrofusión, o bien por soldadura a tope. Circunstancialmente podrán realizarse uniones sin soldadura mediante uniones mecánicas de transición, igualmente de acuerdo con la normativa de la distribuidora.

Las tuberías se instalarán en zanjas de 0,40 m de anchura, envueltas en una capa de 0,40 m de HM-20 (0,10 m de apoyo y 0,30 m de recubrimiento). Sobre ésta se continuará el relleno con material seleccionado procedente de la excavación, compactado al 95% del P.N., colocando una banda normalizada de PE para señalización de la tubería de gas natural. El recubrimiento mínimo de los conductos, respecto del pavimento terminado, será de 0,60 m en aceras y 0,80 m en calzadas.

Con el fin de proporcionar una adecuada sectorización de las canalizaciones se dispondrán válvulas de bola enterrables, de acero, doble venteo, y con acoplamiento integral de polietileno y extremos igualmente de PE, para soldar, todas ellas alojadas en arquetas adecuadas a la normativa de la distribuidora.

### **2.3.- COSTES TOTALES DE URBANIZACIÓN**

Se incluye como coste total de la urbanización el obtenido de valorar las obras anteriormente descritas, aunque es preciso tener en cuenta que la evaluación que se efectúa tiene carácter provisional, no adquiriendo su condición de definitiva hasta el momento en que sean ejecutadas y liquidadas las obras de urbanización y se proceda a efectuar su entrega definitiva al Ayuntamiento de Salamanca.

El presupuesto de los costes totales se desarrolla en los apartados siguientes:

2.3.1.- Obra civil

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

---

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C01 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
U00400081	<b>m3 Excavación de tierra vegetal.</b> Excavación de tierra vegetal incluido despeje y desbroce del terreno, carga y transporte a gestor autorizado o acopio para plantaciones.	6.450,000	1,37	8.836,50
U00400008	<b>m3 Desmote explan. todo terreno i/roca</b> Desmote en explanación, en todo tipo de terreno sin clasificar, incluso roca, preparación de la superficie de asiento y transporte de los productos a lugar de empleo o vertedero autorizado.	43.900,000	3,26	143.114,00
U00400034	<b>m3 Terraplén mat. adecuado préstamo</b> Terraplén con suelo adecuado, procedente de préstamo, compactado, incluso preparación de la superficie, humectación y refino de taludes.	72.000,000	4,60	331.200,00
U00400032	<b>m3 Terraplén material excavación</b> Terraplén con material procedente de excavación, extendido, humectado y compactado, incluso preparación de la superficie de asiento de terraplén, humectación y refino de taludes.	92.000,000	1,39	127.880,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....</b>				<b>611.030,50</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C02 RED VIARIA</b>				
<b>SUBCAPÍTULO C02.01 PAVIMENTACIÓN</b>				
U00500007	<b>m3 Zahorra artificial</b> Zahorra artificial extendida y compactada, incluso transporte, preparación de la superficie y humectación.	20.565,000	18,83	387.238,95
U006001101	<b>m3 Hormigón HM-25 losas calzadas</b> Hormigón HM-25 en losas de calzada, extendido, curado y fratasado, incluso encofrado.	13.965,000	75,65	1.056.452,25
U00600109	<b>m3 Hormigón HM-20 losas aceras</b> Hormigón HM-20 en losas de aceras, extendido, curado y fratasado, incluso encofrado.	5.400,000	67,32	363.528,00
U00500026	<b>m2 Agl.asfált.caliente 5cm. AC16</b> Aglomerado asfáltico en caliente de 5 cm. de espesor, mezcla AC 16 SURF 50/70 S (anterior S-12), betún B 50/70/50, extendido y consolidado en obra.	60.000,000	6,88	412.800,00
U09900030	<b>m2 Revestimiento de protección en carril bici</b> Revestimiento de protección en carril bici, con acabado rugoso, resistencia al deslizamiento Rd>45, clase 3, de 2 a 3 mm de espesor total, realizado sobre superficie soporte de aglomerado asfáltico, con el sistema tipo COMPOTOP S/ ASFALTO de COMPOSAN o similar, mediante la aplicación sucesiva de: 2 capas de regularización y acondicionamiento con mortero coloreado a base de resinas sintéticas, con dotación de 2 kg/m2 la primera capa y 1,5 kg/m2 la segunda, y posterior sellado con pintura acrílica tipo PAINTEX coloreada de COMPOSAN o similar (dotación de 500 g/m2), extendido mediante rastra de goma, incluso p.p. de preparación de la superficie soporte y sellado de juntas, completamente terminado	1.100,000	10,13	11.143,00
U025000027	<b>m2 Terrazo 33x33x4 acabado petreo o botones, color</b> Pavimento de acera, constituido por baldosa de terrazo de 33x33x5 cm., en color, con acabado petreo o botones, incluso mortero adhesivo de agarre y arena, nivelado y terminado.	36.000,000	16,39	590.040,00
U03700004	<b>ml Bordillo de granito mecan.arista achaf.</b> Bordillo recto de granito mecanizado, de arista achaflanada, de 10x20 cm., asentado sobre solera de hormigón HM-20, alineado, nivelado y rejuntado.	19.700,000	46,02	906.594,00
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C02.01 PAVIMENTACIÓN.....</b>				<b>3.727.796,20</b>

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C02.02 SEÑALIZACIÓN</b>				
U03500000	u Señalización vertical y horizontal Señalización vertical y horizontal completa.			
		1,000	53.900,00	53.900,00
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C02.02 SEÑALIZACIÓN.....</b>			<b>53.900,00</b>
<b>SUBCAPÍTULO C02.03 MOBILIARIO</b>				
U03700000	u Mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.) Mobiliario urbano completo, con elementos como bancos, papeleras, etc.			
		1,000	57.750,00	57.750,00
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C02.03 MOBILIARIO.....</b>			<b>57.750,00</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO C02 RED VIARIA.....</b>			<b>3.839.446,20</b>



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C03 RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA</b>				
U00400025	<b>m3 Excav. zanj y pozos, todo terr i/ roca</b> Excavación en zanjas en todo tipo de terreno (incluso roca), incluso p.p. de apeos, agotamientos, entibaciones, bermas y demás medios auxiliares necesarios para asegurar la estabilidad de la misma	5.985,000	3,85	23.042,25
U00400053	<b>m3 Arena de río asiento tuberías</b> Arena de río para asiento y relleno, colocada.	1.995,000	12,97	25.875,15
U00400038	<b>m3 Relleno zanja, mat. selec. excav</b> Relleno de zanjas y pozos con material seleccionado procedente de excavación, compactado.	3.990,000	2,01	8.019,90
U01500011	<b>m Tubería fund. JAF Ø150 K=9</b> Tubería de fundición JAF K=9, de 150 mm de diametro nominal, incluso p.p. de juntas, piezas especiales (codos, tes, reducciones, etc) y repercusión de anclajes, colocada y probada.	2.600,000	40,77	106.002,00
U01500013	<b>m Tubería fund. JAF Ø200 K=9</b> Tubería de fundición JAF K=9, de 200 mm de diametro nominal, incluso p.p. de juntas, piezas especiales (codos, tes, reducciones, etc) y repercusión de anclajes, colocada y probada.	100,000	54,81	5.481,00
U01500015	<b>m Tubería fund. JAF Ø300 K=9</b> Tubería de fundición JAF K=9, de 300 mm de diametro nominal, incluso p.p. de juntas, piezas especiales (codos, tes, reducciones, etc) y repercusión de anclajes, colocada y probada.	2.000,000	90,18	180.360,00
U01500017	<b>ml Tubería fund. JAF Ø600 K=9</b> Tubería de fundición JAF K=9, de 600 mm de diametro nominal, incluso p.p. de juntas, piezas especiales (codos, tes, reducciones, etc) y repercusión de anclajes, colocada y probada.	1.000,000	247,00	247.000,00
U00800024	<b>ud Valvulería, ventosas y desagües</b> Valvulería, ventosas y desagües.	1,000	93.500,00	93.500,00
PP100	<b>ud Arqueta para válvulas, ventosas y desagües</b> Arqueta para válvulas y ventosas y desagües, terminada.	90,000	243,05	21.874,50
PP1401	<b>ud Acometida domiciliaria distribución, DN=32 mm</b> Acometida domiciliaria a la red de distribución con tubo PE40 Ø32mm y llave de corte, terminada	200,000	87,42	17.484,00
PP120	<b>Ud Boca de riego</b> Boca de riego, terminada.			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

---

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		20,000	156,60	3.132,00
<b>PP130</b>	<b>Ud Hidrante contra incendios</b> Hidrante contra incendios, terminado.			
		12,000	630,51	7.566,12
<b>U03900007</b>	<b>Ud Participación depósito regulador temporal</b> Participación en depósito regulador temporal.			
		1,000	209.000,00	209.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C03 RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA .....</b>			<b>948.336,92</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C04 RED DE FECALES</b>				
U00400025	<b>m3 Excav. zanj y pozos, todo terr i/ roca</b> Excavación en zanjas en todo tipo de terreno (incluso roca), incluso p.p. de apeos, agotamientos, entibaciones, bermas y demás medios auxiliares necesarios para asegurar la estabilidad de la misma	4.798,500	3,85	18.474,23
U00400053	<b>m3 Arena de río asiento tuberías</b> Arena de río para asiento y relleno, colocada.	1.599,500	12,97	20.745,52
U00400038	<b>m3 Relleno zanja, mat. selec. excav</b> Relleno de zanjas y pozos con material seleccionado procedente de excavación, compactado.	3.199,000	2,01	6.429,99
U01600055	<b>ml Tub. PVC , corrugada, Ø315 SN8</b> Tubería de PVC , corrugada, para saneamiento, diámetro nominal de 315 mm. y resistencia mecánica de 0,08 kg/cm2, colocada y probada, incluso inspección mediante videocámara robotizada del interior de la conducción instalada.	4.000,000	31,31	125.240,00
PP200	<b>ud POZO DE REGISTRO Ø&lt;800</b> Pozo de registro HIM-20 de fábrica, para conducciones Ø<800 mm., de cualquier altura, según planos	80,000	302,71	24.216,80
PP242	<b>ud ACOMETIDA DOMICILIARIA SANEAM. Ø200 A POZO</b> Acometida domiciliar de saneamiento a pozo Ø200 mm	200,000	172,10	34.420,00
U01500015	<b>m Tubería fund. JAF Ø300 K=9</b> Tubería de fundición JAF K=9, de 300 mm de diámetro nominal, incluso p.p. de juntas, piezas especiales (codos, tes, reducciones, etc) y repercusión de anclajes, colocada y probada.	570,000	90,18	51.402,60
U00400067	<b>u Estación de bombeo de aguas residuales (EBAR)</b> Estación de bombeo de aguas residuales (EBAR), incluyendo movimiento de tierras, estructura, impermeabilización, equipos electromecánicos, conducciones, valvulería, etc.	1,000	60.000,00	60.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C04 RED DE FECALES .....</b>				<b>340.929,14</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C05 RED DE PLUVIALES</b>				
U00400025	<b>m3 Excav. zanj y pozos, todo terr i/ roca</b> Excavación en zanjas en todo tipo de terreno (incluso roca), incluso p.p. de apeos, agotamientos, entibaciones, bermas y demás medios auxiliares necesarios para asegurar la estabilidad de la misma	3.465,000	3,85	13.340,25
U00400053	<b>m3 Arena de río asiento tuberías</b> Arena de río para asiento y relleno, colocada.	1.386,000	12,97	17.976,42
U00400038	<b>m3 Relleno zanja, mat. selec. excav</b> Relleno de zanjas y pozos con material seleccionado procedente de excavación, compactado.	2.079,000	2,01	4.178,79
U01600055	<b>ml Tub. PVC , corrugada, Ø315 SN8</b> Tubería de PVC , corrugada, para saneamiento, diámetro nominal de 315 mm. y resistencia mecánica de 0,08 kg/cm2, colocada y probada, incluso inspección mediante videocámara robotizada del interior de la conducción instalada.	1.500,000	31,31	46.965,00
U01600056	<b>ml Tub. PVC , corrugada, Ø400 SN8</b> Tubería de PVC , corrugada, para saneamiento, diámetro nominal de 400 mm. y resistencia mecánica de 0,08 kg/cm2, colocada y probada, incluso inspección mediante videocámara robotizada del interior de la conducción instalada.	1.200,000	51,82	62.184,00
U01600058	<b>ml Tub. PVC , corrugada, Ø630 SN8</b> Tubería de PVC , corrugada, para saneamiento, diámetro nominal de 630 mm. y resistencia mecánica de 0,08 kg/cm2, colocada y probada, incluso inspección mediante videocámara robotizada del interior de la conducción instalada.	600,000	116,68	70.008,00
PP200	<b>ud POZO DE REGISTRO Ø&lt;800</b> Pozo de registro HM-20 de fábrica, para conducciones Ø<800 mm., de cualquier altura, según planos	50,000	302,71	15.135,50
PP201	<b>Ud POZO DE REGISTRO Ø&gt;=800</b> Pozo de registro HM-20 de fábrica, para conducciones Ø>=800 mm., de cualquier altura, según planos	5,000	380,58	1.902,90
PP232	<b>Ud SUMIDERO</b> Sumidero, con rejilla y conexión a pozo de la red de pluviales, según planos	140,000	166,14	23.259,60
PP242	<b>ud ACOMETIDA DOMICILIARIA SANEAM. Ø200 A POZO</b> Acometida domiciliar de saneamiento a pozo Ø200 mm	200,000	172,10	34.420,00

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
U00400020	u Depósito retención de 10.000 m2 x 0,80 m prof. máx. Depósito de retención de aguas pluviales con 10.000 m2 y 0,80 m de profundidad máxima.	1,000	44.000,00	44.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C05 RED DE PLUVIALES.....</b>				<b>333.370,46</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C06 CANALIZACIONES PARA ENERGÍA ELÉCTRICA</b>				
U00400025	<b>m3 Excav. zanj y pozos, todo terr i/ roca</b> Excavación en zanjas en todo tipo de terreno (incluso roca), incluso p.p. de apeos, agotamientos, entibaciones, bermas y demás medios auxiliares necesarios para asegurar la estabilidad de la misma	3.037,500	3,85	11.694,38
U00400053	<b>m3 Arena de río asiento tuberías</b> Arena de río para asiento y relleno, colocada.	2.193,750	12,97	28.452,94
U00400038	<b>m3 Relleno zanja, mat. selec. excav</b> Relleno de zanjas y pozos con material seleccionado procedente de excavación, compactado.	843,750	2,01	1.695,94
U03000165	<b>ml Tubería PE-HD Ø160 cond.cabl</b> Tubería de Polietileno alta densidad, Ø 160 mm., corrugado exterior y liso interiormente para conducción de cables eléctricos, incluso alambre guía de acero galvanizado colocado.	27.000,000	2,89	78.030,00
U03200213	<b>ml Multitubo 4x40mm</b> Multitubo 4xPE50 40mm para cables de control y multimedia	6.750,000	1,48	9.990,00
U02900099	<b>ml Cinta señaliz. PE, 30 cm. verde, e=1mm</b> Cinta de señalización para telecomunicaciones, telefonía y energía, de PE de color verde con deflector, 30 cm. de anchura y 1 mm. de espesor, colocada.	6.750,000	0,30	2.025,00
PP435	<b>ud Arqueta energía eléctrica M2/T2 en acera</b> Arqueta para energía eléctrica en acera, tipo M2/T2 de Iberdrola, según presupuesto parcial.	75,000	188,53	14.139,75
PP436	<b>ud Arqueta energía eléctrica M3/T3 en calzada</b> Arqueta para energía eléctrica en acera, tipo M3/T3 de Iberdrola, según presupuesto parcial.	50,000	194,79	9.739,50
PP440	<b>Ud ACOMETIDA DOMICILIARIA B.T.</b> Acometida domiciliar para energía eléctrica de B.T., según presupuesto parcial.	200,000	50,93	10.186,00
PP445	<b>ud Modulo para alojar 2 transformadores, modelo PFU-5</b> Modulo prefabricado de hormigón armado tipo ORMAZABAL PFU-5 para alojamiento de dos transformadores, incluso transporte, montaje y accesorios.	8,000	6.069,10	48.552,80
<b>TOTAL CAPÍTULO C06 CANALIZACIONES PARA ENERGÍA ELÉCTRICA .....</b>				<b>214.506,31</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C07 ALUMBRADO PÚBLICO</b>				
U00400025	<b>m3 Excav. zanj y pozos, todo terr i/ roca</b> Excavación en zanjas en todo tipo de terreno (incluso roca), incluso p.p. de apeos, agotamientos, entibaciones, bermas y demás medios auxiliares necesarios para asegurar la estabilidad de la misma	624,000	3,85	2.402,40
U006001091	<b>m3 Hormigón HM-20 soleras y ref.</b> Hormigón HM-20 en soleras y refuerzos, colocado y vibrado.	312,000	60,42	18.851,04
U00400038	<b>m3 Relleno zanja, mat. selec. excav</b> Relleno de zanjas y pozos con material seleccionado procedente de excavación, compactado.	312,000	2,01	627,12
U03000155	<b>ml Tubería PE-HD Ø110 cond.cabl</b> Tubería de Polietileno alta densidad, Ø110 mm., corrugado exterior y liso interiormente para conducción de cables eléctricos, incluso alambre guía de acero galvanizado colocado.	700,000	2,42	1.694,00
U03000156	<b>ml Tubería PE-HD Ø90 cond.cabl</b> Tubería de Polietileno alta densidad, Ø90 mm., corrugado exterior y liso interiormente para conducción de cables eléctricos, incluso alambre guía de acero galvanizado colocado.	4.500,000	2,28	10.260,00
U03100016	<b>ml Conductor Cu desnudo 35 mm2</b> Conductor de cobre desnudo de 35 mm2, instalado	5.200,000	2,25	11.700,00
U03100006	<b>ml Conductor Cu 1 KV 1x 6 mm2</b> Conductor, tipo sinterax, de cobre, 1x 6 mm2 de sección y aislamiento 1 KV., instalado.	41.500,000	1,04	43.160,00
PP330	<b>ud ARQUETA ALUMBRADO 40x40</b> Arqueta de alumbrado, según presupuesto parcial.	220,000	77,40	17.028,00
U03400015	<b>u Columna acero galvaniz. h=7,00 m</b> Columna de acero galvanizado de 7 m. de altura, diametro 120 mm y espesor 3 mm., incluso placa y pernos de anclaje, colocada.	50,000	251,46	12.573,00
U03400017	<b>ud Columna acero galvaniz. h=10,00 m</b> Columna de acero galvanizado de 10 m. de altura, diametro 120 mm y espesor 3 mm., incluso placa y pernos de anclaje, colocada.	175,000	313,50	54.862,50
U03400083	<b>ud Luminaria LED 83 W</b> Luminaria serie DigiStreet Mediana BGP762 T25 1xLED139-4S/740 DW50 o similar, de 83 W, con carcasa de aluminio inyectado a alta presión, cierre de vidrio plano templado, incluye p.p. de accesorios y elementos para montaje, conexionado y acople a la columna			

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		50,000	506,01	25.300,50
<b>U03400106</b>	<b>ud Luminaria LED 106 W</b> Luminaria serie DigiStreet Mediana BGP762 T25 1xLED180-4S/740 DW50 o similar, de 106 W, con carcasa de aluminio inyectado a alta presión, cierre de vidrio plano templado, incluye p.p. de accesorios y elementos para montaje, conexionado y acople a la columna			
		230,000	513,43	118.088,90
<b>PP360</b>	<b>ud TOMA DE TIERRA</b> Toma de tierra, según presupuesto parcial.			
		50,000	162,14	8.107,00
<b>U03400075</b>	<b>ud Cuadro maniobra con regulador.</b> Cuadro de maniobra, medida y protección, tipo prefabricado de hormigón intemperie, con estabilizador de tensiones, incluyendo programador astronómico, fusibles, interruptores magnetotérmicos e interruptores diferenciales de rearma automático, contadores y basamento de fábrica, incluyendo también regulador de intensidad de iluminación de 22 KVA de potencia y 34 A de intensidad que dispone de interruptor general automática magnetotérmico e incluye contacto libre de tensión de utilización por programador externo, totalmente colocado y realizadas todas las conexiones y programaciones necesarias.			
		5,000	4.178,40	20.892,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C07 ALUMBRADO PÚBLICO.....</b>				<b>345.546,46</b>



PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C08 CANALIZACIONES PARA LA RED PÚBLICA DE TTCC ELECTRÓNICAS</b>				
U00400025	<b>m3 Excav. zanj y pozos, todo terr i/ roca</b> Excavación en zanjas en todo tipo de terreno (incluso roca), incluso p.p. de apeos, agotamientos, entibaciones, bermas y demás medios auxiliares necesarios para asegurar la estabilidad de la misma	5.520,000	3,85	21.252,00
U00400053	<b>m3 Arena de río asiento tuberías</b> Arena de río para asiento y relleno, colocada.	990,000	12,97	12.840,30
U00400038	<b>m3 Relleno zanja, mat. selec. excav</b> Relleno de zanjas y pozos con material seleccionado procedente de excavación, compactado.	3.330,000	2,01	6.693,30
U03000162	<b>ml Tubería PE-HD Ø125 cond. cabl</b> Tubería de Polietileno alta densidad, Ø 125 mm., corrugado exterior y liso interiormente para conducción de cables eléctricos, incluso alambre guía de acero galvanizado colocado.	12.200,000	2,33	28.426,00
U03200212	<b>ml Multitubo 3x40mm</b> Multitubo 3xPE50 40mm para cables de control y multimedia	20.500,000	1,25	25.625,00
PP441	<b>Ud ACOMETIDA DOMICILIARIA TELECOM Y TELEFONÍA</b> Acometida domiciliaria para telefonía y telecomunicaciones., según presupuesto parcial.	200,000	13,51	2.702,00
U006001091	<b>m3 Hormigón HM-20 soleras y ref.</b> Hormigón HM-20 en soleras y refuerzos, colocado y vibrado.	1.200,000	60,42	72.504,00
U1100001	<b>ml BANDA SEÑALIZACIÓN, PE AMARILLO 25CM ANCHURA 1MM ESPESOR</b> Banda de señalización para tuberías, de PE de color amarillo, 25 cm. de anchura y 1 mm. de espesor, colocada.	5.000,000	0,25	1.250,00
PP331	<b>ud Arqueta TTCC por cable, 60 x60 cm</b> Arqueta de fábrica de 60x60 cm; solera de hormigón con drenaje y laterales de fábrica de ladrillo enfoscado interiormente, con tapa de registro de FD.	230,000	115,09	26.470,70
<b>TOTAL CAPÍTULO C08 CANALIZACIONES PARA LA RED PÚBLICA DE TTCC</b>				<b>197.763,30</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C09 RED DE GAS</b>				
U00400025	<b>m3 Excav. zanj y pozos, todo terr i/ roca</b> Excavación en zanjas en todo tipo de terreno (incluso roca), incluso p.p. de apeos, agotamientos, entibaciones, bermas y demás medios auxiliares necesarios para asegurar la estabilidad de la misma	840,000	3,85	3.234,00
U006001091	<b>m3 Hormigón HM-20 soleras y ref.</b> Hormigón HM-20 en soleras y refuerzos, colocado y vibrado.	560,000	60,42	33.835,20
U00400038	<b>m3 Relleno zanja, mat. selec. excav</b> Relleno de zanjas y pozos con material seleccionado procedente de excavación, compactado.	280,000	2,01	562,80
U01300012	<b>ml Tub. PE80 Ø200 mm para gas; SDR-17,6; PMS 4 bar</b> Tubería de PE80 para gas, Ø200 mm., SDR-17,6; con presión máxima de servicio de 4 bar, incluyendo obra mecánica en línea, montaje, soldaduras, piezas especiales, accesorios y pruebas, según especificaciones de la Compañía Distribuidora.	500,000	18,64	9.320,00
U01300007	<b>ml Tub. PE80 Ø90 mm para gas; SDR-17,6; PMS 4 bar</b> Tubería de PE80 para gas, Ø90 mm., SDR-17,6; con presión máxima de servicio de 4 bar, incluyendo obra mecánica en línea, montaje, soldaduras, piezas especiales, accesorios y pruebas, según especificaciones de la Compañía Distribuidora.	1.500,000	10,38	15.570,00
U01300005	<b>ml Tub. PE80 Ø63 mm para gas; SDR-17,6; PMS 4 bar</b> Tubería de PE80 para gas, Ø63 mm., SDR-17,6; con presión máxima de servicio de 4 bar, incluyendo obra mecánica en línea, montaje, soldaduras, piezas especiales, accesorios y pruebas, según especificaciones de la Compañía Distribuidora.	1.500,000	7,09	10.635,00
U02900012	<b>ml Banda señaliz. PE, 30 cm., e=1mm</b> Banda de señalización de la tubería de gas, de PE de color amarillo, 30 cm. de anchura y 1 mm. de espesor, colocada.	3.500,000	0,24	840,00
U01300034	<b>ud Válv. bola acero, 2 vent, en totalidad conducción gas</b> Válvulas de bola enterrables de acero con acoplamiento integral de polietileno y extremos de PE para soldar, provista de 2 venteos, incluyendo instalación, soldaduras, accesorios y pruebas, según especificaciones de la Compañía Distribuidora.	1,000	3.850,00	3.850,00
PP600	<b>ud ARQUETAS TOTALES PARA VALVULAS DE GAS</b> Arqueta para válvulas de gas, según presupuesto parcial.	1,000	440,00	440,00
U04000057	<b>ud Acometida gas Ø32 mm.</b> Acometida de gas, Ø32 mm; según detalle de planos	200,000	139,93	27.986,00

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
U043000091	ud <b>Conexiones red de gas existente</b> Conexiones con la red existente de gas			
		1,000	489,50	489,50
<b>TOTAL CAPÍTULO C09 RED DE GAS .....</b>				<b>106.762,50</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C10 JARDINERÍA</b>				
U13PR045	<b>m2 RESIEMBRA Y RECEBO DE PRADERA</b> Desbroce, resiembra y recebo con arena de río para mezclas de pradera existente con mezcla de semillas gramíneas a determinar por la Dirección de Obra y/o Servicio Técnicos del Ayuntamiento, tapado con arena de río para mezclas y primer riego.	22.500,000	1,44	32.400,00
U13AF020	<b>m2 DESBROCE MECÁNICO DEL TERRENO</b> Desbroce y limpieza del terreno con medios mecánicos, i/carga y transporte de residuos.	7.425,000	0,46	3.415,50
U13AP200	<b>m2 CUBRI.SUE.GEOTEXT.VERDE 65 g./m2</b> Suministro y colocación de geotextil antihierbas, de color verde, y densidad 65 g./m2, colocado con un solape del 10 %, incluso fijación mediante piquetas y grapas y cobertura de bordes de la superficie cubierta con tierra.	1.700,000	2,21	3.757,00
U13AP190	<b>m2 ACOLCHADO C/CORTEZA PINO 10 cm.</b> Suministro y extendido superficial, entre la vegetación existente, de corteza de pino seleccionada en capa uniforme de 10 cm. de espesor.	1.700,000	5,74	9.758,00
U13EA320	<b>ud ÁRBOL AUTÓCTONO 2-2,5 m. CEPELLÓN</b> Árbol autóctono de 2 a 2,50 m. de altura, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 0,8x0,8x0,8 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.	1.700,000	101,04	171.768,00
UDRTPEG20	<b>u RIEGO POR GOTEO</b> Instalación de riego por goteo incluyendo: movimiento de tierras, tuberías, electroválvulas, desagües, arquetas, etc.	1,000	9.900,00	9.900,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C10 JARDINERÍA.....</b>				<b>230.998,50</b>

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C11 RECOGIDA DE BASURAS</b>				
<b>U0056000</b>	<b>u Contenedor polietileno para RSR, carga lateral</b> Contenedor de carga lateral de polietileno de alta densidad para recogida selectiva, de 3200 l de capacidad y 1280 kg de carga máxima, de 1888x1510x1810 mm, resistente a los rayos ultravioleta, a la intemperie, a las soluciones ácidas y alcalinas, a hongos y bacterias y a detergentes, provisto de bandas reflectantes, pedal de apertura de tapa, amortiguador y estructura metálica para apoyo en suelos de hasta 35% de pendiente máxima. Según UNE-EN 12574.	40,000	1.430,00	57.200,00
<b>U0070000</b>	<b>u Contenedor polietileno para RSU, carga lateral</b> Contenedor de carga lateral de polietileno de alta densidad para recogida no selectiva de residuos sólidos urbanos, de 3200 l de capacidad y 1280 kg de carga máxima, de 1888x1510x1810 mm, color gris, resistente a los rayos ultravioleta, a la intemperie, a las soluciones ácidas y alcalinas, a hongos y bacterias y a detergentes, provisto de bandas reflectantes, pedal de apertura de tapa, amortiguador y estructura metálica para apoyo en suelos de hasta 35% de pendiente máxima. Según UNE-EN 12574.	15,000	1.408,00	21.120,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C11 RECOGIDA DE BASURAS.....</b>				<b>78.320,00</b>

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C12 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				
U00GR0045	u Gestión de residuos de la actuación Gestión de residuos de construcción y demolición.			
		1,000	143.605,00	143.605,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C12 GESTIÓN DE RESIDUOS .....</b>			<b>143.605,00</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

---

**PRESUPUESTO**

**P. DE ACTUACIÓN U.A.1 SECTOR LAS CABEZAS DEL P.G.O.U. SALAMANCA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C13 SEGURIDAD Y SALUD</b>				
U13SS0100	ud Seguridad y Salud Seguridad y Salud.			
		1,000	143.605,00	143.605,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C13 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>			<b>143.605,00</b>
	<b>TOTAL.....</b>			<b>7.534.220,29</b>

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

---

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
C01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	611.030,50
C02	RED VIARIA.....	3.839.446,20
C03	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA.....	948.336,92
C04	RED DE FECALES.....	340.929,14
C05	RED DE PLUVIALES.....	333.370,46
C06	CANALIZACIONES PARA ENERGÍA ELÉCTRICA.....	214.506,31
C07	ALUMBRADO PÚBLICO.....	345.546,46
C08	CANALIZACIONES PARA LA RED PÚBLICA DE TTCC ELECTRÓNICAS.....	197.763,30
C09	RED DE GAS.....	106.762,50
C10	JARDINERÍA.....	230.998,50
C11	RECOGIDA DE BASURAS.....	78.320,00
C12	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	143.605,00
C13	SEGURIDAD Y SALUD.....	143.605,00
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>7.534.220,29</b>
	13,00% Gastos generales.....	979.448,64
	6,00% Beneficio industrial.....	452.053,22
SUMA DE G.G. y B.I.		1.431.501,86
<b>VALOR ESTIMADO DE CONTRATO</b>		<b>8.965.722,15</b>



2.3.2.- Costes de conexión y red interior de energía eléctrica

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS  
DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN  
UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº1 DEL SECTOR "LAS CABEZAS"  
P.G.O.U. DE SALAMANCA

---

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
C01	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.....	431.447,20
C02	RED DE MEDIA TENSIÓN.....	183.750,00
C03	RED DE BAJA TENSIÓN.....	300.000,00
C04	CONEXIÓN A RED DE I-DE EN LOS LÍMITES DEL SECTOR.....	20.000,00
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>935.197,20</b>
	13,00% Gastos generales.....	121.575,64
	6,00% Beneficio industrial.....	56.111,83
	SUMA DE G.G. y B.I.	177.687,47
	<b>VALOR ESTIMADO DE CONTRATO</b>	<b>1.112.884,67</b>

### 2.3.3.- Costes de gestión

### 2.3.3.- Costes de gestión

A los costes de ejecución de las obras de urbanización y de distribución de energía eléctrica, es preciso añadir los costes de honorarios profesionales, redacción de proyectos y gestión de la Entidad Urbanística que es necesario crear para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación Nº1 del Sector "Las Cabezas" del P.G.O.U. de Salamanca.

Todos estos costes pueden ser cuantificados de una forma aproximada, ya que aún no han sido contratados en la actualidad. El precio aproximado por la realización de los servicios antes referidos son los siguientes:

➤ PLAN PARCIAL (Sector completo)	116.000 €
➤ PROYECTO DE ACTUACIÓN CON REPARCELACIÓN (UA-1)	29.500 €
➤ PROYECTO DE URBANIZACION (UA-1)	152.000 €
➤ DIRECCION DE OBRA, COORDINACIÓN Y SEGURIDAD (UA-1)	159.000 €
➤ GESTION JUNTA DE COMPENSACIÓN (UA-1)	75.000 €

---

**TOTAL COSTES DE GESTIÓN**      531.500,00 €

NOTA: Los datos de los honorarios corresponden a los recogidos en el Plan Parcial Aprobado

**2.3.4.- Coste previsto de la conservación y mantenimiento de la urbanización hasta su recepción  
por el Ayuntamiento de Salamanca**

**2.3.4.- Coste previsto de la conservación y mantenimiento de la urbanización hasta su recepción por el Ayuntamiento de Salamanca**

Según lo recogido en el Estudio Económico del Plan Parcial del Sector "Las Cabezas" aprobado, se estiman unos costes de mantenimiento para dicho sector de 881.028 €/año. Si bien para obtener los costes de conservación y mantenimiento de la urbanización de la presente Unidad de Actuación nº1, aplicaremos el porcentaje de dicha unidad al total del sector.

- Costes de conservación y mantenimiento:  $881.028 \times 55,68\% = 490.556,39 \text{ €}$

### 2.3.5.- Costes totales de urbanización

### 2.3.5.- Costes totales de urbanización

Los costes totales de urbanización se obtienen sumando los distintos costes valorados en los apartados anteriores.

➤ Costes obras de urbanización	8.965.722,15 €
➤ Costes energía eléctrica	1.112.884,67 €
➤ Costes de gestión	531.500,00 €
➤ Costes de conservación y mantenimiento	490.556,39 €

---

**COSTES TOTALES DE URBANIZACIÓN      11.100.663,21 €**



## **2.4.- CRITERIOS BÁSICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN**

Una vez aprobados, tanto el Proyecto de Actuación que otorga la condición de urbanizador a la Junta de Compensación, como el Proyecto de Urbanización, la propia Junta de Compensación elaborará un Pliego de Condiciones Particulares por el que se regirá el futuro concurso de adjudicación de las obras de urbanización, que deberá cumplir los principios de publicidad y concurrencia.

Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica-financiera y técnica que se fije, así como la clasificación que se establezca en el Proyecto de Urbanización.

Así mismo deberán estar al corriente de pago con la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Salamanca.

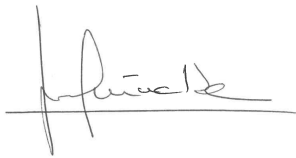
Se establecerán como mínimo los siguientes criterios para la valoración de las ofertas:

- Planificación de las obras: incluyendo la descripción de los procesos de ejecución y la asignación de los medios personales y maquinaria a los trabajos a realizar.
- Reducción del plazo y programa de trabajos coherente con la planificación de las obras.
- Plan de aseguramiento de la calidad.
- Aumento del plazo de garantía.
- Oferta económica. En el pliego de licitación se fijará además de la fórmula de calificación de la oferta económica, los criterios para establecer que bajas se consideran temerarias, teniendo en cuenta el artículo 149.2 LCSP, en el cual se considerará en principio como anormalmente baja el valor de toda proposición cuyo porcentaje de baja exceda de los límites fijados en el artículo 85 del RGLCAP:
  - Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales.
  - Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
  - Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha

media. En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- o Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía"

Salamanca, enero 2023



Fdo. Juan Mª Guinaldo García  
(Licenciado en Derecho)



Fdo. Francisco Ledesma García  
(Ingeniero de Caminos)